

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - Nº 31

Bogotá, D. C., jueves 11 de febrero de 2010

EDICIÓN DE 100 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 220 de la sesión ordinaria del día martes 24 de noviembre de 2009.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	6
Orden del Día.....	12
Quórum deliberatorio.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	15
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	16
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	16
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	16
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	17
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.....	18
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.....	18
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.....	18
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	19
Intervención del honorable Representante James Britto Peláez.....	19
Votación Orden del Día, aprobado.....	19
Proyecto de ley número 185/09 Cámara, aprobado.....	21
Intervención del honorable Representante Carlos Soto.....	21
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	21
Votación impedimento de Jorge Morales.....	22
Votación impedimento de Óscar Marín.....	23
Nota aclaratoria votación impedimento de Óscar Marín Proyecto de ley número 185/09 Cámara. .	25
Intervención del honorable Representante James Britto Peláez.....	26
Votación impedimento de Álvaro Pacheco.....	26
Votación impedimento de Dairo Bustillo.....	28
Votación impedimentos en bloque.....	29
Votación reapertura impedimentos de Jaime dirige la sesión el segundo Vicepresiden- te, doctor Jaime Enrique Durán Barrera, Luis Fernando Vanegas, Pedro Pardo y Rodrigo Romero.....	32
Intervención del honorable Representante James Britto Peláez.....	33
Votación impedimentos de Jaime dirige la sesión el segundo Vicepresidente, doctor Jaime En- rique Durán Barrera, Luis Fernando Vanegas, Pedro Pardo y Rodrigo Romero.....	33
Votación Informe de ponencia del Proyecto de ley número 185/09 Cámara, aprobado.....	35

	Págs.
Intervención del honorable Representante James Britto Peláez	35
Votación de los 9 artículos Proyecto de ley número 185/09 Cámara, aprobados	36
Intervención del honorable Representante James Britto Peláez	38
Votación título Proyecto de ley número 185/09 Cámara, aprobado	38
Intervención del señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado	40
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	40
Intervención del señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.	41
Proyecto de ley número 383/09 Cámara, aprobado	41
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	41
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	41
Intervención del honorable Oscar de Jesús Marín Marín	42
Votación impedimento de Rosmery Martínez.....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	44
Intervención del honorable Óscar de Jesús Marín Marín	44
Votación impedimento de Hernando Betancourt	44
Intervención del honorable Representante Mauricio Zuluaga Ruiz	46
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	46
Votación Impedimento de Carlos Motoa	46
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	48
Votación impedimentos de Zaida Yanet, Héctor Osorio, Pedro Ramírez y Pedro Pereira.....	48
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	50
Votación Impedimento de Fernando Vanegas.....	50
Proposición de archivo Proyecto de ley número 383/09 Cámara	51
Intervención del honorable Representante Orlando Montoya Toro.....	51
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	52
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	54
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	54
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	55
Intervención del honorable Representante Orlando Montoya Toro.....	55
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	56
Intervención del honorable Representante Germán Hoyos Giraldo	56
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	57
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	57
Votación Proposición de archivo Proyecto de ley número 383/09 Cámara, negada.....	58
Nota aclaratoria votación proposición de archivo Proyecto de ley número 383/09 Cámara.....	58
Votación impedimento de Javier Devia	60
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 383/09 Cámara, aprobado.....	60
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	62
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	63
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	63
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	64
Intervención del honorable Representante Ómar Flórez Vélez	64
Intervención de le honorable Representante Liliana Barón Caballero	64
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	65
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	65
Votación	65
Sesión permanente, aprobada.....	66
Nota aclaratoria votación Sesión Permanente.....	67
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	67

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	67
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	67
Votación artículo 1° proposición sustitutiva	67
Proyecto de ley número 383/09 Cámara.....	68
Nota aclaratoria proposición sustitutiva artículo 1° Proyecto de ley número 383/09 Cámara ...	68
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	69
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	70
Votación artículo 1° proposición aditiva Proyecto de ley número 383/09 Cámara	70
Votación artículo 2° proposición sustitutiva Proyecto de ley número 383/09 Cámara.....	71
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	72
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	73
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	73
Intervención del honorable Representante Mauricio Zuluaga Ruiz	74
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra	74
Votación artículo 3° proposición sustitutiva Proyecto de ley número 383/09 Cámara.....	74
Nota aclaratoria votación proposición sustitutiva artículo 3° Proyecto de ley número 383/09 Cámara	75
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	76
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra	77
Votación proposición eliminación artículo 4° Proyecto de ley número 383/09 Cámara	77
Nota aclaratoria votación proposición eliminación artículo 4° Proyecto de ley número 383/09 Cámara.	77
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	79
Votación artículos en bloque Proyecto de ley número 383/09 Cámara, aprobados.....	79
Proyecto de ley número 357/09 Cámara.....	82
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	82
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	83
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	83
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	83
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	83
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 357/09 Cámara, aprobado.....	84
Nota aclaratoria votación Informe de ponencia Proyecto de ley número 357/09 Cámara	84
Intervención del honorable Representante Ríver Franklin Legro Segura.....	85
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	86
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí	86
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	87
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	87
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	88
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	88
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	89
Intervención del honorable Representante Juan Hernández Bohórquez.....	89
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	89
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Díaz	90
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	92
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Díaz Votación de dos artículos Proyecto de ley número 357/09 Cámara	93
Lectura Proyectos de ley o Actos Legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	93
Proposiciones, constancias, impedimentos	95
Cierre.....	100

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2009 - 20 de junio de 2010

Acta de plenaria número 220 de la sesión ordinaria del día martes 24 de noviembre de 2009

Presidencia de los honorables representantes, *Édgar Alfonso Gómez Román,*
Santiago Castro Gómez y James Britto Peláez

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 24 de noviembre de 2009, abriendo el registro a las 3:08 p. m. e iniciando a las 3:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

sbsG.2.1 -1089-09

Bogotá, D. C., diciembre 1° de 2009

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de noviembre 24 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envió a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada por la plenaria de la Corporación el día martes 24 de noviembre de 2009**, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así;

Registro Manual:

Amín Escaf Miguel

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Britto Peláez James

Cabrera Báez Ángel Custodio

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Crissien Borrero Eduardo

Cubides Vargas Javier Leonardo

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Cuenca Chau Carlos Alberto

Dussán López Luis Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel.

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Galvis Romero Miguel Ángel

Gaviria Muñoz Simón

González Britto Wilmer David

Gordon May Alberto

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Hurtado Angulo Hemel

León León Buenaventura

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Mota y Morad Karime

Motoa Solarte Carlos Fernando

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Ordóñez Pedro Vicente

Pacheco Camargo Tarquino

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo Mazabuel Crisanto

Polanco Jusayú Orsinia Patricia

Quintero Marín Carlos Arturo

Rendón Roldán Liliana

Rondón González Gilberto

Vanegas Queruz Luis Fernando

Vargas Polo Víctor Julio

Varón Cotrino Germán

Vélez Mesa William

Zambrano Erazo Béner León

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total Representantes que se registraron manualmente: Cuarenta y tres (43)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Castillo García Nancy Denise

Castro Gómez Santiago (Comisión)

Cortés Méndez Lucero

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Parodi Díaz Mauricio (Comisión)

Patino Amariles Diego (Comisión)

Urrutia Ocoró María Isabel (Comisión)

Valencia Montoya Juan Carlos (Comisión)

Total Representantes con Excusa: Nueve (9)

Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)

Notas:

1. En la sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales, el día 7 de octubre de 2009.

2. El doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés, Representante a la Cámara por Bogotá, presenta excusa para la sesión de la fecha, pero se registró electrónicamente. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3292 24-11-09 4:21:30 p. m. Asistentes

24-11-09 15:08

Los miembros presentes: 113

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de Joaquín Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio Botello Héctor

Piedrahíta C. Carlos

Rivera Flórez Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir .

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E

Morales A. Silfredo

Silva Meche Jorge J.

Luna Sánchez David

Javela M. Ignacio A.

Espinosa Calderón Yesid

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño E. César H.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lozano Galdino Juan

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Acosta Osio Alonso

Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Óscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Conde Romero José M.

Pardo Rodrigo Pedro

Rodríguez Constantino

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Óscar

Granados Becerra Juan

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Niño Moral. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Córdoba Suárez Juan

Cuello Baute Alfredo

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

Gerlén E. Jorge

González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2009.
 Doctor
 ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Cordial saludo;
 Me permito presentar excusa por mi inasistencia a la plenaria convocada el día 24 de noviembre por motivos de salud.

Agradezco la atención prestada.
 Atentamente,
Nancy Denise Castillo García,
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 / 11 / 30
 Año Mes Día

Apellido: García Nombre: Nancy Denise
 1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: 31972708

DIAGNOSTICO: Juntos

CONTINGENCIA BG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 11 Día 23

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) 2 (en letras)

PRORROGA: Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Ciprotto Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2009
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.
 Cordial saludo,

Con toda atención, me permito enviar copia de la Resolución número 2852 del 18 de noviembre del presente año, donde se comisiona al doctor **Santiago Castro Gómez**, para que participe en una conferencia de “La Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático” organizada por Naciones Unidas en la ciudad de St. Julians, Malta, del 23 al 24 de noviembre del presente año.

Por esta razón, presento excusas por su inasistencia a las diferentes sesiones plenarias que se realizarán durante esta semana.

Atentamente,
Sandra Patricia Jiménez G.
 Asistente

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2852 DE 2009 (noviembre 18)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo la Secretaría General para la Reducción del Riesgo de Desastres de las Naciones Unidas invitan al Representante a la Cámara, doctor Santiago Castro Gómez a la Conferencia “La Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático” a llevarse a cabo en St. Julians, Malta, los días 23 y 24 de noviembre de 2009.

Que la señora Sandra Jiménez González, Asistente de la U.T.L. del Representantes a la Cámara Santiago Castro Gómez, mediante oficio de fecha noviembre 18 de 2009, informa ante la Secretaría General de esta Corporación, sobre la invitación cursada al referido congresista y solicita autorización para el desplazamiento al evento referido en el considerando anterior, el cual no compromete dineros del erario público.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el veintidós (22) y el veinticinco (25) de noviembre de 2009, al honorable Representante a la Cámara, doctor Santiago Castro Gómez, para que asista a la Conferencia “La Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático” a llevarse a cabo en St. Julians, Malta, los días 23 y 24 de noviembre de 2009.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Otorgar comisión oficial entre el veintidós (22) y el veinticinco (25) de noviembre de 2009, al honorable Representante a la Cámara, doctor Santiago Castro Gomez, para que asista a la Conferencia “La Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático” a llevarse a cabo en St. Julians, Malta, los días 23 y 24 de noviembre de 2009.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de Comisión y plenarias de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 27 de noviembre de 2009

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Atendiendo instrucciones de la Representante Lucero Cortés Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por no asistir a las Plenarias realizadas los días 24 y 25 de noviembre del año en curso.

Lo anterior por incapacidad médica

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente;

Betty Romero,

Asistente.

Anexo: Certificado médico.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 11 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cortés 2do. APELLIDO: Méndez NOMBRES: Lucero

IDENTIFICACIÓN: 31411328

DIAGNOSTICO: Sinusitis - Amigdalitis Acud.

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 11 Día 24

DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA: Si No

FIRMA/REGISTRO MEDICO Y SELLO: Betty Romero

Capitohío Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, me permito anexar Certificado de Incapacidad por dos (2) días, transcrita por el médico de esta Corporación, donde certifica que el doctor Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, se encuentra incapacitado a partir del 24 de noviembre de 2009.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María del Rosario Claros

Asesor II

U.T.L Cámara de Representantes

Incl. Original Incapacidad

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 11 24
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Espinosa 2do. APELLIDO: Arrieta NOMBRES: Gabriel

IDENTIFICACIÓN: [Redacted]

DIAGNOSTICO: Griosis

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 09 Mes XI Día 24

DÍAS DE INCAPACIDAD: DOS (2) (en letras) (2) (en números)

PRORROGA: Si No

FIRMA/REGISTRO MEDICO Y SELLO: Flor Marina Daza Ramírez

Capitohío Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cumpliendo las instrucciones del Representante Pedro M. Muvdi Aranguena, atentamente me permito entregar la incapacidad de tres (3) días, que los imposibilita para asistir a la Comisión y Plenarias citados durante los días martes 24 y miércoles 25 del mes de noviembre de 2009.

Adjunto incapacidad médica transcrita por el médico de la honorable Cámara de Representantes.

Servidora,

Esperanza Ceballos Perdomo

Asistente.

Se anexa: Lo anunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Esg: 2009 XI 24
 AÑO Mes Día

1er. APELLIDO: Muñoz 2do. APELLIDO: Aranguena NOMBRES: Pedro

IDENTIFICACION: 8.735.167

DIAGNOSTICO: otitis Media

CONTINGENCIA: BG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: AÑO 2009 Mes XI Día 24 PROROGGA: Si No

DÍAS DE INCAPACIDAD: Tres (en letras) 3 (en número)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: Trusperoin DA 1920614

Capitolo Nacional, Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2009
 Doctor
 ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Mauricio Parodi Díaz, me permito comunicar a usted y para los fines pertinentes, que el Representante Parodi ha sido convocado como Parlamentario Andino a las Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino del mes de noviembre de 2009, las cuales se celebrarán en la ciudad de Bogotá los días 23, 24 y 25.

Por los motivos anteriormente expuestos, el Parlamento Andino sufragará todos los gastos a partir del día lunes 23 de septiembre hasta el miércoles 25 de septiembre de los corrientes; por lo tanto la honorable Cámara de Representantes no incurrirá en erogación alguna.

De igual forma adjunto copia de la respectiva convocatoria, para que se adelanten los trámites respectivos.

Atentamente,

Maria del Pilar Vera González
 Asistente
 Honorable Representante
Mauricio Parodi Díaz
 Representante a la Cámara
 Parlamentario Andino

C.C. Secretaría General honorable Cámara de Representantes, Subsecretaría.

Parlamento Andino
CONVOCATORIA A PARLAMENTARIOS ANDINOS

SESIONES DE NOVIEMBRE DE 2009

Por disposición del señor Presidente del Parlamento Andino doctor Fausto Lupera Martínez, y en consideración al calendario de sesiones aprobado por la Mesa Directiva ampliada llevada a cabo en la ciudad de San Francisco de Quito el 7 de agosto de 2009, me permito convocarle a usted

a las sesiones del mes de noviembre de 2009, las mismas que se llevarán a cabo los días 23, 24 y 25 de este mes en la ciudad de Bogotá República de Colombia.

De la misma manera, me permito recordarle que el día 26 del mismo mes se llevará a cabo en la Oficina Central de nuestro organismo un evento con las autoridades electorales y políticas de la República de Colombia con el fin de abordar las elecciones directas al Parlamento Andino del próximo 14 del marzo de 2010.

Por razones logísticas y protocolarias, le solicitamos muy comedidamente confirmar su asistencia al correo electrónico acallejas@parlamentoandino.org

Sin otro particular me suscribo de usted ratificando mis sentimientos de admiración y respeto.

Cordialmente

Rubén Vélez Núñez
 RUBÉN VELEZ NÚÑEZ
 Secretario General

Edgar Alfonso Gómez Román
 EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
 Presidente

Santiago Castro Gómez
 SANTIAGO CASTRO GÓMEZ
 Primer Vicepresidente

James Britto Peláez
 JAMES BRITTO PELÁEZ
 Segundo Vicepresidente

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo
 JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Secretario General

105

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2857 DE 2009

(noviembre 23)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5 de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Rubén Vélez Núñez Secretario General del Parlamento Andino convoca a los Parlamentarios Andinos a las sesiones del mes de noviembre de 2009, las cuales se llevarán a cabo los días 23, 24 y 25 del presente mes en la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Igualmente les recuerda que el día 26 de noviembre se llevará a cabo en la Oficina Central de dicho organismo un evento con las autoridades electorales y políticas de la República de Colombia con el fin de abordar las elecciones directas al Parlamento Andino del próximo 14 de marzo de 2010.

Que la señora María del Pilar Vera González Asistente del Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, atendiendo instrucciones del referido congresista, mediante escrito de fecha noviembre 18 de 2009, informa ante el Presidente de esta honorable Corporación, sobre las convocatorias del Parlamento Andino referidas en el considerando anterior, con el fin que se adelanten los trámites respectivos para la asistencia del doctor Parodi Díaz a dichos eventos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que atienda las convocatorias del Parlamento Andino y asista a las sesiones del mes de noviembre de 2009, las cuales se llevarán a cabo los días 23, 24 y 25 del presente mes en esta ciudad y al evento organizado con las autoridades electorales y políticas de nuestro país el día 26 de noviembre de 2009.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que atienda las convocatorias del Parlamento Andino y asista a las sesiones del mes de noviembre de 2009, las cuales se llevarán a cabo los días 23, 24 y 25 del presente mes en esta ciudad y al evento organizado con las autoridades electorales y políticas de nuestro país el día 26 de noviembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 / 11 / 24

1er. APELLIDO: *Salazar Castro* 2do. APELLIDO: *Parodi* NOMBRES: *González*

IDENTIFICACIÓN: *15076361*

DIAGNOSTICO: *Inferior. Respuesta aguda.*

CONTINGENCIA: BG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año *2009* Mes *11* Día *24* PROXIMIDAD: Si No

TIPOS DE INCAPACIDAD: *2* (en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: *[Firma]*

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2009

O.DPA.038 Leg 09-10

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Despacho

Ref.: Excusa Sesiones Plenaria Cámara

Por medio de la presente me permito informarle que mediante Resolución número MD 2664, de fecha 29 de octubre de 2009, he sido comisionado oficial por la Mesa Directiva de la cámara de Representantes para asistir al VI Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia que se realizará entre los días veinticuatro (24) al veintisiete (27) de noviembre del año en curso, en la ciudad de Cartagena.

Por lo anterior solicito se me excuse la no asistencia a las sesiones plenarios de Cámara durante esta semana.

Cordialmente,

Diego Patiño Amariles

Representante a la Cámara

Departamento de Risaralda

Anexo: Copia de la Resolución antes mencionada

EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
Presidente

JAMES BRITTO PELÁEZ
Segundo Vicepresidente

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ
Primer Vicepresidente

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
Secretario General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2664
DE 2009**

(octubre 29)

por la cual se autoriza una Comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 53 de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficia-

les de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente de la Cámara Colombiana de la infraestructura, doctor Juan Martín Caidedo Ferrer mediante oficio de fecha julio 8 de 2009, cursa invitación de honor al Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles al **VI Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia**, el cual se realizará en Cartagena de Indias durante los días 25, 26 y 27 de noviembre del año en curso.

Que el Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, mediante escrito de fecha octubre 22 de 2008, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, se le autorice una comisión entre el 24 y el 27 de noviembre de 2009, con el fin de asistir al VI Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia en la ciudad de Cartagena de Indias. Igualmente manifiesta que la asistencia a dicho evento no genera gastos para la Cámara de Representantes.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que asista al VI Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia en la ciudad de Cartagena de Indias, entre el 24 y el 27 de noviembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) y el veintisiete (27) de noviembre de 2009, al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que asista al **VI Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia** en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2009.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2753
DE 2009**

(noviembre 4)

por la cual se autoriza una Comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a las minorías del Consejo de derechos humanos, invita a la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró a participar en la segunda reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12-13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra. Igualmente el Partido Socialista Obrero Español –PSOE- cursa invitación a la referida congresista para participar en el “I Encuentro internacional de mujeres afro: Hacia las nuevas lideranzas negras”, que se celebrará en Madrid, España, entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año.

Que la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró mediante oficio de fecha noviembre 3 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, autorización de su participación en los eventos referidos en el considerando anterior, los cuales no generan ningún costo para el erario público ni para el presupuesto de la Corporación.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en la segunda reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12-13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra y en el “I Encuentro internacional de mujeres afro: Hacia las nuevas lideranzas negras”, que se celebrará en Madrid, España, entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el diez (10) de noviembre y el primero (1°) de diciembre de 2009, a la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en la segunda reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12-13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra y en el “I Encuentro internacional de mujeres afro: Hacia las nuevas lideranzas negras”, que se celebrará en Madrid, España, entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

La Secretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

Bogotá, 24 de noviembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por medio del presente escrito comedidamente me permito solicitarle excusar al honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya a la sesión de la Plenaria de la Cámara los días 24 y 25 de noviembre del presente año, de acuerdo a la Resolución 2801 del 10 de noviembre, emitida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Airet Arciniegas Sánchez

Asistente

Honorable Representante

Juan Carlos Valencia M.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2801
DE 2009**

(noviembre 10)

*por la cual se autoriza una comisión
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Associació Catalana d'Amics del Poble Saharauí (ACAPS), la Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharauí (FEDISSAH), la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara (CEAS) y la Coordinadora Europea de Solidaridad con el Pueblo Saharauí (TASK FORCE) invitan al Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Valencia Montoya a la 35ª Conferencia Internacional de Ayuda al Pueblo Saharauí EUCOCO, a celebrarse los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2009 en Barcelona, España.

Que la señora Airet Arciniegas Sánchez Asistente del Representantes a la Cámara, doctor Juan Carlos Valencia Montoya, atendiendo instrucciones del referido congresista, mediante escrito de fecha noviembre 4 de 2009, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, autorización para que el doctor Valencia Montoya asista al evento referido en el considerando anterior para lo cual y por motivos de conexión aérea viajará entre el 20 y el 25 de noviembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Valencia Montoya, para que atienda la invitación de la Associació Catalana d'Amics del Poble Sahrauí (ACAPS), la Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharauí (FEDISSAH), la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara (CEAS) y la Coordinadora Europea de Solidaridad con el Pueblo Saharauí (TASK FORCE) y asista a la 35ª Conferencia Internacional de Ayuda al Pueblo Saharauí EUCOCO, a celebrarse los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2009 en Barcelona, España.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veinte (20) y el veinticinco (25) de noviembre de 2009, al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Valencia Montoya, para que atienda la invitación de la Associació Catalana d'Amics del Poble Saharauí (ACAPS) la Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharauí (FEDISSAH), la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara (CEAS) y la Coordinadora Europea de Solidaridad con el Pueblo Saharauí (TASK FORCE) y asista a la 35ª Conferencia Internacional de Ayuda al Pueblo Saharauí EUCOCO, a celebrarse los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2009 en Barcelona, España, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

ORDEN DEL DÍA

de la Sesión Ordinaria del día martes 24 de noviembre de 2009

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado.*

Ponentes: honorable Representante *Tarquino Pacheco Camargo, Zamir Silva Amin, Telésforo Pedraza, William Vélez Mesa, Édgar Gómez Román, Franklin Legro, Óscar Arboleda Palacio, Jorge Humberto Mantilla, Carlos Fernando Mota Solarte, Pedrito Tomás Pereira y Gustavo Puentes Díaz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 269 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

2. Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.

Autor: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Marín, Miguel Amin Escafe Ignacio Antonio Javela Murcia.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 858 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 725 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: Agosto 18 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

3. Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito Público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga.*

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Fabio Amin Saleme, Eduardo Crissien Borrero, Felipe Fabián Orozco, Luis Fernando Vanegas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 311 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

4. Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Simón Gaviria Muñoz y el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montealegre, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 y junio 2 de 2009.

Anuncio: noviembre 18 de 2009.

5. Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de María la Baja, en el Municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco (475) años de su fundación y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar.*

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

6. Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virguez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz*, *Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

7. Proyecto de ley número 157 de 2008 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o "Ley Fanny Mikey".

Autor: honorable Representante *Karime Motta y Morad*.

Ponentes: honorables Representantes *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*, *Franklin Legro Segura*, *Óscar Arboleda Palacio*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, *Édgar Gómez Román*, *William Vélez Mesa*, *Carlos Enrique Ávila*, *David Luna Sánchez*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Germán Olano Becerra* y *Tarquino Pacheco Camargo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: noviembre 18 de 2009.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 104 de 2009 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos" (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa*, *Óscar Arboleda Palacio*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Gustavo Puente Díaz*, *Tarquino Pacheco Camargo*, *Édgar Gómez Román*, *Odín Sánchez Montes de Oca*, *Carlos Enrique Ávila*, *Carlos Enrique Soto*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Roy Barreras Montealegre*, *José Carvajal Ceballos*, *Juan de Jesús Córdoba*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Jorge Homero Giraldo*, *Orlando Guerra de la Rosa*, *River Franklin Legro Segura*, *David Luna Sánchez*, *Jorge Humberto Mantilla*, *Rosmery*

Martínez Rosales, *Karime Motta* y *Morad*, *Carlos Fernando Motta*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Germán Alonso Olano*, *Myriam Alicia Paredes*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Pedrito Tomás Pereira*, *Clara Isabel Pinillos*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Zamir Eduardo Silva Amin*, *Nicolás Uribe Rueda*, *Germán Varón Cotrino* y *Germán Néstor Viana*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa*, *David Luna Sánchez*, *Germán Viana Guerrero* y *Gustavo Puentes Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

9. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las Páginas Web Institucionales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

10. Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Cultura, *doctora Paula M. Moreno Zapata*, los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*, *David Luna Sánchez*, *Alonso Acosta Osio*, *Julio Gallardo Archbold*, *José María Conde Romero* y los H.S. *Luis Fernando Duque*, *Álvaro Ashton Giraldo*, *Juan Manuel Galán*, *Yolanda Pinto A.*, *José Name*, *Óscar Josué Reyes* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*, *Gilberto Rondón*, *Ómar Flórez*, *Germán Hoyos Giraldo*, *Carlos Ramiro Chavarro* y *Nancy Denise Castillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

11. Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senador *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro Alférez Tapias*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Hernando Betancourt*, *Nancy Denise Castillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

12. Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro postgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 175 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 907 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

13. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ, hecho en la Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera*, *Crisanto Pizo Mazabuel*, *James Britto Peláez* y *Roosvelt Rodríguez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

14. Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Silfredo Morales Altamar*, *Édgar Eulises Torres*, *Julio Gallardo Archbold*, *Franklin Legro Segura*, *María Isabel Urrutia Ocoró*, *Odín Sánchez Montes de Oca*, *Alberto Gordón May* y el honorable Senador *Rufino Córdoba*.

Ponentes: honorables Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez* y *Luis Fernando Vanegas Queruz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 963 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

15. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.

Autores: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

16. Proyecto de ley número 360 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de acordeoneros y compositores de Sahagún "Daniel Vergara Méndez" y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 388 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 499 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 839 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2009.

Anuncio: Noviembre 18 de 2009.

III

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal

(Resolver Recurso de Apelación)

1. Expediente número 1151.

– Denunciante: *Pablo Antonio Bustos* y otros.
– Denunciado: Ex Fiscal General de la Nación doctor *Luis Camilo Osorio Isaza*.

– Imputación: Por establecer.
– Representante Investigador: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

– Comisión Accidental: *David Luna Sánchez*.

2. Expediente número 726.

– Denunciante: LUIS EDUARDO MONTOYA MEDINA.

– Denunciado: Ex Fiscal ALFONSO VALDIVIOSO SARMIENTO. (Actual Senador de la República).

Imputación: Punibles - Fraude de la Resolución judicial, Prevaricato por acción, privación ilegal de la libertad, Prolongación Ilícita de la Libertad, Abuso de Autoridad por acto arbitrario e injusto y prevaricato por omisión.

– Representante Investigador: *Jose Gerardo Piamba Castro*.

– Comisión Accidental: *Gilberto Rondón González*.

3. Expediente número 1064.

– Denunciante: *Héctor Rodríguez Pizarro*.
– Denunciados: Magistrados Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura - Sala - Disciplinaria y la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil.

– Imputación: Queja.
– Representante Investigador: *Guillermo Rivera Flórez*.

– Comisión Accidental: *Dairo José Bustillo*.

4. Expediente número 1978.

– Denunciante: *Clemencia García de Useche*.
– Denunciado: Doctores *Jorge Luis Quintero Milanes, Sigifredo de Jesús Espinosa Pérez, Alfredo Gómez Quintero, Édgar Lombana Trujillo, Álvaro Orlando Pérez Pinzón, Yesid Ramírez Bastidas, Mauro Solarte Portilla y Javier Zapata Ortiz* Magistrados de la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal.

- Imputación: Denuncia Penal.
- Representante Investigador: *Amanda Ricardo*.
- Comisión Accidental: *Dairo José Bustillo Gómez y Germán Varón Cotrino*.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Orden del día para martes 24 de noviembre 2009.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el Orden del Día antes leído, se abre la discusión.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, la secretaria le certifica que existe quórum deliberatorio, puede usted someter a discusión el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor secretario ha sido colocado en consideración el Orden del Día.

Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Navas Talero:

Con la venia suya Presidente, efectivamente no me voy a referir al Orden del Día, sino que quiero hacer una petición a todos los parlamentarios de la Cámara, a todos sin excepción.

Resulta señores parlamentarios que por voluntad de esta corporación y del Senado, se puso en vigencia una ley que ordena a los alcaldes de todas las localidades, establecer lugares de parqueo o bahías de parqueo en beneficio de las personas con limitaciones físicas, ya por enfermedad, ya por razón de la edad.

Esta disposición como ustedes recordarán fue en principio objetada por la Presidencia de la República, hablando de que nos estamos metiendo en el ámbito de la autonomía municipal.

La Corte Constitucional en aquella sentencia dijo que estaba por encima de toda consideración los derechos humanos de las personas discapacitadas o inhabilitadas por razón de la edad, esa ley está vigente.

Yo lo que quisiera como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, ya que este proyecto de ley partió de dicha comisión, es que ustedes, doctor Piedrahíta en Medellín, el doctor Homero desde el Valle

del Cauca, a todos en sus respectivos municipios, le pregunten a sus alcaldes si ya pusieron en práctica o en vigencia los mandatos de la Ley 1287 del 2009.

Porque esta es una ley como le digo que no tuvo un solo voto en contra en la Cámara, todos los parlamentarios entendieron que hay que darle esas facilidades al minusválido y al anciano.

Sin embargo he visto con preocupación que los alcaldes están haciendo mutis por el foro y no la han puesto en práctica, incluso en Bogotá el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el doctor Reyes, tuvo que tutelar al alcalde de Bogotá para que le contestara un derecho de petición en relación con el tema.

Como sé que esto beneficia a todas las localidades y a todos sus electores, ayúdenme a que los alcaldes les contesten a ustedes y les digan si ya pusieron en práctica las medidas ordenadas por la Ley 1287 del 2009 y gracias a todos por su atención, muy amables.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante, doctor Guillermo Rivera:

Señor Presidente muchas gracias.

Es que en la sesión anterior el señor Presidente de la Cámara, no usted, no me concedió el uso de la palabra, y yo quiero a manera de constancia, insistir en esta sesión, para anotar que desde el 10 de noviembre, en compañía de más de 30 Representantes a la Cámara, radicamos una proposición solicitando un debate de moción de censura en contra del señor Ministro de agricultura y desarrollo rural.

Los hechos por los cuales formulamos esa proposición son distintos a los hechos por los cuales se formuló y se tramitó la del Senado.

Dado que la Constitución solamente exige el número mínimo de firmas, me parece que la mesa directiva está en mora de fijar una fecha para ese propósito, de tal manera señor Presidente que yo formalmente le solicito a la mesa directiva, que cuanto antes, habida cuenta de que ya estamos cerca del cierre de las sesiones de este año, que cuanto antes se fije la fecha tanto para el debate como para la votación, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Dr. James Britto Peláez:

Representante Guillermo Rivera, tengo entendido que el Presidente ha convocado a reunión de mesa directiva para el día de mañana precisamente para tocar el tema del debate.

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente respecto del Orden del Día quiero insistir en un tema que ya había mencionado en ocasiones anteriores, y es que en dicho Orden del Día figura en el punto número tres el estudio

para resolver la apelación de algunos expedientes, que ya hace días está la orden para la discusión de esta plenaria y pasaron de estar en el segundo lugar a ahora estar en el último lugar después de 16 proyectos de ley.

Lo cual hace absolutamente inviable la posibilidad de que sean discutidos dichos expedientes, y yo pienso que es una prioridad señor Presidente el conocer, discutir estos expedientes, por lo tanto propongo que de una manera ágil podamos en el Orden del Día incluir en el primer lugar la discusión y consideración de estos expedientes señor Presidente.

Igualmente quiero sumarme a la expresión del doctor Guillermo Rivera, yo considero que el debate de moción de censura que se está proponiendo y que ya fue aprobado dicha proposición en esta plenaria, debería considerarse en los próximos órdenes del día señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

Primero me sumo a lo del doctor Guillermo Rivera, porque firmé también la solicitud a la mesa directiva de la convocatoria a la moción de censura, espero que mañana a más tardar la mesa directiva defina el día y la hora, para proceder al debate sobre Agro Ingreso Seguro y sobre lo que salió en la revista Cambio que es nuevo doctor Rivera. Lo de Findeter, lo de unos contratos y todo eso, hay cosas nuevas.

Ahí salió una referencia en la revista Cambio del fin de semana, de la semana anterior, para que Ministro nos dé respuesta igualmente a esas denuncias que hay allí consignadas.

Segundo yo quiero explicar un poco lo que acaba de plantear el doctor Navas Talero, porque me han preguntado, incluso los compañeros míos del Polo Democrático y me lo acaba de preguntar el doctor Venus: oíste Germán y ¿Por qué entutelaste al doctor Samuel Moreno siendo del Polo?

No, yo voy a explicar lo siguiente, yo soy Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara y como tal, recibo múltiples quejas de múltiples problemas de violación de derechos humanos y en ese sentido tengo que actuar, y aquí hay una clara violación a la Ley 1287, que fue una ley aprobada por el Congreso de la República y que lo que pretende es precisamente dar una protección y dar unas garantías a los discapacitados y a los que tengan problemas de movilidad y a los ancianos de este país; que se les den ciertas garantías para poder vivir mejor, para que tengan una vida mucho más digna, mucho más agradable digámoslo así.

Y resulta que un ciudadano de Bogotá interpone una demanda ciudadana en Bogotá y el Tribunal Administrativo de Bogotá ordena al secretario de movilidad y al Alcalde abrir las bahías y dar cumplimiento a la Ley 1287.

Resulta que el secretario de movilidad está incumpliendo ese fallo que es un fallo judicial.

A mí como ciudadano y como presidente y como congresista pues me toca actuar y exigirle al secretario de movilidad que cumpla la ley. Le hice diferentes requerimientos, igualmente al alcalde doctor Samuel Moreno, mi amigo, mi camarada de partido, sin embargo no hay una respuesta satisfactoria y la respuesta satisfactoria tiene que ser el cumplimiento del fallo judicial; sino que son todas respuestas de orden técnico y evasivas, completamente evasivas que no dan solución.

En la propuesta que hace el secretario de movilidad se demorarían en resolver el tema 5 o 6 años, y entonces en ese sentido, entuteló al señor Alcalde de la ciudad de Bogotá para que cumpla la sentencia judicial que está ordenando el Tribunal Administrativo de Bogotá, esa es la razón.

Entonces, aquí no hay ninguna cuestión de orden político, sino que simplemente se cumpla un fallo judicial, porque es en beneficio de los discapacitados en este caso concreto de la ciudad de Bogotá, pero que lo vamos a hacer extensivo como lo dije en un comunicado de prensa y lo acaba de reiterar el doctor Germán Navas Talero que también es miembro de la Comisión de Derechos Humanos, que también conoce el caso, a todas las ciudades del país y vamos a notificar y los invitamos a ustedes también como representantes de las regiones, que notifiquen a los alcaldes a ver qué están haciendo en cumplimiento de la ley 1287, que insisto, lo único que pretende es proteger a la población discapacitada en el tema de la movilidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Para tranquilidad de los parlamentarios me permito anunciar el orden que se va a hacer del uso de la palabra: Jorge Morales, Germán Olano, Pedro Jiménez, Carlos Galvis, Orlando Guerra y Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante, Dr. Jorge Morales:

Gracias señor Presidente.

Dos temas puntuales y muy sencillos en el día de hoy.

Primero criticar la decisión del gobierno nacional de la famosa emergencia sanitaria, es que nosotros venimos insistiendo que las gobernaciones de este país, los entes territoriales están desfinanciados totalmente en el tema de la salud.

Hay un problema grande de 900 mil millones de pesos que el Fosyga no le ha desembolsado a las EPS y que puede culminar en una crisis del sector salud y el Ministro lo desestima; porque el Ministro cree que Caprecom va a ser la solución para todo.

Se equivoca el señor Ministro. Porque hoy Caprecom recibió 400 mil usuarios de Confenalco Antioquia y está encartado. No atiende, no paga, no tiene red de prestación de servicios ¿Qué esperaríamos con 8 millones y medio de colombianos?

Entonces, señor Ministro se equivoca, si cree que Caprecom que ya le sirvió para hacer telemedicina violando la ley, que le sirvió para quedarse con los pacientes del INPEC, que le sirvió para quedarse con el régimen subsidiado del Chocó, que le sirvió para quedarse con las sillas de ruedas de prosperar; 15 mil sillas de ruedas compradas hace un año y hay 12 mil sillas hay en una bodega, es una vergüenza.

Adicionalmente también quiere quedarse con los ocho millones y medio, necesitamos que desembolsen urgentemente la plata del Fosyga, que busquemos seriamente dónde están los recursos de la salud. Porque le dicen a los gobernadores que van a hacer una emergencia y que con plata de los licores y plata del cigarrillo van a recuperar esta plata.

Gran mentira, los recursos del tabaco y el alcohol los tienen comprometidos los gobernadores y los alcaldes hace mucho rato y fuera de eso el Gobierno acaba de sancionar una ley que baja sustancialmente el consumo del tabaco y viene una ley en camino que baja sustancialmente el consumo del alcohol.

Adicionalmente las empresas sociales del Estado con un pasivo pensional superior a los 2 billones de pesos, es imposible que los hospitales de Colombia salgan adelante. Más la red, más de 1.4 billones que se le debe a la red de prestación de servicios, se haría un flaco de servicios solamente con 500 mil millones de pesos.

Hay que hacer una emergencia social y una emergencia sanitaria pero sería.

18 billones de pesos de la seguridad social en TES, 1.2 billones del ICBF, la plata del Sena, la plata del Fosyga, la plata del fondo de solidaridad pensional.

Entonces, yo creo que tenemos que hacer un llamado de atención en ese sentido, y adicionalmente hay otro tema señor Presidente, es nuevamente vamos a hacer doctor David Luna el debate de la pólvora.

Porque es que no pueden salir ahora a tratar de delincuentes a quienes durante 11 meses han trabajado honesta y decentemente, e invito al Gobernador del Quindío que salió a prohibirla y al alcalde de Soacha que nos diga amparados en qué. Porque están violando flagrantemente la Ley 670 y las sentencias de la Corte Constitucional.

Ellos están facultados para reglamentarla pero jamás para prohibirla y hemos citado un debate de control político en la Comisión Séptima doctor Luna y está cordialmente invitado.

El gobierno sí va a prohibir la pólvora, que la prohíba, pero del todo y de una vez, pero no puede seguir permitiendo importar legalmente insumos, producto terminado, que a la empresa privada se le compre papel, aluminio, celofán, pegante y al final del año luego de que los mismos alcaldes han utilizado estos servicios los vayan a perseguir como delincuentes.

Hagamos el debate abierto señor Presidente pero vamos a dejar de ser populistas y vamos a ser serios y respetuosos con la normatividad vigente. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el Representante Germán Olano.

Intervención del honorable Representante, Germán Olano:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Dr. James Britto Peláez:

Discúlpeme honorable Representante para una moción de orden, tiene la palabra el Representante Pedro Jiménez.

Intervención del honorable Representante, doctor Pedro Jiménez:

Señores de la mesa directiva y honorables Representantes, llevamos hora y diez que se debió comenzar esta sesión y lo estoy pidiendo como moción de orden, señor Presidente de la Cámara, le ruego muy respetuosamente que someta a consideración inmediata el Orden del Día y después continuamos con los debates de la gente, pero le ruego someta a consideración el Orden del Día que se presento para que lo aprobemos o no y después seguimos debatiendo, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, del Honorable Representante James Britto Peláez:

Vamos a dejar terminar al Representante Germán Olano que había empezado, bien pueda honorable Representante.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Olano:

Gracias Presidente. Es que lo que voy a decir tiene que ver exclusivamente con el Orden del Día, doctor Pedro.

Aquí se abrió el tema Orden del Día, hay que permitir que se discuta el Orden del Día, lo que debe llamarse la atención, es que no se puede someter porque está en discusión el Orden del Día. Representante yo voy a hablar sobre el Orden del Día, llame la atención a los que hagan una intervención distinta al Orden del Día, pero frente a esta posibilidad no pueden ustedes someter el orden sin haber oído algunas circunstancias o algunas manifestaciones del Orden del Día.

Primero, señor Presidente yo vengo en cada una de las sesiones pidiéndoles a ustedes que procedan en algo que es necesario que se ponga en consideración de la plenaria.

Aquí hace más de 20 días se presentó la renuncia de los integrantes de la Comisión de Investigación y Acusaciones, he solicitado que se coloque en el Orden del Día y no aparece hoy tampoco señor Presidente y quisiera una explicación ¿Por qué no aparece a la consideración para que se resuelva la situación de esta comisión de investigación y acusaciones?

Creo que la imprudencia de no tenerla tiene unas consecuencias Presidente y Vicepresidente, entre otras cosas porque aquí tampoco se puede arbitra-

riamente sacar un tema que le venimos solicitando los integrantes mayoritariamente de la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Está en el vilo, está en el vacío, está sin decidir una situación que no le conviene ni al Congreso y mucho menos a los integrantes de esa comisión.

Y usted como miembro de la comisión doctor Édgar, sabe la importancia de solucionar ese problema, lo que me parece completamente imprudente es que no se solucione o se resuelva si se acepta o no, y por el contrario se traiga en el numeral tercero del Orden del Día, el estudio de cuatro expedientes que reflejan la situación de la comisión.

Y hago la llamada de atención, porque es que la gente cree que la Comisión de Investigación y Acusaciones está integrada exclusivamente por los 15 representantes a la Cámara que hacemos parte de la misma, y se les olvida que la plenaria de la Cámara hace parte también de esa facultad investigativa.

Tan cierto es que aquí les van a poner en consideración 4 expedientes y la situación es tan gravosa y tan importante solucionarla, que voy a hacer referencia a dos de los 4 expedientes que tienen aquí para poner en consideración para que la entendamos.

El primero, se trae una investigación contra el ex fiscal Alfonso Valdivieso Sarmiento, ¿Cuánto hace que no es fiscal o que dejó de ser fiscal? Ahora es Senador de la República y traen un expediente después de 12 años; es el síntoma de lo que pasa en la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Segundo, traen un expediente del doctor Guillermo Rivera Flórez, Congresista y Representante a la Cámara, que hace más de 4 años no pertenece a esa comisión; es decir, lo que se trae aquí son algunas investigaciones que tienen no solo unas dificultades para que sean absueltas por parte de la plenaria, sino que pueden interpretar cabalmente la situación de esa comisión.

A nivel personal señor Presidente le estoy pidiendo y reiterando que coloque en consideración la renuncia, entre otras cosas que se suscitó a raíz de una proposición que se firmó por la mayoría de los integrantes de la comisión, pero me parece inconsecuente que pasen las sesiones, que pasen las sesiones y no se le dé solución a esta solicitud que hemos firmado, reitero, la mayoría de los integrantes de la comisión. No creo prudente que se deje en el aire.

Así que Presidente, respetuosamente antes de que pongan en consideración el Orden del Día, le pido a usted el favor explicar ¿Por qué no está la renuncia y cuándo se va a estudiar la renuncia de los integrantes de la Comisión de Investigación y Acusaciones? y por ello dejo la constancia que acabo de manifestar.

Esta no es una responsabilidad de 15 representantes, es una responsabilidad de todos los Representantes a la Cámara, porque la plenaria hace parte del proceso investigativo, así que Presidente me gustaría tener alguna respuesta frente a por qué no aparece en el Orden del Día la renuncia presentada hace aproximadamente 2 o 3 semanas. Gracias presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A usted honorable representante, yo quiero simplemente ahora con la explicación que dé el señor secretario, manifestarle tanto a usted como a la plenaria que si no se ha podido aprobar es porque aquí no ha existido quórum, y cuando no hay quórum, las cosas no se pueden aprobar o desaprobar; por esa simple y pequeña razón doctor Olano es que no se ha podido hacer.

Señor secretario sírvase dar alguna explicación respecto a lo que ha manifestado el doctor Olano y seguidamente procederemos a la votación del Orden del Día.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Si señor presidente. Sobre el tema de las renuncias que se dan en la plenaria de la Cámara, ya sea una comisión o ya sea la investidura de un Representante en fin, estas renuncias se tramitan en el punto de negocios sustanciados por la Presidencia que aparece en el Orden del Día. Como tal nunca se pone un punto específico para aceptar tal o cual determinada renuncia.

Además esta renuncia también tiene la condición de ser una proposición y debe estudiarse en ese punto de negocios sustanciados por la presidencia o en su defecto en el punto de proporciones.

Señor Presidente, esa es la razón por la cual, o la manera a través de la cual, le damos respuesta a la válida inquietud del Representante Olano.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Venus para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante, doctor Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente.

Pues no Presidente, dos cosas.

Yo me había inscrito formalmente para intervenir sobre la discusión del Orden del Día, veo que a partir de la solicitud del doctor Pedro Jiménez, pues no se va a discutir; pero sí quiero que me informe por moción de orden tres cosas.

Una, es justamente el tema del Proyecto de ley número 157 que aparece en el séptimo punto, cuando habíamos pedido que por favor, este proyecto no tenía discusión, es el proyecto de los artistas, el proyecto que tiene que ver con los derechos de autor de los artistas, para que apareciera más abajo y pudiera ser aprobado.

Lo otro es justamente la preocupación que tenemos, que nos digan, ¿Por qué? los expedientes de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones siempre estaban apareciendo de primeras, entendemos que es algo que debemos definir y ahora están de últimas.

Y obviamente el tema de la moción de censura, los argumentos son diferentes, han cambiado y tampoco lo vemos y no lo vemos para votar, que debería de ser una de las que aparezcan ahí.

Y una propuesta también en el Orden del Día Presidente, que tiene que ver; es justamente lo de la crisis de salud y la emergencia que se ha declarado, que debería de ser un debate que se realice de forma inmediata, urgente en esta plenaria, para saber realmente cuál es la crisis y cuál es la emergencia que están declarando.

Entonces, esos son tres temas, cuatro temas que tienen que ver con el Orden del Día, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Venus, yo le voy a pedir el favor a los honorables Representantes si podemos hacer un poco de silencio.

Y quiero expresarle lo mismo que le expresé al doctor Olano. Doctor Venus, yo no sé si es que no nos hemos dado cuenta que es que aquí no hemos podido trabajar porque no hay el quórum suficiente para hacerlo.

Esas son las razones por las cuales, en el caso de los expedientes, los hemos tenido que bajar porque en el momento en que se sometan a consideración, 15 miembros de la Comisión de Acusaciones deben retirarse del recinto y nos quedamos sin quórum, Así de sencillo.

Entonces, por esas consideraciones y no por ninguna otra, es que a veces unas cosas se pueden someter y otras no. Fundamentado en eso quiero solicitarle el favor a la plenaria que nos permita, ya que vemos que hay 112 personas registradas a ver si somos capaces de aprobar el Orden del Día.

Señora secretaria, este Orden del Día que ya ha tenido una discusión, podemos someterlo a consideración, sírvase a abrir el registro señor secretario para someterlo a votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Si señor Presidente, se abre el registro para ser votado el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante, doctor James Britto Peláez:

Flor Marina voto sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota Sí.

William Vélez vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Marino estamos en votación.

Subsecretario Auxiliar, informa:

Víctor Vargas Polo vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Le agradecemos a los honorables Representante ocupar sus curules y votar electrónicamente.

Doctor Nicolás Uribe le agradezco inmensamente, doctor Juanito, doctor Leguizamón, esas son las razones por las que no podemos operar. Doctor Piamba colabórenos por favor.

Doctor Hoyos. 112 personas estaban registradas vamos en 76.

Secretaría General, informa, doctor Raúl Enrique Ávila:

Doctor Soto vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

La Presidencia informa que se va a cerrar el registro.

La Presidencia reitera las instrucciones a los señores de la portería, que pareciera ser que tocara todas las plenarias dar la misma instrucción, como quiera que seguimos viendo en el recinto a muchas personas que nada tienen que ver con el desarrollo de la plenaria y por eso es que nos demoramos en los trámites.

Señor secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

95 por el sí, excúseme Presidente, 92 por el sí. 3 por el no. Ha sido aprobado el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Iniciar con el primer punto del Orden del Día señor secretario.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3293 24-11-09 Asistentes: 115

4:25:36 p. m. Orden

Nov. 24/2009

Orden del Día

Tipo de Mayoría: Simple (58)

Sí: 88

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
Barón C. Liliana
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Piedrahíta C. Carlos
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Espinosa C. Yesid

Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César R.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A
Alfárez Tapias. Álvaro
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Arboleda Palacio Óscar
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis F.
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Óscar
Granados Becerra Juan
Aguirre Racines Pedro
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Córdoba Suárez Juan
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Gerlén E. Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Negrete Flórez José

Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.

No: 3

Hurtado Pérez Óscar
 López de Joaquín Gema
 Luna Sánchez David

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Orden

Tama a votar: Orden del día

Sesión plenaria: Martes 24 de noviembre de 2009

Por el sí

Britto Peláez James
 Vélez Mesa William
 Vargas Polo Víctor Julio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A ver, perdón, les quiero pedir el favor a los honorables Representantes, yo sé que habían algunos Representantes inscritos y vamos a tramitar unos proyectos y abrimos un espacio para unas constancias, pero por favor arranquemos con el trabajo porque o sino también la gente se nos queja.

Ustedes pueden utilizar la constancia para el tema que ustedes quieran, ahora después de que aprobemos doctora Gema con el mayor gusto.

Continúe usted señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente. Sobre este proyecto se habían presentado varios impedimentos de los cuales se han tramitado 7, quedan pendientes por tramitar

13, de esos 13 impedimentos el doctor Hernando Betancourt manifiesta que retira su impedimento, ya que él ha reconsiderado su posición y previa información en la propia fuente del Ministerio Público nos informa que el señor Procurador largamente le explicó a él y a otro grupo de Representantes, que en este tema no había ninguna causal de impedimento, solamente aquellos impedimentos relacionados con parlamentarios que estén tramitando procesos que ameriten una conciliación en la jurisdicción contencioso administrativa, en la cual intervenga la Procuraduría General de la Nación, tienen razón en presentar impedimentos.

Eso es lo que nos ha informado el doctor Hernando Betancourt, el doctor Ignacio Javela que también había radicado su impedimento, también manifiesta ante la Secretaría que retira el citado impedimento, estos son los que están pendientes doctora Gema.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Iniciemos con el primer impedimento señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Había quedado en consideración el impedimento del doctor Jorge Morales.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

¿Ya fue leído señor Secretario?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya fue leído.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el impedimento del Representante Morales, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Soto.

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Soto:

Gracias Presidente. Yo he venido votando los impedimentos señor Presidente negativamente.

Pero hoy con lo que acaba de explicar el señor Secretario y lo que hemos conocido del Procurador nos ratifica más que no hay impedimentos excepto que se esté adelantando una conciliación, por lo tanto de una manera cordial y respetuosa yo solicito a la plenaria que se nieguen los impedimentos por una materia diferente a las conciliaciones, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante.

Tiene el doctor William Vélez el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante doctor William Vélez:

Señor Presidente, simplemente para agregar a lo manifestado por el señor Representante Soto, que fue el propio señor Procurador el que dio absoluta tranquilidad de que no existe ningún

impedimento porque se esté adelantando una investigación disciplinaria a algún Congresista en la Procuraduría.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Por favor yo le quiero rogar a los honorables Representantes y a las personas ajenas a la corporación hacer silencio para que tengamos la oportunidad de escuchar las intervenciones, siga usted Representante.

Intervención del honorable Representante doctor William Vélez:

Presidente yo le agregaría a lo del doctor Carlos Enrique Soto lo siguiente:

En primer lugar, respetuosamente pues pedirles a los señores Representantes que al igual que lo hayan hecho los compañeros, si el impedimento presentado es por investigación en la Procuraduría de tipo disciplinaria, no hay lugar a ese impedimento y eso lo explicó muy claramente en el día de hoy el propio señor Procurador General de la Nación.

Si los señores Representantes que están en todo su derecho no retiran el impedimento, sumarme a la solicitud que le ha hecho el Representante Soto para que esto sea negado, señor Presidente, mil gracias; pero lo ideal sería que los compañeros lo retiraran, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A usted, ustedes saben que en la sesión anterior buscamos con las explicaciones jurídicas del doctor Zamir Silva, del señor Procurador o de su delegado y no fue posible persuadir a los Representantes que están en todo su derecho de mantener sus impedimentos, pero me parece apropiada la petición de negar estos impedimentos siempre y cuando la razón no sea el tener alguna conciliación.

Entonces con el fin de tramitarlo señor Secretario, procedemos a poner en su consideración la discusión del impedimento del Representante Jorge Morales, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Votando sí se aprueba el impedimento, votando no se niega.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

La Mesa Directiva le quiere rogar a los honorables Representantes, que si lo hacemos de manera rápida podemos tramitar estos impedimentos y poder tramitar algunas de las iniciativas que tenemos en el punto del Orden del Día.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota no.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Juan, les agradezco si nos ayudan, doctor Leguizamón qué pena molestarlos, colabórenos a ver si podemos, mire pongámonos juiciosos y vera que podemos trabajar de manera rápida.

Señores Representantes por favor ayúdenos votando de manera ágil, Representante Vives no sé si ya hizo uso de su voto por favor, el Representante William Vélez vota no, Flor.

La única manera de poder tramitar las iniciativas que algunos de los Representantes tienen interés no es simplemente alterando el Orden del Día, es ayudándonos a tramitar todas las iniciativas que hay para que podamos llegar a donde la gente quiere llegar.

La Secretaria General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Víctor Vargas Polo vota no.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

La Presidencia anuncia que va a ordenar cerrar el registro, quienes no hayan hecho uso del voto por favor hacerlo.

¿Doctor Béerner ya votó?, por favor.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Doctor William Vélez ¿cómo vota?

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro con el voto no del doctor Simón Gaviria.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Simón Gaviria vota no.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Cierre el registro y verificar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

William Vélez vota no.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3294 Asistentes: 125

24-11-09 4:36:24 p. m.

PL. 185/09

NOV. 24/2009

IMPEDIMENTO H.R. JORGE MORALES ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN SUS DELEGADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tipo de Mayoría: Simple (63)

No se puede establecer mayoría

Sí: 29

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.
 Gómez Celis Jorge E.
 Olaya Fabiola
 Giraldo C. Héctor F.
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Salas Moisés Luis E.
 Vives H. Manuel J.
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Chagres S. Hernando
 Gómez Agudelo Óscar
 Granados B. Juan
 Martínez R. Rosmery
 Cuenca C. Carlos A.
 Bustillo O. Dairo J.
 Córdoba Suárez Juan
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.

No: 65

Amín Saleme Fabio
 Casabianca P. Jorge
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 Náder Cura Dumith A.
 Olano Becerra Germán
 Rivera F. Guillermo
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Morales A. Silfredo
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Román Édgar A.
 Londoño S. César H.
 Quintero M. Carlos A.
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E..
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad Emilio

Rodríguez R. Roosevelt
 Aldana V. Ismael de
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Zambrano Erazo Béner L.
 Pacheco A. Álvaro
 Arboleda P. Óscar
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Bermúdez José Ignacio
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navas Talero Germán

Abstiene: 0**Excusados: 0****REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES****PROYECTO DE LEY No: 185/09**

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H. R. JORGE MORALES

SESIÓN PLENARIA: MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

No:

Britto Peláez James
 Vargas Polo Víctor Julio
 Gaviria Muñoz Simón
 Vélez Mesa William.

Por el sí 29. Por el no 69. Ha sido negado el impedimento del doctor Jorge Morales.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Señores de la portería, los señores que ejercen el control en la portería de la entrada del recinto, no sé hasta cuándo, las órdenes toca darlas cada media hora por favor para que se cumplan, segundo impedimento señor Secretario.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:**Impedimento:**

Conforme a los artículos 286 y 291 de Ley 5ª del 92 me permito declararme impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 185/09 Cámara, 299/09 Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación**, lo anterior por cuanto en la actualidad cursa en mi contra una investigación en la Procuraduría, firma el Representante Oscar Marín.

Está leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Doctor Marín se retira del recinto.

Estamos votando un impedimento honorables.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota no.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes estamos en votación, no entiendo cuál pueda ser la razón para demorarnos tanto de un impedimento a otro, si simplemente consiste en oprimir sí o no estando en su curul.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Julián Silva vota sí.

Gerardo Piamba vota no.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Víctor Vargas Polo vota no.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

¿Doctor Marino Paz cómo vota?

Doctor Olano vota no.

Doctor Javela vota no.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Doctor Javela vota no.

Doctor Córdoba vota no.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Honorables estamos votando, auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos en votación de impedimentos.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Honorables, la Presidencia informa que va a ordenar cerrar el registro, quienes aún no han hecho uso del derecho al voto por favor hacerlo.

Espero que el quórum no se nos vaya a desintegrar antes de al menos aprobar los impedimentos

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

De no aparecer los votos de manera ágil, la mesa directiva va a considerar que no hay ánimo de trabajar y nos vamos a ver obligados a levantar la plenaria, me parece que este no debe ser el comportamiento, comoquiera que haya más de 121 miembros de la plenaria registrados.

Por solicitud del Representante Dussán, le ruego a los señores que nada tienen que ver en la plenaria entre ellos con mucho respeto y cariño a los señores actores y actrices que se encuentran en la plenaria, por favor ocupar el sitio de las barras si son tan gentiles, al igual que a las personas que nada tienen que ver con el desarrollo de la plenaria, hacer lo mismo, que nos permitan no distraernos en el ejercicio del voto por favor, lo hacemos con el mayor respeto si ustedes son tan gentiles.

Sírvase cerrar el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el sí 22. Por el no 70. Ha sido negado el impedimento de Óscar Marín.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

ACTA 220**MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Revisado el resultado de la votación del impedimento del Representante Óscar Marín Marín, se observa que esta es:

Por el SÍ 23 votos

Por el NO 70 votos

El Secretario General.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3295 Asistentes: 127

24-11-09 4:43:28 p. m.

PL. 185/09**NOV. 24/2009**

**IMPEDIMENTO H. R. ÓSCAR MARÍN
ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL PRO-
CURADOR GENERAL DE LA
NACIÓN, SUS DELEGADOS Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES**

Tipo de Mayoría: Simple (64)

No se puede establecer mayoría

Sí: 22

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Óscar
 Piedrahíta C. Carlos
 Galves M. Carlos A.
 Ávila Durán Carlos E.
 Olaya Fabiola
 Giraldo C. Héctor F.
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Vives H. Manuel J.
 Acosta Osio Alonso
 Chagres S. Hernando
 Gómez Agudelo Óscar
 Granados Becerra Juan
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bustillo G. Dairo J.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Reyes Forero Germán
No: 64
 Casabianca P. Jorge
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 Morales Gil Jorge I.
 Pizo M. Crisanto
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Morales A. Silfredo
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Román Édgar A.
 Londoño S. César H.
 Quintero M. Carlos A.
 Alfárez T. Álvaro
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad Emi
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás

Zambrano Erazo Béner L.
 Pacheco A. Álvaro
 Arboleda P. Óscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Ómar
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navas Talero Germán.

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY No: 185/09

**TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H. R.
 ÓSCAR MARÍN**

**SESÓN PLENARIA: MARTES 24 DE NO-
 VIEMBRE DE 2009**

Sí:

Silva Meche Jorge Julián

No:

Britto Peláez James

Piamba Castro José Gerardo

Vargas Polo Víctor Julio

Náder Cura Dumith Antonio

Javela Murcia Ignacio Antonio

Córdoba Suárez Juan de Jesús.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez

Camargo, informa:

De Álvaro Pacheco.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:**Impedimento:**

Conforme a los artículos 286 y 291 de Ley 5ª del 92 me permito declararme impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 185/09 Cámara, 299/09 Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones**, en razón a que se adelanta una investigación preliminar en mi contra. Firma Álvaro Pacheco, señor Presidente, firma el impedimento y él deja constancia que se retira del recinto mientras se discute su impedimento.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario a sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí doctor, sí puede votar ya, porque su impedimento le fue negado doctor Marín.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Álvaro Pacheco.

Intervención del honorable Representante James Britto:

James Britto vota no.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

James Britto vota no.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes estamos en votación, les agradecemos agilizar.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

William Vélez vota no.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Víctor Vargas Polo vota no.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

La Presidencia informa que va a ordenar cerrar el registro, quienes no han votado por favor hacerlo de manera urgente.

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el no 67. Por el sí 22. Ha sido negado el impedimento de Álvaro Pacheco.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3296 Asistentes: 131

24-11-09 4:47:44 p. m.

PL. 185/09

NOV. 24/2009

IMPEDIMENTO H.R. ÁLVARO PACHECO ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN SUS DELEGADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tipo de Mayoría: Simple (66)

No se puede establecer mayoría

Sí: 22

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de Joaqui Gema

Marín Óscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Ávila Durán Carlos E.

Olaya Fabiola

Restrepo C. Jaime

Vives H. Manuel J.

Acosta Osio Alonso

Chagres S. Hernando

Gómez Agudelo Óscar

Granados Becerra Juan

Palacio Serna Efrén

Cuenca C. Carlos A.

Bustillo G. Dairo J.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura Ríver

Reyes Forero Germán

No: 64

Casabianca P. Jorge

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Morales Gil Jorge I.

Náder Cura Dumith A.

Pizo M. Crisanto

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa C. Yesid

Gómez Román Édgar A.

Londoño S. César H.
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Álvaro
 Amín Escaf Miguel
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Rapag Matar Fuad E.
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Zambrano Erazo Bérrer L.
 Arboleda P. Óscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Bermúdez José Ignacio
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez S. Pedro
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navas Talero Germán
Abstiene: 0
Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
 PARA VOTACIONES**

PROYECTO DE LEY No: 185/09

**TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H. R.
 ÁLVARO PACHECO**

**SESÓN PLENARIA: MARTES 24 DE NO-
 VIEMBRE DE 2009**

No:

Britto Peláez James
 Vélez Mesa William
 Vargas Polo Víctor Julio.

**Dirección de la Presidencia doctor Édgar
 Gómez:**

Siguiente impedimento señor Secretario.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Camargo, informa:**

Dairo Bustillo.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Impedimento:

Conforme a los artículos 286 y 291 de Ley 5ª del 92 me permito declararme impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 185 de 2009 Cámara, 299/09 Senado, por existir una investigación disciplinaria en mi contra en esa dependencia, firma el Representante a la Cámara Dairo Bustillo. Esta leído el impedimento señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Édgar
 Gómez:**

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora secretaria sírvase a abrir el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí Presidente se abre el registro para votar el impedimento del doctor Dairo Bustillo.

**Dirección de la Presidencia doctor Édgar
 Gómez:**

Señores Representantes estamos en votación.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Camargo, informa:**

El doctor Wilson Borja deja constancia que como su impedimento fue aprobado que él se retira del recinto.

La doctora Rossmery Martínez deja la misma constancia, son impedimentos que se refieren a temas de conciliaciones ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

**Dirección de la Presidencia doctor Édgar
 Gómez:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**La Secretaría General anuncia (doctor Raúl
 Enrique Ávila) informa:**

Víctor Vargas Polo, vota NO.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto, vota NO.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, por el SÍ 26, por el NO 64.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3297 Asistentes: 133

24-11-09 4:52:17 p. m.

PL. 185/09

NOV. 24/2009

**IMPEDIMENTO H.R. DAIRO BUSTILLO
ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL PRO-
CURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
SUS DELEGADOS Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

Tipo de Mayoría: Simple (67)

No se puede establecer mayoría

Sí: 26

García Turbay Lidio
González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
López de Joaqui Gema
Marín Óscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Galves M. Carlos A.
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Celis G. Carlos A.
Giraldo C. Héctor F.
Mota y M. Karime
Acosta Osio Alonso
Chagres S. Hernando
Carebilla C. Manuel
Gómez Agudelo Óscar
Granados Becerra Juan
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Puentes Díaz Gustavo
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver
Reyes Forero Germán
No: 62
Casabianca P. Jorge
Giraldo Jorge Homero

Morales Gil Jorge I.
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Ávila Durán Carlos E.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Édgar A.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Álvaro
Pedraza O. Telésforo
Pérez S. Eduardo E.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Zambrano Erazo Béner L.
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Óscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Ómar
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Niño M. María V.
Bravo Realpe Óscar
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Gerlén E. Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Leguizamón Roa Marco
Mantilla S. Jorge
Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navas Talero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY No: 185/09

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H. R. DAIRO BUSTILLO

SESÓN PLENARIA: MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

No:

Vargas Polo Víctor Julio
 Britto Peláez James.

Señor Presidente, con su venia y en aras de la celeridad del trámite y los principios del reglamento, la Secretaría le informa que los impedimentos de la doctora Nancy Castillo, (páseme los impedimentos), Gema López, del doctor Ignacio Javela fue retirado, perdón, de Hernando Betancourt también fue retirado, del doctor Ángel Custodio Cabrera, del doctor Jaime Restrepo, de la doctora Lucero Cortés, Héctor Javier Osorio, Fabiola Olaya, Hernando Tafur y Manuel Carebilla.

Todos estos impedimentos señor Presidente, se refieren a la misma causa, son nueve, si usted lo considera pertinente señor Presidente, como la Plenaria ha venido negando estos impedimentos, podemos someterlos en conjunto.

Y con el de la doctora Clara Pinillos serían 10, si usted considera señor Presidente, la Plenaria los puede decidir en conjunto.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Se someten a consideración en bloque.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Héctor Osorio retira su impedimento Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración los impedimentos en bloque.

Alfonso, rectifíqueme si son nueve los que se van a considerar, para ser negados, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Son..., perdón...

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Para ser votados señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Para ser votados negativamente

Perdón, Alfonso, perdón. Hagamos claridad porque parece que me he confundido.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, lo que la Plenaria ha hecho, es que los impedimentos que se han venido leyendo, han sido recurrentemente negados, que estos nueve son por la misma causa, que para abreviar el trámite de los mismos, es procedente que se voten y decidan de manera acumulada.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Con la claridad que ha hecho el señor Secretario, sírvase continuar con la votación de estos impedimentos.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar los impedimentos.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto, vota NO.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Los autores de los impedimentos no pueden votar los impedimentos leídos.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

William Vélez, vota NO.

Víctor Vargas Polo, vota NO.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Javela, ¿cómo vota, ya votó o no?

Doctor Javela, vota NO.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Ignacio Javela, vota NO.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

¿Doctor Salamanca, ya votó?

Por favor, ayúdenos, tengan la amabilidad, qué pena molestarlos pero es que, doctor Fabio Amín, también le agradecemos, doctor Julián Silva por favor.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Julián Silva, vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Naranjo vota, No.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Doctor Naranjo, vota No.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Se cierra el registro, señora Secretaria sírvase informar el resultado de la votación.

Con el voto negativo de la doctora Gloria Stella, ¡positivo! de la doctora Gloria Stella, ¿va a votar electrónicamente cierto?, bueno...

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cerró ya el registro señor Presidente, los resultados son los siguientes: Por el Sí 19, por el No 75. Han sido negados los impedimentos, han sido negados los impedimentos leídos por la Secretaría señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3298 Asistentes: 137

24-11-09 5:00:14 p. m.

PL. 185/09

NOV. 24/2009

**IMP. NANCY CASTILLO, GEMA LÓPEZ,
ÁNGEL CABRERA Y OTROS
ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL PRO-
CURADOR GENERAL DE LA
NACIÓN, SUS DELEGADOS Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES**

Tipo de Mayoría: Simple (69)

No se puede establecer mayoría

Sí: 18

González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Galves M. Carlos A.
Celis G. Carlos A.
Vives H. Manuel J.
Chagres S. Hernando
Hernández B. Juan M.
Gómez Agudelo Óscar
Granados Becerra Juan
Cuenca C. Carlos A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver
Reyes Forero Germán

No: 70

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Giraldo Jorge Homero

Morales Gil Jorge I.
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Ávila Durán Carlos E.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Édgar A.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Álvaro
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Pérez S. Eduardo E.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zambrano Erazo Béner L.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Óscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Barreras M. Roy
Bermúdez José Ignacio
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Niño M. María V.
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Gerlén E. Jorge

González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navas Talero Germán.

Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
 PARA VOTACIONES**

PROYECTO DE LEY No: 185/09

TEMA A VOTAR: IMP. NANCY CASTILLO, GEMA LÓPEZ, ÁNGEL CABRERA. Y OTROS

SESÓN PLENARIA: MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

Sí:

Silva Meche Jorge Julián

No:

Britto Peláez James

Vélez Mesa William

Vargas Polo Víctor Julio

Javela Murcia Ignacio Antonio

Naranjo Escobar Diego Alberto.

Igualmente señor Presidente la Secretaría le informa que en sesiones anteriores y debido a que no se contaba con una explicación suficientemente clara sobre la existencia o inexistencia de la causal de impedimentos, están los impedimentos aprobados, aprobados los impedimentos de unos honorables Representantes que...

Sí señor Presidente pero es que tenemos que clarificar la razón del doctor Jaime Durán, del doctor Luis Fernando Vanegas, del doctor Pedro Nelson Pardo, no señor, ya le explicó honorable Representante, del doctor Pedro Nelson Pardo, del doctor Rodrigo Romero.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

¿Cuántos en total señor Secretario?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Rodrigo Romero, serían señor Presidente, cuatro impedimentos a excepción de los aprobados de Wilson Borja y Diego Patiño y Rosmery Martínez, que versan sobre situaciones que tienen que ver con procesos que se ventilarían en lo Contencioso Administrativo, sobre conciliaciones en las que participa el Ministerio Público.

Los impedimentos de Jaime Durán, Luis Fernando Vanegas, Pedro Pardo y Rodrigo Romero que fueron aprobados en anteriores sesiones, deben ser reabiertos de acuerdo al hilo de las decisiones que ha tenido la Cámara de Representantes porque versan, por tener investigaciones o indagaciones, en la Procuraduría General de la Nación.

Entonces señor Presidente, pregunte usted a la Plenaria si reabren la discusión de los impedimentos de Jaime Durán, Luis Fernando Vanegas, Pedro Pardo y Rodrigo Romero.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

No sin antes informarles a los señores Representantes que abandonaron el recinto, para la votación de sus impedimentos, que estos ya han sido negados y se pueden incorporar a la votación.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si quiere ordenar la reapertura de estos impedimentos para tener concordancia con la negación que estamos haciendo en el día de hoy.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Votando Sí se aprueba la reapertura.

El doctor William Vélez, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto, vota No.

Perdón, James Britto vota Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

James Britto, vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Estamos reabriendo la votación de estos impedimentos para votarlos para guardar concordancia con las decisiones que hemos tomado en el día de hoy.

Doctor Piedrahíta.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Julián Silva, vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Óscar Gómez, ¿ya votó?

Doctor Nicolás Uribe por favor, si es tan amable ayudarnos con la votación.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 73, por el No 16, ha sido aprobada la reapertura señor Presidente.

Ahora igualmente, estos impedimentos pueden ser resueltos en bloque o de manera acumulada en razón a que se refieren a la misma situación. Son los

impedimentos de los Representantes Jaime Durán, Luis Fernando Vanegas, Pedro Pardo y Rodrigo Romero.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS# 3299 Asistentes: 137
24-11-09 5:06:04 p. m.

PL. 185/09

NOV. 24/2009

**REAPERTURA IMP. H.R.DURÁN,
VANEGAS, ROMERO, PARDO
ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL PRO-
CURADOR GENERAL DE LA NACIÓN SUS
DELEGADOS Y SE DICTAN OTRAS DIS-
POSICIO**

Tipo de Mayoría: Simple (69)

Sí: 71

Amín Salame Fabio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Barón C. Liliana
Marín Óscar de Jesús
Osorio B. Héctor
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Ávila Durán Carlos E.
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Benítez M. Eduardo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Óscar

Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Óscar
Granados Becerra Juan
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Cuenca C. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Gerlén E. Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Navas Talero Germán

No: 16

Casabianca P. Jorge
Hurtado Pérez Óscar
Galves M. Carlos A.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Amín Escaf Miguel
Pedraza O. Telésforo
Posada S. Augusto
Rapag Matar Fuad E.
Vives H. Manuel J.
Rendón R. Liliana
Carebilla C. Manuel
Flórez Vélez Omar
Niño M. María V.
Mantilla S. Jorge
Legro Segura Ríver

Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES**

PROYECTO DE LEY No: 185/09

TEMA A VOTAR: REAPERTURA IMP. H.R. DURÁN, VANEGAS, ROMERO, PARDO.

SESÓN PLENARIA: MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

Sí:

Vélez Mesa William

Britto Peláez James.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Continuar, ¡ahí Señor Secretario yo; perdone, para...

En consideración, se abre la discusión para votar nuevamente estos impedimentos, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Votando Sí se aprueban los impedimentos, votando No se niegan.

William Vélez, vota No.

Intervención del honorable Representante doctor James Britto Peláez:

James Britto, vota No.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

James Britto, vota No.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes estamos en votación.

Estábamos muy juiciosos e íbamos muy bien.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Julián Silva, vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctora Liliana Barón, vota Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Liliana Barón, vota Sí.

Estamos votando honorables...

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Pardo, ¿ya votó?

Doctor Orlando Guerra, ¿ya votó?, doctor Guerra, ¿ya votó?, le agradezco si no lo ha hecho.

¿Vota Sí o vota No, o ya votó?

Doctor Jorge Morales, vota No.

Doctor Fernando de la Peña, ¿vota No? Doctor Fernando de la Peña, vota No.

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 18, por el No 70.

Han sido negados los impedimentos de Jaime Durán, el doctor Vanegas, Rodrigo Romero y Pedro Pardo, conforme a la reapertura que había ordenado la Cámara de Representantes.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3300 Asistentes: 137

24-11-09 5:12:32 p. m.

PL. 185/09

NOV. 24/2009

IMPEDIMENTOS H.R. DURAN, VANEGAS, ROMERO, PARDO

ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN SUS DELEGADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tipo de Mayoría: Simple (69)

No se puede establecer mayoría

Sí: 16

González B. Wilmer

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Galves M. Carlos A.

Olaya Fabiola

Restrepo C. Jaime

Acosta Osio Alonso

Chagres S. Hernando

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cuenca C. Carlos A.

Bustillo G. Dairo J.

Paredes A. Myriam

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

No: 67

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Pizo M. Crisanto

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Ávila Durán Carlos E

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela E. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Alférez T. Álvaro
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Pedraza O. Telésforo
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Rapag Matar Fuad E.
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Zambrano Erazo Béner L.
 Pacheco A. Álvaro
 Arboleda P. Óscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Rendón R. Liliana
 Barrios B. Luis
 Bermúdez José Ignacio
 Gómez Agudelo Óscar
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
 PARA VOTACIONES**

PROYECTO DE LEY No: 185/09

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R.
 DURAN, VANEGAS, ROMERO, PARDO

SESÓN PLENARIA: MARTES 24 DE NO-
 VIEMBRE DE 2009

Sí:

Silva Meche Jorge Julián

Barón Caballero Liliana

No:

Vélez Mesa William

Britto Peláez James

De la Peña Márquez Fernando.

Señor Presidente:

Proposición:

Por los argumentos anteriormente mencionados proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado**, por la cual se adiciona unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones conforme al texto que se anexa.

Firma: Tarquino Pacheco, Zamir Silva, Telésforo Pedraza, Jorge Humberto Mantilla, William Vélez, Carlos Motoa, Édgar Gómez, Pedrito Pereira, Franklin Legro, Gustavo Puentes, Óscar Arboleda.

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia señor Presidente.

Votando Sí se aprueba el informe de ponencia, votando No se niega.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Se le quiere informar a los honorables Representantes que con la negación de los impedimentos todos están habilitados para votar esta iniciativa.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

William Vélez, vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto, vota Sí.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Julián Silva, vota Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando el informe de ponencia honorable Representantes.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes estamos en votación, por favor ayudarnos, esa es la mejor forma de contribuir con el querer sacar adelante todas las iniciativas que están en el Orden del Día.

Doctor Marino Paz, ¿cómo vota?, les agradecería si ocupamos la curul.

Hágale Alvarito que alcanza a llegar.

Doctor Germán Reyes.

Señora Secretaria sírvase ordenar el cierre del registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, por el Sí 95, por el No cero. Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Señor Presidente, este proyecto se compone de nueve artículos, no tiene ninguna proposición, puede usted si lo estima procedente someter en bloque los nueve artículos en razón a que no tienen ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración los nueve artículos de que consta esta iniciativa, que no tienen ninguna proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario sírvase a abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar el bloque de los artículos.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Julián Silva, vota Sí.

Intervención del honorable Representante doctor James Britto Peláez:

Voto Sí.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3301 Asistentes: 138

24-11-09 5:16:51 p. m.

PL. 185/09

NOV. 24/2009

PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL INFORME, ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN SUS DELEGADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tipo de Mayoría: Simple (70)

Sí: 92

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio
González B. Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Ávila Durán Carlos E
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Álvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Zambrano Erazo Béner L.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Óscar
Betancourt Hernando
De la Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana

Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Carebilla C. Manuel
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Óscar
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Cuenca C. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
 PARA VOTACIONES**

PROYECTO DE LEY No: 185/09

**TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN CON LA
 QUE TERMINA EL INFORME**

**SESÓN PLENARIA: MARTES 24 DE NO-
 VIEMBRE DE 2009**

Sí:

Vélez Mesa William
 Britto Peláez James
 Silva Meche Jorge Julián.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto, vota Sí.

**La Secretaría General anuncia (doctor Raúl
 Enrique Ávila) informa:**

Tato Álvarez, vota Sí.

William Vélez, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia doctor Édgar
 Gómez:**

Honorables Representantes, estamos en votación,
 les agradecemos colaborar.

Doctor Orlando Guerra. Les agradecemos si
 vienen a votar, por favor, ayúdenos.

¿Ya votó?, gracias doctor Guerra, muy amable.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Jorge Ignacio Morales.

**Dirección de la Presidencia doctor Édgar
 Gómez:**

Doctor Humberto Mantilla, ¿ya votó?, Jorge
 Humberto, ¿ya votó?, le agradezco si votamos.

Bueno, señor Secretario, sírvase cerrar el registro
 e informar el resultado de la votación.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Camargo, informa:**

Se cierra el registro, por el Sí 95.

Señor Presidente hay un problema con el registro,
 ya le vamos, a dar la información.

Por el Sí 95, por el No uno, el doctor Tafur, doctor
 usted puede corregir su voto.

**Dirección de la Presidencia doctor Édgar
 Gómez:**

Por favor honorables Representantes les rogamos
 hacer un poco de silencio para hacer una corrección.

Vote doctora Gloria Stella si es tan amable, que
 vamos a cerrar el registro.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Camargo, informa:**

El doctor Felipe Fabián, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia doctor Édgar
 Gómez:**

Doctor Omar Vélez vota Sí.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Camargo, informa:**

El doctor Germán Varón.

**Dirección de la Presidencia doctor Édgar
 Gómez:**

El doctor Germán Varón, vota Sí.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Camargo, informa:**

Germán Varón, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia doctor Édgar
 Gómez:**

El doctor Omar Flórez.

Señor Secretario sírvase a cerrar el registro e
 informar el resultado de la votación.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Camargo, informa:**

Se cierra el registro señor Presidente.

Por el Sí 103, por el No, cero. Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS# 3302 Asistentes: 140
24-11-09 5:22:57 p. m.
PL. 185/09
NOV. 24/2009

TODO EL ARTICULADO
ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL PROCU-
RADOR GENERAL DE LA NACIÓN
SUS DELEGADOS Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

Sí: 96

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Ávila Durán Carlos E.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Zambrano Erazo Béner L.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Óscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis E.
Bermúdez José Ignacio
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Óscar
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Cuenca C. Carlos A.
Niño M. María V.
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Gerlén E. Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Polanco J. Orsinia

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
 PARA VOTACIONES**

PROYECTO DE LEY No: 185/09

TEMA A VOTAR: TODO EL ARTICULADO

**SESÓN PLENARIA: MARTES 24 DE NO-
 VIEMBRE DE 2009**

Sí:

Silva Meche Jorge Julián
 Britto Peláez James
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Vélez Mesa William
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Flórez Vélez Omar de Jesús
 Varón Cotrino Germán.

Título:

Puede usted señor Presidente en aplicación del principio de celeridad de los procedimientos, unificar la votación del Título del Proyecto y la pregunta a la Plenaria si ¿quiere que este proyecto sea ley de la República?

Título del proyecto: *Por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el Título del proyecto y la pregunta si ¿la Corporación quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República?

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, votando Sí se aprueba el Título y la pregunta.

Julián Silva, vota Sí.

Óscar Arboleda, vota Sí.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

William Vélez, vota Sí.

Intervención del honorable Representante doctor James Britto Peláez.

James Britto, vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto, vota Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Fernando de la Peña, vota Sí.

Ignacio Javela, vota Sí.

Jorge Humberto Mantilla, vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Doctor Varón, ¿cómo vota?

Doctor Germán Varón, vota Sí.

Víctor Vargas Polo, vota Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables.

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que estamos votando.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

La Presidencia informa que va a ordenar cerrar el registro, quienes no han votado por favor hacerlo de forma inmediata.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario, sírvase a cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro. Por el Sí 108, por el No cero. Ha sido aprobado el Título y la pregunta si quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3303 Asistentes: 141

24-11-09 5:28:25 p. m.

PL. 185/09

NOV. 24/2009

**TÍTULO Y QUIERE QUE SEA LEY
 DE LA REPÚBLICA**

**ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL PRO-
 CURADOR GENERAL DE LA NACIÓN SUS
 DELEGADOS Y SE DICTAN OTRAS DIS-
 POSICIONES**

Tipo de Mayoría: Simple (71)

Sí: 99

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Ávila Durán Carlos E.
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Álvaro
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Héctor F.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Zambrano Erazo Béner L.
 Acosta Osio Alonso
 Pacheco A. Álvaro
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis E.
 Bermúdez José Ignacio
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines Pedro

Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Cuenca C. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
 PARA VOTACIONES**

PROYECTO DE LEY No: 185/09

**TEMA A VOTAR: TÍTULO Y QUIERE QUE
 SEA LEY DE LA REPÚBLICA**

**SESÓN PLENARIA: MARTES 24 DE NO-
 VIEMBRE DE 2009**

Sí:

Silva Meche Jorge Julián
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Vélez Mesa William
 Britto Peláez James
 De la Peña Márquez Fernando
 Javela Murcia Ignacio Antonio

Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Varón Cotrino Germán
 Vargas Polo Víctor Julio.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

La Presidencia invita al señor Procurador General de la Nación, a que se dirija a la Plenaria.

Con mucho gusto después de la intervención del señor Procurador, le voy a permitir la constancia señor Secretario.

Tiene usted el uso de la palabra señor Procurador.

Intervención del señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado:

Señores Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Les rogamos a los asistentes hacer silencio por favor.

Intervención del señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado:

Señores Representantes, el Proyecto que ustedes acaban de aprobar, que han convertido en ley de la República, es de trascendental importancia para la administración de justicia, para el erario público, para la solución de las controversias con la Administración, para la descongestión y para la inversión social y las políticas públicas.

¿Por qué lo digo?, ustedes saben muy bien que el año pasado el Congreso de la República modificó la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, y elevó la conciliación como un requisito de procedibilidad.

Debido a ello, antes de iniciarse cualquier proceso ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, deberá realizarse la audiencia de conciliación de aquellas demandas que tengan pretensiones indemnizatorias, y es a la Procuraduría, el órgano que le corresponde, exclusiva y excluyentemente realizar esas audiencias de conciliación.

Este año, con la actual estructura funcional, hemos logrado evacuar cerca de 45 mil diligencias de conciliación, pero afectando indudablemente nuestra función de intervención. Por esa razón la Procuraduría General de la Nación presentó este proyecto de ley que hoy es ley de la República y que va a beneficiar como les dije al erario público, por una razón elemental, por los cuantiosísimos valores de las condenas que se generaban después de 13, 14, 15 años de trámite ante la Jurisdicción Contenciosa.

Por ello, ustedes el año pasado prendieron las alarmas, expidieron la ley, y hoy en desarrollo de ello se está dotando a la Procuraduría de la estructura necesaria para que de una manera eficiente logremos poder cumplir con esas funciones.

Y sí se logran las conciliaciones, este año hemos logrado cerca de 1.900 conciliaciones, se han reali-

zados cerca de 40 mil, 45 mil, pero se han concretado conciliaciones en cerca de 1.900, 2.000 audiencias, con cerca de 100 mil millones de pesos en ahorros para el erario público.

Pero, es indudable que ello igualmente beneficia indirectamente la inversión social, porque muchas políticas públicas no podían llegar a su finalidad, no podían concretarse por los graves dramas de carácter presupuestal y de carácter fiscal que representa la vena rota de las decisiones judiciales.

Igualmente favorece la descongestión de la justicia, muchas de las demandas serán terminadas o no se iniciarán porque se concretan estas audiencias o estas conciliaciones.

En fin, ello es una gran noticia para la Administración de Justicia como les dije, para la solución rápida de los conflictos con la administración, y una gran noticia igualmente, para la sociedad misma que ello indudablemente beneficia dentro de los elementos que les acabo de mencionar.

Entonces, los felicito a ustedes, a la Institucionalidad y es desde luego una contribución y un desarrollo de lo que ustedes ya habían aprobado hace un año. Muchas gracias señores Congresistas.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Agradecemos de una manera muy especial, desde luego la presencia del señor Procurador de la República, y con el fin de dejar una constancia le permitimos la intervención al doctor Germán Reyes para dejar una constancia con el Proyecto que acaba de aprobar la Cámara de Representantes. Doctor Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial al señor Procurador General de la Nación por la aclaración de la exposición, pero es lo siguiente, la constancia va dirigida en ese sentido.

Nosotros acompañamos el proyecto y ojalá haya descongestión en la Justicia, porque el Polo Democrático en concreto, quiere que haya justicia en el país, quiere que haya verdad y que se descongestione, el caso de Yidis Medina, el doctor Diego Palacio y lo demás; ese debate que tenemos con la Procuraduría y ese debate que tenemos con la justicia para que haya celeridad.

Pero hay una situación señor Procurador y es la siguiente: los trabajadores, hay un reclamo de los trabajadores en cuanto a la nivelación salarial, ellos argumentan de que el hecho de haber aumentado aquí a la planta de personal y que acabamos de aprobar, aumentar una planta de personal equivalente a 405 personas si no me fallan las matemáticas aquí en la mesa, implica que les van a hacer conejo en la nivelación salarial de acuerdo a lo ordenado en la Ley 4ª de 1992.

Entiendo que la nivelación salarial vale cerca de 70 mil millones de pesos; nosotros acompañamos el proyecto y les dijimos a las organizaciones

gremiales y sindicales, que estábamos de acuerdo con la nivelación salarial de los empleados y de los trabajadores de la Procuraduría.

Entonces, la pregunta es esta, ¿qué está haciendo la Procuraduría y si hay algún acuerdo entre la Procuraduría y el Ministerio de Hacienda para solucionar el problema de la Nivelación Salarial de sus trabajadores?

Muchas gracias señor Presidente y espero que me responda señor Procurador.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Puede hacer uso de la palabra señor Procurador.

Intervención del señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado:

Señor Representante, yo le informo que la semana anterior me reuní con el Sindicato de la Procuraduría, ayer tuve una segunda reunión, ya tenemos un acuerdo y la semana entrante Dios mediante estaremos reunidos en el Ministerio de Hacienda. Usted lo puede verificar con los integrantes del Sindicato.

Pero ya hay dijéramos un ambiente muy favorable, en la Procuraduría desde luego, ya hay todo un acuerdo con el Sindicato y basta la reunión que tendremos con el Ministerio de Hacienda señor Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente.

El siguiente punto, ya había dado la instrucción a la Secretaría General el señor Presidente de la Cámara, que le diera lectura a la renuncia de los miembros de la Comisión de Acusaciones, si usted lo autoriza señor Presidente, le damos lectura a esta renuncia.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, por favor démosle paso al Proyecto del Control Fiscal y posteriormente damos la lectura a las renunciaciones de la Comisión de Acusaciones.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del Control Fiscal.

Este proyecto tiene una proposición de archivo señor Presidente, pero tiene unos impedimentos.

La proposición de archivo la suscribe el Representante Orlando Montoya Toro y la Representante Carmen Gutiérrez, pero hay que darle curso inicialmente, señor Presidente, de acuerdo al reglamento a los impedimentos que hay radicados.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, entonces proceda a dar lectura de los impedimentos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Plenaria impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley, *por medio del cual se fortalece el ejercicio del Control Fiscal*.

Lo anterior, por cuanto un pariente en segundo grado de consanguinidad tiene un proceso de responsabilidad fiscal ante la Contraloría General de la República.

Firma *Rosmery Martínez Rosales*.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el Impedimento leído, aviso que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario favor abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Óscar Marín:

Presidente con todo respeto por este impedimento, yo sugiero que lo votemos negativamente porque el proyecto de ley que vamos a discutir lo que busca es cerrar la brecha presupuestal, ese vacío presupuestal que hoy tienen las Contralorías territoriales, pero nada tiene que ver con las investigaciones fiscales.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, tiene la palabra el Representante Julián Silva.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Sonido para el doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante, doctor Julián Silva:

Gracias Presidente, honorables Representantes, al contrario *censu del petitum*, del doctor Marín Marín, yo si le pido a esta Plenaria que le sea aceptado el impedimento a la doctora Rosmery Martínez.

En tratándose que este proyecto doctor Marín, tiene que ver con algunas dádivas generosas en lo que tiene que ver con la parte salarial, en lo que tiene que ver con la parte prestacional de los señores Contralores Territoriales; entonces para evitar suspicacias, para evitar que a futuro, a la doctora Rosmery se le investigue por este hecho, yo si le solicito a la Plenaria que se le acepte el impedimento, porque perfectamente cualquier persona puede decir que la doctora Rosmery tranzó con la Contraloría respectiva en tratándose que su pariente se le estaba siguiendo un proceso de responsabilidad fiscal a cambio del voto en esta Plenaria.

Por ello, honorables Representantes el tema es de suma gravedad y ahí hay una responsabilidad, no solamente moral sino yo veo una responsabilidad material en este hecho y en este caso honorables Representantes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se cierra la discusión, señor Secretario por favor abrir el registro.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Estamos votando el impedimento.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Votando SÍ se aprueba el impedimento.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Óscar Marín vota NO señor Secretario.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Julián Silva, vota SÍ.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Óscar Marín vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto, vota NO.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Óscar Marín, vota NO.

James Britto, vota NO.

William Vélez, vota NO.

Pedro Jiménez, vota NO.

Víctor Vargas Polo, vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que estamos en votación, a los que están en el Salón Social, en el Juan Valdez, en La Secretaría General, en el recinto del Senado, que estamos adelantando la votación de un proyecto de ley, los impedimentos correspondientes.

La Secretaría General anuncia (doctor Raúl Enrique Ávila) informa:

Gloria Stella Díaz, vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Marino Paz, vota NO.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Presidente, para aclararle a la Plenaria, este impedimento que la colega presenta, es por una investigación ante la Contraloría General de la República, este proyecto no tiene absolutamente nada que ver con la Contraloría General de la República, es solo de las contralorías.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Representante, estamos votando honorable Representante.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Bien pueda siga.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, favor cerrar el registro.

Con los votos del doctor Casabianca, del doctor Jorge Morales y el doctor Orlando Guerra.

Señor Secretario, favor cerrar el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, ¿cómo vota el doctor Orlando Guerra?

El doctor Orlando Guerra, vota NO.

El doctor Casabianca, vota NO, y

Jorge Morales, vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Favor informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el NO 64.

Señor Presidente, dejamos constancia que al doctor Navas no le funcionó su sistema de votación.

Por el NO 64, por el SI 29.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3304 24-11-09

Asistentes: 144 5:48:13 p. m.

Proyecto de ley número 383 de 2009

Noviembre 24 de 2009

Impedimento honorable Representante

Rosmery Martínez

por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de mayoría: Simple (73)

No se puede establecer mayoría

Sí: 27

Durán Barrera Jaime

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Pinillos A. Clara

Salamanca C. Pablo

Suárez Flórez Mario

Galvés M. Carlos A.

Espinosa C. Yesid

Giraldo C. Héctor F.

Chagres S. Hernando

Bermúdez José Ignacio

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cotrino Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bustillo G. Dairo J.
 González Ocampo Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Tafur Díaz Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.

No: 56

Amín Saleme Fabio
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 Piedrahíta C. Carlos
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Gaviria Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano M. Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Barrios B. Luis F.

Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines Pedro
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos
 Polanco J. Orsinia

Abstiene: 0.**Excusados: 0.****Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 383 de 2009

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Rosmery Martínez

Sesión Plenaria: Martes 24 de noviembre de 2009

SÍ

Silva Meche Jorge Julián
 Díaz Ortiz Gloria Stella

NO

Britto Peláez James
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Vélez Mesa William
 Vargas Polo Víctor Julio
 Paz Ospina Marino
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se cerró la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya estaba cerrada la votación, si, igual dejamos la constancia del doctor.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, después de cerrado el registro, por favor no anotar a más parlamentarios.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Córdoba, qué pena doctor, ya se dio el resultado señor Presidente.

Ha sido negado el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario favor continuar con el siguiente impedimento.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es del doctor Hernando Betancourt. Él se declara impedido para votar y discutir este proyecto por cuanto manifiesta tener investigaciones en la Contraloría Departamental de Arauca.

Firma *Hernando Betancourt*.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el registro, el impedimento anteriormente leído, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar.

Tiene la palabra el Representante Navas Talero.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Navas Talero:

Sonido.

Yo quiero una precisión. Hace un rato nos dijeron que había proposiciones de archivo de dos personas y si mal no estoy está la del doctor Betancourt, no sé si es el mismo Parlamentario u otro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No, es otro, doctor Navas.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Navas Talero:

¡Ah! Bueno, porque no podría votar que no y después darse impedido. Gracias.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es Montoya, Orlando Montoya.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se cierra la discusión, señor Secretario favor abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Óscar Marín vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Marín vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

James Britto vota NO.

Julián Silva vota SÍ.

William Vélez vota SÍ.

Jorge Morales vota NO.

Bladimiro Cuello vota NO.

Gerardo Piamba vota NO.

Víctor Vargas Polo vota NO.

Fuad Rapag vota NO.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Tato Álvarez vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

La Presidencia informa que va a ordenar el cierre del registro. Quienes no hayan votado por favor hacerlo de forma inmediata.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Marino Paz vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Juan Córdoba vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Córdoba vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Albeiro Silva vota NO. ¡Ah! Albeiro Silva corrige el voto, vota SI.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro. Cuarenta y cinco SÍ, por el NO 61. Ha sido negado el impedimento.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3305 24-11-09

Asistentes: 144 5:54:11 p. m.

Proyecto de ley número 383 de 2009

Noviembre 24 de 2009

Impedimento honorable Representante

Hernando Betancourt

por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de mayoría: Simple (73)

No se puede establecer mayoría

Sí: 41

González B. Wilmer

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.
 Espinosa C. Yesid
 Cubides V. Javier L.
 Celis G. Carlos A.
 Pérez Alvarado Jorge
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 Chagres S. Hernando
 Carebilla C. Manuel
 Flórez Vélez Omar
 Granados B. Juan
 Palacio Serna Efrén
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 León León Buenaventura
 Tafur Díaz Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán.
No: 52
 Amín Saleme Fabio
 Casabianca P. Jorge
 Durán Barrera Jaime
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 Silva Amín Zamir E.
 Morales A. Silfredo
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Édgar A.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Pedraza O. Telésforo
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.

Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Raad Hernández Elías
 Restrepo C. Jaime
 Soto Jaramillo Carlos
 Pacheco A. Álvaro
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines Pedro
 Mota Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Zuluaga Díaz Carlos
 Garzón Martínez René
 Navas Talero Germán
 Polanco J. Orsinia

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 383 de 2009

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Hernando Betancourt

Sesión Plenaria: Martes 24 de noviembre de 2009

SÍ

Silva Meche Jorge Julián
 Vélez Mesa William
 Paz Ospina Marino
 Silva Gómez Venus Albeiro

NO

Marín Marín Óscar de Jesús
 Britto Peláez James
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Piamba Castro José Gerardo
 Vargas Polo Víctor Julio
 Rapag Matar Fuad Emilio

Álvarez Montenegro Javier Tato
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Señor Presidente hay dos impedimentos que...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A ver, antes de dar lectura a esos impedimentos, mi doctor, para su aclaración si es tan amable.

Sonido para el Representante Zuluaga por favor.

Intervención del honorable Representante, doctor Mauricio Zuluaga:

Sí señor Presidente, se está presentando una discusión en el tema de los impedimentos, frente a un tema que hay en el artículo 3° que tiene que ver con las prestaciones y asignaciones de los Contralores Territoriales.

Las Contralorías Territoriales tendrán correspondientemente las mismas prestaciones y asignaciones salariales y no salariales de los Gobernadores y Alcaldes.

Ese artículo, hay una propuesta ya de los ponentes para ser retirado de la ponencia, porque consideramos que con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio nos pidió sacar ese artículo de ahí, y por eso se accedió a ese tema señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Con esa claridad del Representante Zuluaga no se deben declarar impedidos quienes tengan de pronto alguna investigación en las Contralorías Departamentales, con ocasión del ejercicio de los cargos ejercidos con anterioridad.

Continúe señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El impedimento del doctor Carlos Fernando Mooto. Este impedimento es por la causa de tener un pariente que se encuentra investigado fiscalmente por la entidad territorial.

Firma *Carlos Fernando Mooto*.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Julián Silva vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Doctora Flor Marina, James Britto vota NO.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota NO.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Óscar Marín vota NO.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Óscar Marín vota NO.

Mario Suárez vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

William Vélez vota NO.

Carlos Zuluaga...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Zuluaga vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Zuluaga vota NO.

Bladimiro Cuello vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Juan Córdoba vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Córdoba vota NO.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Gloria Díaz vota SÍ.

Carlos Arturo Quintero vota NO.

Simón Gaviria vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Fuad Rapag vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pedro María Ramírez vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el SÍ 29, por el NO 69. Ha sido negado el impedimento de Carlos Mooto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3306 24-11-09

Asistentes: 144 5:59:58 p. m.

Proyecto de ley número 383 de 2009

Noviembre 24 de 2009

Impedimento honorable Representante

Carlos Mooto

por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de mayoría: Simple (73)

No se puede establecer mayoría

Sí: 28

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar
 López de J. Gema
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara
 Galves M. Carlos A.
 Espinosa C. Yesid
 Carvajal C. José T.
 Giraldo C. Héctor F.
 Serrano Morales Luis
 Gutiérrez M. Carmen
 Chagres S. Hernando
 Carebilla C. Manuel
 Flórez Vélez Omar
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Óscar
 León León Buenaventura
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
No: 57
 Amín Saleme Fabio
 Casabianca P. Jorge
 Durán Barrera Jaime
 García Turbay Lidio
 Morales Gil Jorge I.
 Pizo M. Crisanto
 Santos M. Guillermo
 Morales A. Silfredo
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Édgar A.
 Londoño S. César H.
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Pedraza O. Telésforo
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Pacheco A. Álvaro
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón Roldán Liliana
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines Pedro
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Bustillo G. Dairo J.
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 383 de 2009

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Carlos Motoa

Sesión Plenaria: Martes 24 de noviembre de 2009

SÍ

Díaz Ortiz Gloria Stella

NO

Silva Meche Jorge Julián

Britto Peláez James

Marín Marín Óscar de Jesús

Suárez Flórez Mario

Vélez Mesa William

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Quintero Marín Carlos Arturo

Gaviria Muñoz Simón

Rapag Matar Fuad Emilio
Ramírez Ramírez Pedro María

Hay dos impedimentos que tienen la misma causa señor Presidente. Son dos Representantes que se declaran impedidos porque manifiestan tener cada uno de ellos un familiar trabajando dentro del grado de consanguinidad establecida en la ley, uno en la Contraloría Departamental del Norte de Santander, la doctora Zaida Yanet y el doctor Héctor Javier Osorio, manifiesta tener un familiar que ocupa un cargo de director de participación ciudadana en la Contraloría Municipal de Neiva.

¿El suyo por qué es?

Igualmente el doctor Pedro María Ramírez, por la misma causa, ya que su esposa es funcionaria de la Contraloría de Cundinamarca.

Y el doctor Pedro Pereira por tener un familiar en la Contraloría Distrital de Cartagena.

Estos impedimentos señor Presidente, se pueden someter en bloque.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Se abre la discusión de los impedimentos sometidos en bloque. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario sírvase abrir el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro para votar los impedimentos anunciados.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Parlamentarios, se retiran del Recinto mientras que se les vota su impedimento.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Óscar Marín vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Marín vota NO.

Julián Silva vota SÍ.

William Vélez vota NO.

Víctor Vargas vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes estamos en votación. Por favor ayudarnos. Representante serrano si ya votó.

Juan Córdoba vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Córdoba vota NO.

Marino Paz vota NO.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Nicolás Uribe, ya votó, por favor.

Doctor Jorge Garciaherreros ¿cómo vota?

Gloria Stella Díaz vota SÍ.

Jorge Garciaherreros vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Gloria Stella Díaz vota SÍ.

Jorge Garciaherreros vota NO.

Bladimiro Cuello vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

No.

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Sí Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación, por el Sí 30, por el NO 63. Han sido negado los impedimentos leídos señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3307 24-11-09

Asistentes: 145 6:05:23 p. m.

Proyecto de ley número 383 de 2009

Noviembre 24 de 2009

Impedimento Zaida Janet, H. Osorio,

P. Ramírez, P. Pereira

por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de mayoría: Simple (73)

No se puede establecer mayoría

Sí: 28

Giraldo Jorge Homero

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Galves M. Carlos A.

Espinosa C. Yesid

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Pérez Alvarado Jorge

Serrano Morales Luis

Gutiérrez M. Carmen

Chagres S. Hernando

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Granados Becerra Juan

Varón Cotrino Germán

Cuenca Ch. Carlos A.

Bravo Realpe Óscar

González Ocampo Jorge

Ibarra Obando Luis J.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Silva Gómez Venus A.
No: 56
 Amín Saleme Fabio
 Casabianca P. Jorge
 Durán Barrera Jaime
 García Turbay Lidio
 Pizo M. Crisanto
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Suárez Flórez Mario
 Morales A. Silfredo
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Édgar A.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Pedraza O. Telésforo
 Pérez S. Eduardo E.
 Lozano Galdino Juan
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Restrepo Cuartas Jaime
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Pacheco A. Alvaro
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines Pedro
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Bustillo G. Dairo J.
 Gallardo A. Julio
 Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Garzón Martínez René.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 383 de 2009

Tema a votar: Impedimento Zaida Janet, H. Osorio, P. Ramírez, P. Pereira.

Sesión Plenaria: Martes 24 de noviembre de 2009

SÍ

Silva Meche Jorge Julián
 Díaz Ortiz Gloria Stella

NO

Marín Marín Óscar de Jesús
 Vargas Polo Víctor Julio
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Britto Peláez James
 Paz Ospina Marino
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario ¿tenemos más impedimentos sobre la mesa?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Lo va a leer la señora Subsecretaria, queda uno Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Sírvase leerlo.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Impedimento:

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece el ejercicio de control fiscal, por cuanto en el momento cursa investigación en mi contra en el ente de control fiscal territorial.

Firma el Representante *Fernando Vanegas*.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

La Presidencia somete a consideración, se abre su discusión, del impedimento leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria sírvase a abrir el registro.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar el impedimento del Representante Fernando Vanegas.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Óscar Marín vota NO.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Óscar Marín vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Julián Silva vota SI.

Juan Córdoba vota NO.

William Vélez vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Lidio Turbay vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Lidio García vota NO.

Carlos Arturo Quintero vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes les agradecemos no abandonar sus curules, y por el contrario votar de manera rápida.

El doctor Marino Paz vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Germán Varón vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gloria Stella Díaz vota SÍ.

Señora Secretaria sírvase...

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Víctor Vargas vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Cerrar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Julio Gallardo vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

El registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Julio Gallardo vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Informar el resultado de la votación, con el voto del doctor Camelo que vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Fuad Rapag vota NO.

Cierra el registro. Por el NO 66, por el SÍ 31.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3308 24-11-09

Asistentes: 145 6:09:21 p. m.

Proyecto de ley número 383 de 2009

Noviembre 24 de 2009

Impedimento honorable Representante

Fernando Vanegas

por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de mayoría: Simple (73)

No se puede establecer mayoría

Sí: 29

González B. Wilmer

Gordon M. Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Espinosa C. Yesid

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Serrano Morales Luis

Gutiérrez M. Carmen

Chagres S. Hernando

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Omar

Granados Becerra Juan

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

León León Buenaventura

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

No: 56

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Morales Gil Jorge I.

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Morales A. Silfredo
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Pedraza O. Telésforo
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Zuluaga A. Jaime
 Pacheco A. Alvaro
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines Pedro
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Garzón Martínez René
Abstiene: 0.
Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 383 de 2009

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Fernando Vanegas.

Sesión Plenaria: Martes 24 de noviembre de 2009

SÍ

Silva Meche Jorge Julián

Díaz Ortiz Gloria Stella

NO

Marín Marín Óscar de Jesús

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Vélez Mesa William

García Turbay Lidio Arturo

Quintero Marín Carlos Arturo

Varón Cotrino Germán

Paz Ospina Marino

Gallardo Archbold Julio E.

Camelo Ramos José Joaquín

Rapag Matar Fuad Emilio

Ya usted votó doctor. Ha sido negado el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuar con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, ya no hay más impedimentos. Tenemos una proposición de archivo de este proyecto de ley, suscrita por el Representante Orlando Montoya y Carmen Gutiérrez Matos, que dice:

Archívese el proyecto de ley, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal, en razón a que en reiteradas sentencias de la Corte Constitucional, se ha pronunciado sobre las leyes orgánicas indicando que estas solo pueden ser modificadas por esta ley del mismo tipo.

Ha sido leída la proposición de archivo del doctor Orlando Montoya...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración la proposición de archivo leída; tiene el uso de la palabra el Representante Montoya.

Sonido para el Representante Orlando Montoya por favor.

Intervención del honorable Representante doctor Orlando Montoya:

Gracias señor Presidente. Son varias las razones por las cuales he presentado la anterior proposición. Una de ellas es el impacto fiscal que genera este tipo de proposición, igualmente afecta las finanzas territoriales en consideración a su artículo segundo.

El Ministerio de Hacienda ha sido insistente en esta grave situación, y algo importante, y algo de fondo, que existe un vicio de inconstitucionalidad en el artículo primero.

Yo entiendo el interés del doctor Óscar Marín y el interés que tiene por preservar de pronto algunos cargos en la Contraloría de Medellín más específicamente. Pero no podemos por un solo ente de control, afectar o ir en contravía de la Constitución.

Y lo dice la Corte Constitucional en Sentencia C-500 de 1995, en cuanto a que la Ley 617 del 2000 resulta ser una norma de naturaleza orgánica y dice la sentencia:

Desde luego, una ley orgánica es de naturaleza jerárquica superior a las demás leyes, que versen sobre el mismo contenido material, ya que estas deben ajustarse a lo que organiza aquella. Una ley ordinaria tiene entonces que respetar los mandatos de la legislación orgánica, no puede entonces una ley ordinaria derogar una ley orgánica, ni tampoco invadir su órbita de competencia, ya que si ello fuera posible la actividad legislativa dejaría de estar sujeta a la legislación orgánica.

Entonces, me parece que hay mucha claridad y no tiene sentido aprobar una ley a sabiendas de que presenta vicios de inconstitucionalidad.

Igualmente, el Ministerio de Hacienda, en Decreto número 3971 del 15 de octubre del 2009, ya prevé el incremento correspondiente a las Contralorías, entonces me parece señor Presidente que no tiene sentido una aprobación de una ley de esta naturaleza que va en contravía de la Constitución y sin hablar del tema de las Contralorías que hoy por hoy está en entredicho su eficacia.

Por alguna razón estamos muy mal ranquiados en el tema de la corrupción, hemos perdido o hemos desmejorado en cinco puestos y me parece que las entidades de control tienen mucho que ver con el tema, sin contar el tema de la Contraloría en San Andrés, el Contralor fue capturado en flagrancia por el delito de extorsión.

Ni qué decir del Contralor de Ibagué a quien ya llaman el Contralor viajero, y otros temas como la Contraloría General de Antioquia, que yo quisiera y ese será tema de debate posterior, saber y conocer el pronunciamiento que ha tenido sobre sendos contratos con entidades por ejemplo, como Alma Máter o la Fundación para el Buen Gobierno, o lo que está sucediendo actualmente en el municipio de Yondó, donde hay más de trescientas denuncias por los manejos administrativos, los malos manejos financieros y hasta el momento no ha pasado nada.

Entonces me parece honorables Representantes que no es de buena presentación, hoy aprobar un incremento en el presupuesto de las Contralorías, y no es que esté en contra de las Contralorías; las Contralorías efectivamente deben ejercer una labor importante, pero pienso que en su gran mayoría hasta el momento no lo han cumplido, y es así como los Consejos Municipales y las Asambleas Departamentales a quienes les corresponde el control de las Contralorías deberían hacer efectivo esa posibilidad que le da la ley.

Entonces hago un llamado a todos los compañeros para que votemos el archivo de este Proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva por espacio de dos minutos.

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva:

Presidente, Presidente colóquemele por lo menos un cero porque este es un tema que amerita una discusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Sí, yo les voy a pedir el gran favor, yo sé que es un tema muy importante, pero igualmente no nos podemos enfrascar ahora en unas discusiones que no nos permita continuar. Ya tengo cinco personas que se han registrado, entonces le agradezco trabajemos con la mayor síntesis posible.

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva:

Presidente, trataré de hacerlo pero no olvide usted que este es un tema que se le mete en el alma a los presupuestos territoriales y por lo tanto amerita una explicación minuciosa paso a paso.

Presidente. Este proyecto tiene dos inconvenientes serios para poder ser aprobado. Yo le pido a esta Plenaria que se niegue rotundamente.

Inconvenientes de orden jurídico, es un Proyecto que va en contravía de lo establecido en el artículo 151 de la Constitución Nacional, que va en contravía de lo establecido en el artículo 617 artículo 95, doctor Marín, porque afecta su artículo 8° y su artículo 11, y el artículo 95 dice que esos dos artículos fueron votados como ley orgánica; la que organiza todo un planteamiento en lo que tiene que ver con la prestación de una función pública estimado Presidente y estimados colegas.

Entonces, yo considero que teniendo este vicio tan notorio, no entiendo cómo este proyecto ha podido hacer tránsito en Senado y ha podido hacer tránsito en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes.

Eso por decir lo menos, porque finalmente como pueden apreciar ustedes Representantes es un tema que tiene que ver con la órbita jurídica. Pero ahora vamos a ver el tema que tiene que ver con la órbita de conveniencia.

Yo sí considero que a los presupuestos territoriales no les podemos cargar más prebendas de las que ya tienen, estimado Presidente. No entiendo cómo este congreso ha podido votar un Proyecto de ley de esta naturaleza, que a todos los que lo leemos desprevenidamente, nos encontramos con varias sorpresas.

Primera sorpresa Presidente, cómo es posible que en su artículo 3° estamos equiparando los salarios, las prebendas, las remuneraciones de los Gobernadores con las de los Contralores; hombre,

dejemos estimado doctor Marín, la ley tal y como lo ordena Ley 42, que ya dice que los salarios de los Contralores será equivalente al salario del respectivo Gobernador o el respectivo Alcalde según la Contraloría sobre la que estemos tratando, y no le colguemos todas las prebendas que el Presidente de la República de alguna manera a través de diferentes decretos, desde el 4353 modificado por el 1390 del 2008, le ha dado a los Alcaldes y Gobernadores para buscar una cohesión profunda del Estado mismo en torno a la república unitaria, y en torno a las políticas presidenciales, estimados colegas.

Ahora otra perla aún mayor, yo no sé si es que aquí no hay un sentimiento mínimo por las Entidades Territoriales, entidades que decimos defender, pero Proyectos de esta naturaleza lo único que hacen es debilitarlas al máximo. Aquí se les está dando patente de corso a los señores Contralores.

El artículo 4° que yo quiero leer, para que ustedes de manera profunda lo analicen y procedan a votarlo, y a votarlo negativamente estimados colegas.

Dice el artículo: en desarrollo del fortalecimiento y garantía y salvaguarda de Control Fiscal Territorial, las Entidades Territoriales correspondientes asumirán de manera directa y con cargo a su presupuesto el pago de las conciliaciones, condenas, indemnizaciones y cualquier otra forma de resolución de conflictos de las Contralorías, sin que esto afecte el límite de gastos de funcionamiento de las respectivas Contralorías Territoriales.

O sea que aquí el Contralor respectivo puede cometer los errores que quiera, las arbitrariedades que quiera y se encontrará siempre respaldado por el artículo 4° de este Proyecto de ley en donde tiene que salir a responder es el municipio o tiene que salir a responder es el departamento.

No volvamos más irresponsables a los Contralores de lo que ya lo son de por sí, estimado doctor Marín. No le hagamos ese daño a la Entidad Territorial.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Lleve esto a la oficina, a la cabina de sonido por favor coordinarme el tema de los dos minutos. Por favor.

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva:

Yo sí considero Presidente, que a pesar de la limitación profunda y que flaco favor le hace usted a este Congreso evitando el debate de fondo en los temas de esta naturaleza, de esta manera somera desgraciadamente porque el tiempo no alcanza para darle una explicación profunda al país y a los colegas de por qué no votar este Proyecto señor Presidente, le agradezco y desde ya le pido que me dé el uso de la palabra para defender unas proposiciones que tengo radicadas con respecto a esta iniciativa Presidente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante doctor Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente, en los dos minutos le voy a hablar de dos temitas corticos Presidente.

Uno es obviamente sobre este proyecto, pues antes de proponer el archivo deberíamos escuchar al doctor Marín y escuchar obviamente toda la disertación que él va a hacer sobre el tema, que me parece que es importante.

Obviamente nosotros somos unos defensores de la Contraloría, de las Contralorías, las defendimos cuando en el Referendo hace unos años las pensaban acabar, y creemos que cumplen un buen funcionamiento. Por si cogieron o no cogieron al Contralor de San Andrés, eso no tiene nada que ver pues con el proyecto, porque si no con tanta corrupción que ha habido en estos últimos cuatro años, entonces no debería existir ninguna Institución, pues nada tienen que ver las Instituciones con las acciones individuales de unas personas. Entonces me parece que el proyecto hay que discutirlo de fondo.

Me decía el doctor Marín que hay unas, ha habido una conciliación con el Gobierno, hay unos acuerdos pero eso sería bien clave escucharlo.

Doctor Silva Meche muchas de las cosas que usted dice ya no aparecen en la ponencia, entonces sería bueno que la mirara y sobre eso comenzáramos a discutir.

Pero Presidente como artista que fui en este país, sí quiero decirle que los artistas de televisión se han venido sintiendo maltratados en esta Plenaria. Primero los sacaron, tanto que le iban a hacer una manifestación si les hubieran quitado las camisetas, que todas las actrices iban a quedar con sus senos al aire y los hombres sin camiseta.

Me parece que es una persecución que no tiene sentido para una gente que solo viene a reclamar sus derechos, derechos a los que tienen como actores que han sido de este país, y me parece más grave a la Mesa Directiva y a todos los compañeros, que el Procurador vino y solo hoy hizo presencia y le aprobaron el proyecto. Ellos llevan tres meses haciendo presencia y cada vez los tienen más acorralados.

Entonces yo le pediría a los compañeros, hombre, después de este proyecto, votemos el Proyecto de la Ley Fanny Mickey de los artistas que no tiene ningún problema. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Yo le agradezco a usted doctor Venus Albeiro Silva sus expresiones, pero la mejor manera que usted le puede hacer un honor a los señores artistas y a toda la Plenaria es trabajando, es viniendo a votar los Proyectos porque lo que no se ha podido para llegar donde ellos están, es que no hay los quórums respectivos.

Hoy por fin tenemos la posibilidad de tener quórums, entonces no es que aquí, no es que aquí exista persecución, porque me parece que es una

posición que no, y que desdice mucho del Congreso mi doctor Venus y desdice de su posición, porque aquí no vinimos a ganar aplausos, aquí vinimos a trabajar.

Entonces yo le quiero significar con mucha tranquilidad que todas las iniciativas están dentro del orden del día, y la forma de llegar a esa iniciativa es trabajando, es pudiendo sacar estas iniciativas que desde hace mucho rato están. Tiene usted para un derecho de réplica con el mayor gusto doctor Venus.

Intervención del honorable Representante doctor Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente. Presidente, si usted mira yo siempre he estado registrado y siempre he estado trabajando, pero es que no se le puede volver una excusa para no sacar los proyectos el hecho de que el tener que votar como se tiene que votar ahora pues desbarate el quórum.

Justamente esa es mi petición, yo sé que después de que se discuta este proyecto, se va a desbaratar el quórum. No me gano los aplausos porque haga populismo, simplemente porque vengo y soy artista, antes de llegar aquí era artista, entonces por eso y hace quince años cuando se escuchó la ley de Cultura me tocó allá pelear también Presidente.

Entonces yo lo que le digo Presidente, tranquilamente este proyecto de ley estuvo de terceras hace quince días, entonces de terceras pasó a ser quintas, ahora está de séptima, yo lo que le digo Presidente es, después de que se discuta este proyecto pongámoslo de terceras para que se voten y ellos se puedan ir a trabajar y a hacer su televisión, y si no, de primeras la próxima vez que se discutan proyectos. Esa es mi petición y creo que todos los compañeros que son realmente los que definen, podríamos hacerlo, a no ser que ustedes estén gustosos de estarlos viendo a ellos aquí todas las semanas.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gracias doctor Venus Albeiro. Sigue usted con el uso de la palabra Representante Óscar Marín para que dé las explicaciones de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante doctor Óscar Marín:

Muchas gracias Presidente. En primer lugar quiero referirme a las explicaciones o argumentos que daba el doctor Orlando Montoya.

Empezando por decir doctor Orlando y colegas, que les aseguro que ni en la Contraloría Municipal de Medellín, ni en la Contraloría Departamental de Antioquia hay un solo empleado recomendado por Óscar Marín.

Si en el futuro se diesen cuenta que esto sucede estoy aquí dispuesto a sentarme para que se me haga el debate por faltar a la verdad doctor Orlando, yo no soy de los que vengo aquí a legislar de manera particular, por casitos particulares; y muy bien lo decía usted en su exposición, uno no puede legislar por “X” o “Y” Contraloría.

Usted por ejemplo me decía que usted tiene un resentimiento profundo con el señor Contralor de Antioquia. Yo con él también tengo unos reparos inmensos, a mí personalmente no me gustan sus actuaciones, pero no podemos nosotros porque un Contralor no esté haciendo bien las cosas, pensar que el control fiscal en Colombia no está funcionando.

Yo lo que creo es que uno tiene que tener la capacidad de que cuando un Contralor o cualquier funcionario no esté ejerciendo bien las cosas, lo denunciemos y nos embarquemos en los procesos que sean necesarios para que ese funcionario no siga allí, pero no pensar por ese funcionario, que no está haciendo bien las cosas, que no podemos legislar aquí de manera general para las Contralorías. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, señor Presidente, yo quiero de manera muy breve adentrarme en lo que es el proyecto frente a las proposiciones que hay también en secretaría para que nos vaya dando claridad.

El proyecto que ustedes ven en la Gaceta, que viene así del Senado de la República y de la Comisión Cuarta, hay un documento de la DAF, que hace un estudio del impacto fiscal sobre el proyecto tal y como viene y el impacto fiscal según el estudio de la DAF es de 23 mil millones de pesos.

De esos 23 mil millones de pesos, 15 mil son de la Contraloría Distrital de Bogotá, que queda excluida de este proyecto de ley, o sea que si fuéramos a aprobar el proyecto tal y como viene en la *Gaceta del Congreso*, el impacto fiscal es de 8 mil millones, y tengo que decirlo que un gran porcentaje de ese impacto fiscal lo asumiría la Contraloría de Medellín, que recibe y que vigila y controla un patrimonio como el de Empresas Públicas de Medellín que es de 50 billones, o sea que el impacto fiscal del proyecto tal y como viene en la *Gaceta del Congreso* sería solo de 8 mil millones de pesos.

Pero nos hemos acercado a dialogar con el Gobierno Nacional y con base en esos acercamientos tenemos unas proposiciones en la Secretaría General, que reducen ese impacto fiscal a lo sumo de, en 5 mil millones de pesos. Que vuelvo e insisto allí habrá un gran porcentaje de la Contraloría General de Medellín, ¿Por qué señor Presidente?

Porque en el proyecto de ley pretendíamos quitarle el techo presupuestal que la Ley 617 le puso a las Contralorías. Ese techo según la Ley 617 doctor Julián Silva, es la inflación proyectada y usted que es un hombre juicioso sabe que por lo general la inflación real es superior a la inflación proyectada. Y los gastos de las contralorías han crecido al ritmo de la inflación real mientras sus ingresos han crecido al ritmo de la inflación proyectada.

Entonces lo que pretende el proyecto de ley era quitarle por siempre ese techo.

Pero también en los acercamientos que hicimos doctor Orlando, con el Gobierno Nacional, quedamos que ese techo no se los quitáramos por siempre, sino que se los quitáramos por una sola vez. Está la proposición y ahora la vamos a leer. Les quitamos por

una sola vez el techo presupuestal, cierran la brecha presupuestal, la crisis que hoy tienen las Contralorías y a partir del 1° de enero del 2011 volvemos a tener el techo para que no siga creciendo desmesuradamente e irresponsablemente el presupuesto de las Contralorías.

Pero además quedamos con el Gobierno Nacional, que el techo no va a seguir siendo la inflación proyectada sino la inflación proyectada o la real, la que sea superior para mantener el poder adquisitivo constante de las Contralorías.

Yo dejaría ahí señor Presidente para que podamos seguir. ¡Ah! bueno hay otro tema. Para tranquilidad de los compañeros de la Plenaria de la Cámara, el tema de la Ley Orgánica. Claro doctor Julián y doctor Orlando, que este proyecto ha surtido trámite de Ley Orgánica.

En el Senado de la República tuvo una votación calificada como lo requiere la Ley Orgánica. En la Comisión Cuarta de la Cámara fue votado por unanimidad, por 15 Representantes a la Cámara de 27 que lo constituimos, es decir, hay quórum, hay votación calificada. Y en la, en la exposición de motivos hablamos claramente de que es una reforma a la Ley 617 y que por ende es un Proyecto de Ley Orgánica, y le dejo también la claridad a la Plenaria que para poder aprobar hoy este proyecto, necesitamos votación calificada y por eso yo le pediría a todos los colegas que nos acompañen muy juiciosos en esta votación. Bien pueda señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra por dos minutos el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante doctor Jorge Morales:

Gracias señor Presidente. Sí, voy a ser muy breve.

Me preocupa cuando usted habla de que vamos a debatir de afán. Yo creo que por la premura y la pérdida de tiempo que tuvimos y que vamos a seguir teniendo, yo creo que los debates hay que darlos el tiempo que sea necesario, y hoy sabemos que tenemos más de doscientos, doscientos cincuenta proyectos atrasados.

Yo hubiera querido que el doctor Venus Albeiro hubiera dado ese debate cuando se estaba presentando el orden del día, para pelearlo. Pero veo muy difícil modificar el orden del día, pero sí veo posible que nos comprometamos a que esté de primero en el orden del día para la próxima reunión señor Presidente. Aunque es muy atractiva la protesta que piensan hacer, yo creo que también no la podemos descartar del todo.

Señor Presidente, nosotros nos vamos a oponer a la aprobación de este proyecto por tres elementos fundamentales.

El señor Contralor General de la República, ha dado el ejemplo de corrupción en este país como lo he dicho. La Contraloría de Medellín venía investigando el sobrecosto de 50 millones de dólares por el que se compró Orbitel, y el Contralor General

aduciendo la figura de control preferente lo pidió, desarmó las contralorías y sale con una propuesta que nosotros no hemos podido entender, que era un beta “apalancado”, un beta “desapalancado” para justificar 50 millones de sobrecosto.

Hay dudas en las Contralorías Departamentales como se ha manifestado acá, en el caso de Antioquia como lo decían algunos compañeros, pero lo que yo tengo la certeza es que estas Contralorías lo que buscan es aumentar los presupuestos para aumentar las burocracias de los Concejales y de los Diputados.

Hoy las Contralorías son una vergüenza, el mismo, el mismo Procurador denuncia la cantidad de municipios, la cantidad de corrupción, y ¿a dónde está el control de los Entes como las Contralorías Territoriales?, eso es aumentar ahora la corrupción, yo creo que las Contralorías antes se debían acabar.

Es un órgano de corrupción, es un órgano de burocracia para los Concejales, y usted doctor Marín lo sabe, que usted no tenga ahí gente, yo se lo acepto, pero es un organismo que realmente está muy por debajo de la estatura que debe tener. Aumenta unos gastos que realmente no están cuantificados, el consumo que le lleva a EPM y a otros.

Yo por eso señor Presidente lo vamos a votar negativo, creemos que a este proyecto le falta mucha información todavía, le faltan muchas cifras señor Presidente y nosotros no vamos a permitir que se siga haciendo lo que se viene haciendo desde la Contraloría General de la República, desde los departamentales y de los municipales. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Orlando Montoya para, para hacer uso de réplica.

Intervención del honorable Representante doctor Orlando Montoya:

Gracias señor Presidente. Doctor Marín usted siempre ha sido una persona muy seria, una persona muy estudiosa, muy responsable y quiero pensar que ha sido un lapsus el que usted ha tenido cuando se refiere a que yo estoy proponiendo archivo de este proyecto porque tengo rencor o algún sentimiento, y las personas que me conocen saben que jamás en mi corazón alberga un sentimiento de esa naturaleza.

Simplemente el doctor Zuluaga delante suyo me hizo una pregunta sobre la Contraloría, yo le respondí con dos o tres temas que, pues para nadie es un secreto las quejas que hay en el manejo por ejemplo de VIVA, que no vale, no vale la pena y será motivo de otro debate seguramente.

Entonces no es esa la razón doctor Marín, simplemente que no tiene presentación ante el país generar unos ingresos adicionales a las Contralorías cuando precisamente estamos cuestionados, o están cuestionados a nivel nacional. Obviamente hay excepciones, desde luego que sí, seguramente que las hay.

Pero ya expuse los argumentos y sigo insistiendo que es abiertamente inconstitucional porque usted

habla de una votación calificada pero resulta que para poder ser, o tener trámite de Ley Orgánica hay que desde la radicación del proyecto de ley, tiene que venir directamente como Ley Orgánica, y este no es el caso.

Entonces el mero hecho de tener unas mayorías calificadas no lo convierte en Ley Orgánica, entonces quiero que tengan de presente ese argumento y me acompañen en la proposición de archivo de este Proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carmelo Pérez por espacio de dos minutos.

Intervención del honorable Representante Carmelo Pérez:

Gracias Presidente. La verdad es que este tema que llega hoy afortunadamente a la Plenaria de la Cámara con un quórum suficiente, vale la pena hacerle un análisis más amplio Presidente al control fiscal en los Entes Territoriales.

Doctor Orlando Montoya de alguna manera tiene razón con la preocupación expresada señor Presidente, porque las Contralorías Territoriales se han convertido en apéndices de las administraciones departamentales y municipales. Desafortunadamente han perdido la función que les da la Constitución y la Ley. Ese mecanismo de elección yo creo que alguna vez el Congreso va a tener que modificarlo.

Inicialmente se elegían los Contralores como a bien lo pudieran hacer las diferentes corporaciones, pero después de la Reforma Constitucional del 91, estos se eligen de ternas que envían los diferentes Tribunales y así proceden las Asambleas a hacer la asignación o designación del Contralor respectivo. Y lo que ha venido sucediendo en la práctica es que los diferentes Magistrados de los diferentes Tribunales vienen accediendo a cuotas en las diferentes contralorías.

Ya no solo le pertenecen a Diputados, Concejales sino también le pertenecen al poder judicial a través de los Magistrados que hacen las diferentes ternas.

Y posteriormente la coalición mayoritaria que respalda al Alcalde o al Gobernador, procede a su elección y prácticamente se convierte en un funcionario más de la Gobernación o de la Alcaldía correspondiente.

Por eso yo creo doctor Orlando Montoya que su preocupación es válida, pero hay que iniciar la modificación de las contralorías, no solo con el recorte de algunos recursos que pretende esta ley, sino específicamente a mí me parece, que hay que cambiar el mecanismo de elección de los Contralores. Ese mecanismo es perverso y realmente lo que uno ve en las diferentes regiones es que prácticamente el control fiscal no existe, y de igual manera pasa lo mismo con el control que se ejerce por la Contraloría General.

Por eso Presidente, yo creo que de alguna manera le hallamos la razón al doctor Orlando Montoya cuando pide que se archive este proyecto de ley,

porque la verdad en su contenido no avanza en nada lo que es el mejoramiento del control fiscal. Y como se ha denunciado aquí, este aumento burocrático de las Contralorías Territoriales van a ser a costa de los recursos del erario público de los municipios y de los departamentos.

Hemos avanzado bastante en el recorte de los presupuestos de estos entes y mal haríamos hoy permitirle un aumento desmesurado sin el análisis que corresponde, como lo ha dicho el doctor Marín aquí hoy, se le han hecho algunas modificaciones al proyecto de ley, pero quisiéramos analizarlas detenidamente para ver si vale la pena o no aprobar este proyecto de ley.

Por eso yo estaría apoyando la proposición del doctor Orlando Montoya en que esta Cámara archive ese proyecto de ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Hoyos por espacio de dos minutos.

Intervención del honorable Representante doctor Germán Hoyos:

Sí, gracias Presidente. Un saludo muy especial a los señores Congresistas, muy breve Presidente.

Con respecto al proyecto de ley que está en discusión del fortalecimiento del control fiscal, yo creo que fue sano para el país y para las finanzas municipales y departamentales la aplicación de la Ley 617, porque las contralorías, tuvieron una disminución en su estructura y en el tema de los funcionarios de aproximadamente una relación de cuatro a uno.

Y hoy por hoy el ejercicio del control fiscal ha aumentado en el tema del sujeto a controlar materializado en unas cifras en lo que tiene que ver con activos, pasivos y patrimonio.

La aplicación de la Ley 617 señor Presidente, ha hecho que las Contralorías municipales y departamentales pues, se reduzcan a su mínima expresión y me parece, me parece que eso no es sano para combatir la corrupción.

Yo creo Presidente que este Congreso de la República debe fortalecer los organismos de control para así controlar esas manifestaciones de corrupción. Si no aprobamos esta ley Presidente, yo creo que esas Contralorías quedan en una situación muy difícil en el tema presupuestal y la mayor fortaleza de esas Contralorías que día a día se han tecnificado se han capacitado, son funcionarios más idóneos, más competentes. Yo creo que le haríamos mucho daño a ese, a ese gran cáncer del sector público que es la corrupción.

Son cifras que no son relevantes, no son sustanciales, lo que se hace es cerrar una brecha que año tras año se venía acumulando por la aplicación de la inflación proyectada por el Banco de la República comparada con la inflación real; entonces, se va a

tener que sacar unos funcionarios en todas las contralorías del país si no aprobamos esta ley. Lo que se hace es cerrar la brecha y hacia el futuro dejar que esos presupuestos sean sostenibles.

Por eso yo le pido a la bancada del Partido de la U que acompañemos este proyecto de ley señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado por espacio de dos minutos.

Intervención del honorable Representante doctor Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente. Yo considero que no podemos confundir las dos cosas, una cosa es que hay contralores que no cumplan con su función y otra cosa muy diferente es la institución de las contralorías, del control fiscal.

Ya una vez el Presidente de la República, propuso al pueblo colombiano eliminar las contralorías, y lo que dijo el pueblo colombiano es que las contralorías deben seguir como una herramienta para ejercer el control fiscal y para combatir la corrupción.

Entonces, se equivocan quienes consideran que el debate se debe enfocar a que hay unos contralores que no cumplen con su función o lo hacen de manera ineficiente y otro tema muy distinto es la necesidad de fortalecer el control fiscal que es lo que pretende esta ley.

Claro que hay errores, claro que hay contralorías que no cumplen con su función, pero el remedio no es asfixiarlas económicamente, financieramente, para que no sigan cumpliendo con su función, yo creo que estaría mal enfocada la decisión, porque también entonces tendríamos que pensar que cuando un funcionario en un ministerio o en una institución del Estado comente errores o se equivoca, entonces hay que acabar con la institución. Con esa premisa, por ejemplo con el escándalo de Agro, Ingreso Seguro, deberíamos acabar con el Ministerio de Agricultura, o con el escándalo del INCO, se debería acabar con la institución.

O mucho más grave todavía, aquí hay congresistas que los han condenado, porque se aliaron con los delincuentes, entonces deberíamos cerrar el Congreso, porque unas personas hicieron mal uso de la institución como tal.

Entonces yo creo que el debate debe centrarse es, en el fortalecimiento, en brindarle las herramientas a una institución como las contralorías en las cuales nosotros creemos, independiente de los contralores y de las personas que en un momento determinado coyuntural, ejerzan esas funciones. Nosotros respetamos, creemos en esas instituciones y no es que estemos tratando con este proyecto de incrementar la burocracia en esas instituciones. Estamos simplemente actualizando unos valores del presupuesto de esas entidades para que no pierdan su valor en el tiempo y puedan cumplir con sus funciones.

El mejor favor que le podemos hacer al Control Fiscal es darle las herramientas, no cercenándoles

las herramientas para que ellos no puedan ejercer el control fiscal, porque si no tienen las herramientas, entonces sería mejor que no existieran, porque una Contraloría mal dotada, sin funcionarios adecuados, sin funcionarios capacitados, entonces ahí sí que perderíamos el norte en materia de control fiscal.

Por eso, yo le pido a la plenaria, señor presidente, que no apoye esta proposición de archivo y por el contrario saquemos adelante esta iniciativa, para darle herramientas a las contralorías territoriales, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A ver vamos, perdón, doctor Germán, vamos a votar el archivo, a ver qué acontece y continuamos ahora con las demás intervenciones, señor secretario la presidencia somete a su consideración, la consideración de la plenaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abrir el registro para votar la proposición de archivo.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor presidente, se abre el registro, se deja constancia que el doctor Ramiro Devia radicó un impedimento en la secretaría.

Intervención del honorable Representante Óscar Marín:

Óscar Marín, vota No, y le pido a la plenaria que vote no, esta proposición de archivo.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Marín, vota: No.

William Vélez, vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Yo le quiero agradecer nuevamente a los señores de la portería, por favor, si nos permiten que los señores representantes se puedan concentrar en el tema de las votaciones y vemos que hay muchas personas en el recinto que nada tienen que ver con el desarrollo de la plenaria. Lo mismo pedirle con mucho respeto a los señores representantes nos colaboren con esas instrucciones para poder estar concentrados en el trabajo que estamos adelantando.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Constantino Rodríguez, vota: No.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Arturo Quintero, vota: No.

Doctor Fabio Amín, vota: No.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto, vota: Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

James Britto, vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Pedro Aguirre, vota: No.

Fuad Rapag, vota: No.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se retira el voto de viva voz de Constantino Portilla, ya que votó electrónicamente, Constantino Rodríguez, perdón.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Buenaventura, vota: No.

La presidencia informa que va a ordenar el cierre del registro, señor secretario sírvase a cerrar el registro e informar el resultado de la votación, con el voto del Representante Tamayo que vota No.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Víctor Vargas Polo, vota: No.

Fernando Tamayo, vota: No.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el No: 88.

Por el Sí: 23.

Ha sido negada la Proposición de archivo, señor Presidente.

El informe de ponencia; vamos a dar primero lectura al impedimento del doctor Ramiro Devia, se declara impedido, por cuanto manifiesta tener un hermano que tiene una demanda contra una Contraloría Municipal, firma: Javier Ramiro Devia. Se retira del recinto.

ACTA 220 DE 2009

(noviembre 24)

Revisado el resultado de la votación de la proposición de archivo del Proyecto de ley 383 de 2009, *por medio del cual se fortalece el ejercicio del control fiscal*, presentado por los honorables Representantes Orlando Montoya y Carmen Gutiérrez, se observa que esta es:

Por el Sí: 23 votos

Por el No: 87 votos

Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

RCS# 3309 24-11-09

Asistentes: 150 6:56:19 p. m.

PL. 383/09

Nov. 24/2009

PROP. ARCHIVO HONORABLE REPRESENTANTE ORLANDO MONTOYA, CARMEN GUTIÉRREZ

por medio de la cual se fortalece el ejercicio del Control Fiscal.

Tipo de Mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 22

Morales Gil Jorge I.

Cubides V. Javier L.

Benítez M. Eduardo

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Serrano Morales Luis

Vives H. Manuel J.

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Motoa Solarte Carlos

Zuluaga Ruiz Mauricio

Bravo Realpe Óscar

Gallardo A. Julio

Guerra de la Rosa Orlando

Paz Ospina Marino

No: 78

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Osorio B. Héctor

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Édgar A.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Cervantes V. Jaime

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Posada S. Augusto
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Ángel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Granados Becerra Juan
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bustillo G. Dairo J.
 Chavarro C. Carlos
 Cuello D. Bladimiro
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NÚMERO 383 DE 2009**

Tema a votar: Prop. Archivo honorable Representante Orlando Montoya, Carmen Gutiérrez.

Sesión plenaria: martes 24 de noviembre de 2009.

Sí:

Britto Peláez James

No:

Marín Marín Óscar de Jesús
 Vélez Mesa William
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Rapag Matar Faud Emilio
 León León Buenaventura
 Tamayo Tamayo Fernando
 Vargas Polo Víctor Julio

Señor presidente puede usted abrir el registro para votar este impedimento dejando constancia que el doctor Ramiro Devia, no participó en la anterior votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Óscar Marín, vota: No.

William Vélez, vota: No.

Carlos Arturo Quintero, Vota: No.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes, estamos en votación, doctor Jorge Morales, por favor.

Jorge Morales, vota: No.

Carlos Celis, vota: No.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario, sírvase cerrar el registro, después del voto negativo del doctor Buenaventura e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya votó electrónicamente el doctor Buenaventura, se retira el voto manual.

Por el Sí: 25

Por el No: 65.

Ha sido negado el impedimento.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones presentamos Ponencia favorable y nos permitimos solicitar a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley, *por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal*, firma: Óscar de Jesús Marín, Miguel Amín, Ignacio Antonio Javela. Ha sido leído el informe de Ponencia, puede usted someterlo a discusión y aprobación de la plenaria, señor Presidente.

Cámara de Representantes

RCS# 3310 24-11-09

Asistentes: 150 6:59:40 p. m.

PL. 383/09

Nov. 24/2009

IMPEDIMENTO JAVIER RAMIRO DEVIA
*por medio de la cual se fortalece el ejercicio
del Control Fiscal.*

Tipo de Mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 25

Casabianca P. Jorge
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
López de J. Gema
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Galves M. Carlos A.
Espinosa C. Yesid
Giraldo C. Héctor F.
Serrano Morales Luis
Gutiérrez M. Carmen
Chagres S. Hernando
Cabrera Báez Ángel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Ómar
Cuenca Ch. Carlos A.
Bravo Realpe Óscar
González Ocampo Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Paredes A. Myriam
Galvis Romero Miguel
Obando Ordóñez Pedro

No: 60

Amín Saleme Fabio
Durán Barrera Jaime
González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Ávila Durán Carlos E.
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Édgar A.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola

Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Catrina Néstor H.
Gómez Agudelo Óscar
Granados Becerra Juan
Motoa Solarte Carlos
Zuluaga Ruiz Mauricio
Palacio Serna Efrén
Chavarro C. Carlos
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Jiménez Salazar Pedro
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Legro Segura Ríver
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES**

PROYECTO DE LEY NÚMERO 383 DE 2009

Tema a votar: Impedimento Javier Ramiro Devia
Sesión plenaria: martes 24 de noviembre de 2009.

No:

Marín Marín Óscar de Jesús
 Vélez Mesa William
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el Informe de Ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar. Votando sí, se aprueba el informe de ponencia. Votando no, se niega.

Intervención del honorable Representante Óscar Marín:

Óscar Marín, vota sí, y le pide a la honorable Plenaria de la Cámara, votar sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Marín, vota: Sí.

Constantino Rodríguez, vota: Sí.

Esta votación se hace dentro del marco del trámite de una ley orgánica, por lo tanto su aprobación requiere la mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Vives, le agradecemos si votamos, por favor, qué pena molestarlos.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

William Vélez Vota: Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

La Presidencia les solicita a todos los Representantes que están en el recinto por favor no abandonar sus curules y votar el informe que está en este momento siendo sometido a su consideración para ser votado, por favor.

Señores Representantes estamos en votación, por favor.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Cuenca Vota: Sí.

Carlos Arturo Quintero Vota: Sí.

Javier Tato Vota: Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

La Doctora Gloria Stella Díaz ¿cómo vota? Vota: Sí.

La Doctora Myriam Paredes Vota: Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Víctor Vargas Polo Vota: Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

El Representante Angel Custodio Cabrera, ¿cómo vota?, por favor, ya votó. Gracias, Representante.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La doctora Gloria Stella Díaz retira su voto manual, ya que votó electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario sírvase...

Representante Jorge Gómez Celis, vota Sí. El Representante Álvaro Alférez vota Sí. Señor secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Jorge Gómez Celis Vota: Sí.

Alvaro Alférez Vota: Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro. Por el Sí: 96. Por el No: 9.

Cámara de Representantes

República de Colombia RCS: 3311

Asistentes: 150 24-11-09

7:04:34 p. m. Proyecto de Ley 383 de 2009
(noviembre 24)

Proposición con que termina el informe
por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 87

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

González Britto Wilmer

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de Joaqui Gema

Osorio Botello Héctor

Piedrahíta C. Carlos

Pizo Mazabuel Crisanto

Rivera Flórez Guillermo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Avila Durán Carlos E.

Morales Altamar Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa Calderón Yesid
 Gómez Román Édgar A.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Carvajal C. José T.
 Crissien B. Eduardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Mota Y M. Karime
 Posada Sánchez Augusto
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes Martínez Jaime A.
 Zuluaga Aristizábal Jaime
 Pacheco A. Alvaro
 De La Peña Fernando
 Rendón Roldán Liliana
 Chagres S. Hernando
 Barrios Barrios Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Óscar
 Granados Becerra Juan
 Aguirre Racines Pedro
 Pacheco Camargo Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Bustillo G. Dairo J.
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo Archbold Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Leon L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Pereira Caballero Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco Jusayu Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus Alveiro

NO: 9

Lozano Galdino Juan
 Serrano Morales Luis
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 Flórez Vélez Omar
 Mtoa Solarte Carlos
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Bravo Realpe Óscar
 Paz Ospina Marino

Abstiene: 0**Excusados: 0****Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de Ley 383 de 2009
 (noviembre 24)

Tema a votar: Proposición con que termina
 el informe.

Sesión Plenaria: martes 24 de noviembre
 de 2009

SÍ:

Marín Marín Óscar de Jesús
 Rodríguez Calvo Constantino
 Vélez Mesa William
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Vargas Polo Víctor Julio
 Gómez Celis Jorge Enrique

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia por las
 mayorías exigidas en la Constitución Política y en
 la Ley 5ª del 92, para este tipo de proyectos como
 lo son los proyectos de ley orgánica.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Julián Silva para una Moción de
 Orden.

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva:

Señor Presidente: Es que me parece suprema-
 mente raro y complejo el anuncio que nos hace el
 secretario con respecto a este proyecto. El vicio
 que tiene, el vicio que arrastra al proyecto, en sus

tres debates, en la construcción, Presidente, no se puede salvar con el hecho de que lo anunciemos en su último debate que se está votando con todo los requisitos y exigencias de ley orgánica, porque este trámite no lo surtió ni en la Comisión Cuarta de Cámara, mucho menos en las respectivas comisiones de Senado, Presidente, y esta moción de orden quiero que quede como constancia para, para demandar posteriormente esta iniciativa si llega a convertirse en ley de la República, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Así quedará, señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Gracias Presidente, para tranquilidad de la plenaria, para todos los honorables Representantes, en el Senado cumplió el trámite como si fuera ley orgánica, y en la Cámara, y en la comisión cuarta y en la exposición de motivos se deja claramente expuesto que se trata de una reforma a una ley orgánica y por lo tanto requiere dársele trámite de Ley Orgánica.

Ahora, ya frente al articulado señor Presidente y también para claridad de todos los colegas, el articulado que viene en La Gaceta, tiene unos cambios precisamente producto del acercamiento que tuvimos con el Gobierno Nacional. De tal forma que yo le pediría señor Presidente, que vamos sometiendo, son 4 proposiciones firmadas por los ponentes y por la inmensa mayoría de los Representantes a la Cámara, donde le dan mucha claridad al articulado y vamos sometiendo proposición por proposición, yo explicaré en su momento cada una de ellas.

Así que le pido entonces señor Presidente nos adentremos en el articulado, de acuerdo con las proposiciones que hay radicadas.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente, este proyecto...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto:

Gracias señor Presidente, muy corto. Yo voy a acompañar el proyecto, parece que va bien intencionado a detener que no tengan recursos las contralorías, pero no sin antes hacer unos comentarios que me parece importante, uno, no guardárselos.

A mí me parece que el sistema de las contralorías hoy, todas, incluyendo la nacional y las departamentales y municipales no es efectivo para desem-

ñar su papel, son excesivamente dependientes, digámoslo de esa manera, y no va para ninguna contraloría, porque soy amigo de los contralores de la región. Si nosotros no nos adentramos a hacer una verdadera, un verdadero análisis, una reforma de las contralorías, cada día van a tener por lo menos no una imagen positiva que perciba la sociedad, que verdaderamente tiene las herramientas para el control de sus recursos.

Las contralorías necesitan unas profundas reestructuraciones en el aspecto de modernizarlas, muchas de ellas no tienen esos elementos electrónicos hoy, que requieren un control en línea, por ejemplo, para poder agilizar todo lo que es su trabajo.

Y yo invitaría con el mayor respeto a los contralores de este país, incluyendo al Contralor General de la Nación, que a veces con el mayor respeto también lo digo, se ve mucho los delegados por acá a fin de año, cuando hay que defender una cosa que ellos tienen todo el derecho de defender, me refiero a la nacional, su presupuesto, pero no en la efectividad que se requiere en cuanto al control, la vigilancia de los recursos del Estado.

Porque ese control posterior, llegan los fallos por allá a los 8 o 10 años, cuando ya no hay nada que hacer, realmente ya no hay nada que hacer con relación a todos estos temas. Entonces yo sí quería hacer esas observaciones y como le digo, convocarlo a usted doctor Óscar Marín, usted un hombre juicioso, a mi amigo Germán Hoyos y a todos los que han venido de alguna manera siendo los voceros de este tema, para que no solamente defendamos esos recursos que son importantes para el funcionamiento, sino que los metamos realmente en la modernización para que sean efectivas esas contralorías y puedan tener el oficio para lo que se les ha encomendado, porque hoy realmente no lo tienen.

No culpa de ellos, ni de sus funcionarios, yo pienso que la norma no ha sido lo suficientemente contundente, sobre todo en asuntos presupuestales.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo 1° señor Presidente tiene tres proposiciones. Una sustitutiva del ponente y de un gran número de Representantes, una aditiva del Representante Julián Silva, otra aditiva del Representante Julián Silva.

Como son aditivas las 2 Proposiciones, se puede votar en primera instancia las sustitutivas suscritas por el doctor Óscar Marín:

“Fortalecimiento del Control Fiscal de las Contralorías Departamentales”. El límite de gastos previsto en el artículo 9° de la Ley 617 del 2000, para la vigencia del 2001 seguirá calculándose en forma permanente las cuotas de fiscalización correspondientes al punto dos por ciento, a cargo de las entidades descentralizadas del orden departamental,

serán adicionadas a los presupuestos de las respectivas contralorías departamentales, entiéndase como la única fórmula para el cálculo del presupuesto de las contralorías departamentales. Firman: Óscar de Jesús Marín, Carlos Zuluaga, Germán Hoyos, Ismael Aldana, Diego Patiño, Jorge Casabianca, Carlos Arturo Piedrahíta, Roy Barreras, Constantino Rodríguez, y una gran cantidad de firmas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Doctor Carmelo, no sin antes decirle que comparto la inquietud suya, a esto hay que hacerle una reforma estructural y eso será un acto legislativo.

Les explico a todos los compañeros: Aquí no estamos introduciendo ninguna modificación al presupuesto de las contralorías departamentales, ¿qué le estamos haciendo?, resulta que hoy las contralorías departamentales se rigen por el Plan Nacional de Desarrollo y todos sabemos que ese Plan Nacional de Desarrollo se termina el año entrante; entonces nos veríamos abocados a otro proyecto de ley, simplemente es hacer permanente lo que hoy es transitorio en el Plan Nacional de Desarrollo, pero sin absolutamente ninguna modificación a nivel presupuestal para las contralorías departamentales.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Omar Flórez, por 2 minutos.

Intervención del honorable Representante, doctor Omar Flórez:

Gracias señor Presidente. Simplemente con su venia y la de los compañeros quería igualmente dejar unas reflexiones sobre este tema, sobre el cual percibo una gran coincidencia en el sentido de que el grado de eficiencia, llamémoslo así, de el ejercicio de control fiscal, deja mucho que desear en los distintos ámbitos territoriales.

No en vano el señor Procurador hace unos 15 o 20 días expresaba su preocupación frente a la creciente ola de denuncias que permanentemente llegan a la Procuraduría sobre fenómenos que comprometen desgreño administrativo, ineficiencia en algunas entidades públicas y territoriales.

Cerca de 37.500 procesos a septiembre de este año están radicados en la Procuraduría, que comprometen a 49 mil personas, comprometen a 30 Gobernadores de 32 que tenemos en Colombia, a 818 alcaldes y a 350 Concejos municipales.

En ello hay que interpretar una preocupación que encontramos en la ciudadanía en el sentido de que, bueno ¿dónde está el ejercicio del control?, no se hace sino pedir presupuesto, presupuesto, recursos económicos y la eficiencia no es la mejor.

El título del proyecto llevaría a cualquier ciudadano a decir que con esto se va a fortalecer el ejercicio del control fiscal y que por consiguiente los índices de corrupción deben disminuir notablemente. No necesariamente el hecho de aumentar el presupuesto implica mejorar la calidad de servicio de control que es indispensable para el buen ejercicio de la administración, de la gerencia pública y privada.

Yo creo que vale la pena señor Presidente, recoger la inquietud generalizada que se percibe alrededor de este proyecto, que los partidos políticos logren un consenso necesario para revisar el sistema que actualmente rige la nominación de los contralores, porque hemos visto indudablemente con muy escasas excepciones cómo el deterioro de credibilidad y de confianza en el ejercicio del control fiscal, en buena parte se da por el amancebamiento politiquero del control fiscal con el gobernante de turno, con las coaliciones mayoritarias de turno, en perjuicio de la independencia y el carácter y del control político que es el único mecanismo que hoy les queda prácticamente a los concejos municipales, a las asambleas y a este Congreso de la República para recuperar credibilidad y confianza.

Yo creo que es menester urgente introducir mecanismos que permitan una mayor independencia, un mayor profesionalismo en el ejercicio del control fiscal, que permita la incorporación de avances tecnológicos, porque a medida que se incorporen mecanismos de auditoría, de sistemas, incorporación de equipos, que hoy se dan en el ejercicio del control, tanto público como privado, pues se va a requerir menos burocracia. Mayor burocracia no necesariamente significa mayor productividad en el ejercicio del control fiscal.

Quiero dejar esa constancia, a manera de preocupación que uno percibe en los diálogos con la ciudadanía, en donde observan cómo hay mayor efectividad en las veedurías ciudadanas y cívicas y en el ejercicio de algunos medios de comunicación que con profesionalismo y valor civil, han puesto al descubierto fenómenos de corrupción que hoy horrorizan a Colombia. El caso de las Concesiones, el caso de Agro-Ingreso Seguro, el caso de Inviás, entre otros para mencionar unos pocos a nivel nacional, ni qué decir en el manejo de las Regalías, que ha llamado la atención y la preocupación con razón de la Procuraduría General de la Nación, ni de las famosas nóminas paralelas que algunos medios de comunicación ya han puesto al descubierto a conocimiento público.

Muchas gracias señor Presidente y distinguidos colegas.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra por 2 minutos, la Representante Liliana Barón.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón:

Gracias Presidente. Esta es una pregunta para el doctor Óscar Marín. Dentro del artículo como está

expuesto en la Gaceta, hay unos límites y se está hablando frente al tema de los Ingresos Corrientes de libre destinación.

Eso no aparece, y quiero que me explique ¿Por qué no aparecen esos límites para el tema de los departamentos y adicionalmente en la modificación que se hace, no se incluye la cuota de Fiscalización que está implícita en el parágrafo del artículo para los municipios que es del: 0.4%? Me gustaría esa aclaración, doctor Óscar.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva por espacio de un minuto.

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva Meche:

Señor Presidente, trataré de ser lo más breve posible.

Doctor Marín, el artículo del que usted hizo referencia de manera abstracta, corresponde al 134 de la Ley 1151, en donde juraron aquí en este Congreso, los señores contralores, y embaucaron a muchos congresistas de libérrimo pensamiento y votaciones abstractas, para que los apoyaran con el argumento de que no volvían a traer al Congreso de la República a defesos fiscales de esta naturaleza presupuestales, estimados colegas.

Con esto estamos debilitando profundamente las entidades territoriales en cuanto a recursos se refiere, Presidente.

Pero es que esta norma, yo quiero que el secretario me certifique si al proyecto se le ha dado el trámite de Ley Orgánica en sus tres debates anteriores, que lo certifique aquí en esta plenaria Presidente, porque es que este proyecto y este artículo va en contravía del artículo 97 de la Ley 715, inciso tercero, señor Presidente en lo que tiene que ver con las contralorías, de las antiguas comisariías, y como va en contravía de la 715 es una ley orgánica, yo quiero que se certifique que este proyecto se está votando verdaderamente como ley orgánica en sus anteriores debates para evitar aquí tener que desgastarnos en un debate de fondo señor Presidente, y le solicito respetuosamente a usted que esa certificación se dé aquí hoy en esta plenaria y de cara al país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le rinde el siguiente informe: He dado un recorrido a todo el expediente, no aparecen las actas de las discusiones que se realizaron en la Comisión, en la plenaria del Senado y en las comisiones cuartas de Senado y Cámara.

Pero, de la corrección del trámite, darán fe oportunamente ante la honorable Corte Constitucional los respectivos secretarios de esas comisiones, por lo tanto no puedo extender certificación, más allá

de lo que corresponde al trámite que se está dando como Ley Orgánica a este proyecto en esta sesión, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Óscar Marín, para que dé respuesta a las inquietudes de la Representante Liliana Barón.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Bueno, doctora Liliana, como viene en el proyecto de ley, en un solo artículo estábamos tratando el fortalecimiento fiscal, del control fiscal de las contralorías departamentales y municipales. Para darle mayor claridad, separamos; y como queda propuesto el artículo 1º, solo hace referencia a las departamentales, que eso como está redactado simplemente respeta los mismos límites.

¿Cuál es el beneficio y por qué lo estamos incluyendo hoy en este proyecto de ley? Porque el problema de las departamentales, lo habíamos solucionado con el plan nacional de desarrollo que se termina el año entrante. Entonces para no estar precisamente, como decía el doctor Julián Silva, trayendo otro proyecto de ley, pues si estamos acá con este, de una vez lo dejamos permanente en el tiempo, pero no se les está cambiando absolutamente nada a las contralorías departamentales.

Y las municipales que no se mencionan en la proposición es precisamente por eso, porque ahora en el artículo segundo, entonces ya hablamos de las municipales.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

La Presidencia pregunta a la plenaria si quiere que nos declaremos en sesión permanente. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para la votación de la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante William Vélez, vota Sí.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Óscar Marín vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

El Representante James Britto Peláez vota Sí.

El Representante Fernando de la Peña vota Sí.

El Representante Germán Reyes vota Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Marín Vota: Sí.

James Britto Vota: Sí.

Fernando De La Peña Vota: Sí.

Germán Reyes Vota: Sí.

Julián Silva Vota: No.

Myriam Paredes Vota: Sí.

Carlos Chavarro Vota: Sí.
 Mario Suárez Vota: Sí.
 Gloria Stella Díaz Vota: Sí.
 Néstor Homero Cotrino Vota: Sí.
 Jorge Eduardo Casabianca Vota: Sí.
 Luis Vanegas Queruz Vota: Sí.
 Luis Carlos Restrepo Vota: Sí.
 Carlos Avila Vota: Sí.
 Víctor Vargas Polo vota: Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

La Presidencia le agradece a los honorables Representantes, si ocupan sus respectivas curules para que puedan votar electrónicamente.

Representante Morales vota sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Jorge Morales vota: Sí.
 Tarquino Pacheco vota: Sí.
 Buenaventura León vota: Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí, señor Presidente, Por el SI: **97**. por el NO: **0**. Ha sido aprobada la sesión permanente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continúa con el uso de la palabra la Representante Gema López. La Representante Gema López que había pedido el uso de la palabra para referirse a la proposición que estaba en discusión, ¿no?, entonces tiene el uso de la palabra el Representante Carmelo Pérez.

Acta 220 de 2009

(noviembre 24)

Revisado el resultado de la votación de la sesión permanente, se observa que esta es:

Por el **Sí**, 96 votos.

Por el **No**, 1 voto.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia RCS: 3312

Asistentes: 151 24-11-09

7:26:29 p. m. Permanente

(noviembre 24)

Sesión Permanente

Tipo de Mayoría: Simple (76)

SÍ: 81

Amín Saleme Fabio
 Durán Barrera Jaime
 Giraldo Jorge Homero

González Britto Wilmer
 Gordon May Alberto
 Barón Caballero Liliana
 Hurtado Pérez Óscar
 Osorio Botello Héctor
 Rondón G. Gilberto
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Rivera Flórez Guillermo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Galves M. Carlos A.
 Morales Altamar Silfredo
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Londoño S. César H.
 Alférez Tapias Alvaro
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Carvajal C. José T.
 Celis G. Carlos A.
 Pérez S. Eduardo E.
 Hoyos G. Germán D.
 Lozano Galdino Juan
 Mota Y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada Sánchez Augusto
 Restrepo Cuartas Jaime
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Rendón Roldán Liliana
 Chagres S. Hernando
 Barrios Barrios Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Angel C.
 Hernández B. Juan M.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Óscar
 Granados Becerra Juan
 Aguirre Racines Pedro
 Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Óscar
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet Lindarte Zaida M.
 Gallardo Archbold Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo E. Diego
 Pereira Caballero Pedrito
 Piamba Castro José
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco Jusayú Orsinia

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Permanente

Tema a votar: sesión permanente

Sesión Plenaria: martes 24 de noviembre de 2009

Sí:

Vélez Mesa William
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Britto Peláez James
 De la Peña Márquez Fernando
 Reyes Forero Germán Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Suárez Flórez Mario
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Avila Durán Carlos Enrique
 Vargas Polo Víctor Julio
 Morales Gil Jorge Ignacio
 León León Buenaventura

No:

Silva Meche Jorge Julián

Intervención de honorable Representante doctor Carmelo Pérez.

Gracias, Presidente. La verdad es que nos alegra, Presidente, que el estudio de este proyecto haya dado origen a la reflexión del origen de la elección de los contralores, me alegra que el doctor Marín, como Ponente, el doctor Navas y el doctor Omar Flórez, se hayan referido de manera positiva y desde ya tenemos la iniciativa, Presidente, de presentar una Reforma Constitucional para modificar el procedimiento de elección de los contralores territoriales.

La verdad es que vamos a tratar de solucionar este problema estructural, que tienen las contralorías territoriales, inclusive, la nacional, porque dentro del procedimiento y dentro del mecanismo, no solamente quedarían modificada las ternas de los tribunales, sino las Altas Cortes.

Por eso quería pedirle a su Señoría la palabra, para no dejar que quedara en el aire esta propuesta y que se pueda plasmar en una Reforma Constitucional. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Se somete a consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro, señor Presidente, votando Sí; se aprueba la Proposición Sustitutiva.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Óscar Marín Vota sí y le pide a la plenaria acompañar, acompañarnos con el sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

ÓSCAR MARÍN	VOTA: Sí.
WILLIAM VÉLEZ	VOTA: Sí.
MARIO SUÁREZ FLÓREZ	VOTA: Sí.
JULIÁN SILVA	VOTA: No.
CARLOS ARTURO QUINTERO	VOTA: Sí.
JORGE MORALES	VOTA: No.
JAIRO CERVANTES	VOTA: Sí.
YESID ESPINOSA	VOTA: Sí.
TARQUINO PACHECO	VOTA: Sí.
CARLOS CHAVARRO	VOTA: Sí.
GERARDO PIAMBA	VOTA: Sí.
CARLOS ÁVILA	VOTA: Sí.
NÉSTOR COTRINA	VOTA: Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

La presidencia reitera a los honorables Representantes ocupar sus respectivas curules para que puedan votar electrónicamente.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

CARLOS RESTREPO	VOTA: Sí.
CARLOS CUENCA	VOTA: Sí.
VÍCTOR VARGAS POLO	VOTA: Sí.

BUENAVENTURA LEÓN VOTA: Sí.
 LUIS VANEGAS QUIROZ VOTA: Sí.
 PEDRO MARÍA RAMÍREZ VOTA: Sí.
 JORGE HOMERO VOTA: Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señora Secretaria, sírvase a cerrar el registro después del voto sí, del doctor Ciro Rodríguez, que vota sí.

El Representante Rapag vota sí. Representante David Luna vota sí, cierre el registro señora Secretaria e informe el resultado de la votación, con el voto del doctor Roy Barreras que vota sí.

CIRO RODRÍGUEZ VOTA: Sí.
 DAVID LUNA VOTA: Sí.
 FUAD RAPAG VOTA: Sí.
 ROY BARRERAS VOTA: Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí, señor Presidente, el resultado es el siguiente:
 POR EL SÍ: 93.

Señor Presidente, si usted lo autoriza, porque ya se cerró la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Autorizado el doctor Roy.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Entonces: Por el Sí, sería 94, y por el No, 6.

Acta 220 de 2009
 (noviembre 24)

Revisado el resultado de la votación de la proposición sustitutiva del artículo 1°, del Proyecto de ley número 383 de 2009, *por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal*, presentado por el ponente y otros, se observa que esta es:

Por el SÍ, 91 votos.

Por el NO, 6 votos.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS: 3313 Asistentes: 151
 24-11-09 7:32:46 p. m.
 Proyecto de ley 383 de 2009
 (noviembre 24)

Artículo 1° Sustitutiva ponente y otros
por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de Mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 72

Amín Saleme Fabio
 Casabianca P. Jorge
 Durán Barrera Jaime
 Gordon May Alberto
 Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Óscar
 López de Joaqui Gema
 Osorio Botello Héctor
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Rivera Flórez Guillermo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Galves M. Carlos A.
 Morales Altamar Silfredo
 Gaviria Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez Tapias Alvaro
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Carvajal C. José T.
 Celis G. Carlos A.
 Crissien B. Eduardo
 Pérez S. Eduardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Mota Y M. Karime
 Posada Sánchez Augusto
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes Martínez Jaime A.
 Rendón Roldán Liliana
 Chagres S. Hernando
 Bermúdez José Ignacio
 Gómez Agudelo Óscar
 Granados Becerra Juan
 Aguirre Racines Pedro
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo Archbold Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco

Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira Caballero Pedrito
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzon Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco Jusayú Orsinia
 Reyes Forero Germán

No: 4

Lozano Galdino Juan
 Montoya Toro Orlando
 Hernández B. Juan M.
 Bravo Realpe Óscar

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 383 de 2009

Tema por votar: Artículo 1° Sustitutiva ponente y otros

Sesión Plenaria: martes 24 de noviembre de 2009

SÍ

Marín Marín Óscar de Jesús
 Vélez Mesa William
 Suárez Flórez Mario
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Espinosa Calderón Yesid
 Pacheco Camargo Tarquino
 Piamba Castro José Gerardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Ávila Durán Carlos Enrique
 Cotrina Néstor Homero
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Vargas Polo Víctor Julio
 León León Buenaventura
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Giraldo Jorge Homero
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Luna Sánchez David

NO

Silva Meche Jorge Julián
 Morales Gil Jorge Ignacio

Señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición Sustitutiva con la votación requerida por la ley y la Constitución.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuar, señora Secretaria, con las 2 Proposiciones aditivas para el mismo artículo que se pueden proponer a la vez.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, existen 2 proposiciones aditivas al artículo 1°, si usted autoriza leo las 2 proposiciones al artículo 1°.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Leer las 2 proposiciones aditivas y someterlas a consideración en bloque.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Proposición:

Téngase un párrafo nuevo al artículo 1° del Proyecto de ley número 206 de 2008 Senado, 383 de 2009 Cámara, del siguiente tenor: Exceptúese del presente artículo, los recursos provenientes como consecuencias de lo establecido en los artículos 309 y 359, numeral de la Constitución Nacional, firman esta proposición el doctor Carlos Cuenca, Pedro Pardo, Jorge Julián Silva, y otras firmas.

La otra proposición aditiva al artículo 1°, es la siguiente:

Tendrá un segundo párrafo el artículo 1° del siguiente tenor. Téngase como cuota de auditaje, toda transferencia que haga el ente territorial o sus entidades descentralizadas a la respectiva contraloría territorial.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones aditivas al artículo 1°.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración las 2 proposiciones sustitutivas leídas, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva. Dos Proposiciones Aditivas.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Señor Presidente, estimados Representantes. Estas son proposiciones que no tienen una acepción profunda dentro del proyecto que se está votando en el día de hoy.

Sencillamente se trata de aclarar una terminología especializada a la cual el Ministerio de Hacienda le ha dado diferentes significados de acuerdo con las diferentes solicitudes de explicación al mismo. Entonces, aquí quedaría explicado, por ejemplo: en lo que tiene que ver con cuota de auditaje, ¿qué es cuota de auditaje? Es todo giro, toda transferencia, todo recurso que haga el ente territorial o la Nación a las Contralorías territoriales en este caso, municipales o departamentales, señor Presidente.

Ese es concretamente, no afecta para nada el proyecto, aclara el proyecto, de pronto le trata de dar

algún sentido, de pronto legitima esta explicación al proyecto. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración las proposiciones leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí, señor Presidente. Se abre el registro para votar las 2 proposiciones.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Óscar Marín vota no, para seguir con el régimen normal de las contralorías departamentales.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

WILLIAM VÉLEZ	VOTA No.
ÓSCAR MARÍN	VOTA: No.
WILLIAM VÉLEZ	VOTA: No.
CARLOS CUENCA	VOTA: Sí.
FERNANDO VANEGAS	VOTA: No.
JORGE HOMERO	VOTA: No.
ROY BARRERAS	VOTA: No.
LUIS CARLOS RESTREPO	VOTA: No.
JULIÁN SILVA	VOTA: Sí.
TARQUINO PACHECO	VOTA: No.
REPRESENTANTE PIAMBA	VOTA: No.
BLADIMIRO CUELLO	VOTA: No.
MARCO TULIO LEGUIZAMÓN	VOTA: No.
JORGE MORALES	VOTA: Sí.
VÍCTOR VARGAS	VOTA: No.
JAIME CERVANTES	VOTA: No.
BUENAVENTURA LEÓN	VOTA: No.
MARINO PAZ	VOTA: Sí.
CARLOS ARTURO QUINTERO	VOTA: No.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente:

POREL SÍ: 8. POREL NO: 90. Señor Presidente, han sido negadas las 2 proposiciones.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS: 3314 Asistentes: 151

24-11-09 7:38:58 p. m. PL. 383 de 2009

(nov. 24)

Artículo 1º Proposición Aditivas

Cuenca, Pardo y Otros

por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de Mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

SÍ: 4

- Durán Barrera Jaime
 - López de Joaqui Gema
 - Galves M. Carlos A.
 - Chagres S. Hernando
- No: 77**
- Amín Saleme Fabio
 - Casabianca P. Jorge
 - Gordon May Alberto
 - Barón Caballero Liliana
 - Hurtado Pérez *Óscar*
 - Osorio Botello Héctor
 - Rondón G. Gilberto
 - Piedrahíta C. Carlos
 - Pizo Mazabuel Crisanto
 - Rivera Flórez Guillermo
 - Santos M. Guillermo
 - Silva Amín Zamir Eduardo
 - Suárez Flórez Mario
 - Ávila Durán Carlos E.
 - Gaviria Muñoz Simón
 - Luna Sánchez David
 - Dussán López Luis E.
 - Gómez Román Édgar A.
 - Gómez Celis Jorge E.
 - Londoño S. César H.
 - Olaya Fabiola
 - Alfárez Tapias Álvaro
 - Romero H. Rodrigo
 - Cubides V. Javier L.
 - Amín Escaf Miguel
 - Carvajal C. José T.
 - Celis G. Carlos A.
 - Crissien B. Eduardo
 - Pérez S. Eduardo E.
 - Hoyos G. Germán D.
 - Lozano Galdino Juan
 - Posada Sánchez Augusto
 - Restrepo Cuartas Jaime
 - Ricardo Amanda
 - Rodríguez R. Roosevelt
 - Salas Moisés Luis E.
 - Serrano Morales Luis
 - Soto Jaramillo Carlos
 - Uribe Nicolás
 - Vives H. Manuel J.
 - Yepes M. Jaime A.
 - Zuluaga Aristizábal Jaime
 - Rendón Roldán Liliana
 - Barrios Barrios Luis F.
 - Bermúdez José Ignacio
 - Cabrera Báez Angel C.

Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Óscar
 Granados Becerra Juan
 Aguirre Racines Pedro
 Rozo Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Bravo Realpe Óscar
 Gallardo Archbold Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira Caballero Pedrito
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Planco Jusayú Orsinia
 Reyes Forero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 383 de 2009

Tema a votar: Artículo 1° Proposiciones aditivas Cuenca, Pardo y otros.

Sesión Plenaria: Martes 24 de noviembre de 2009

SÍ

Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Silva Meche Jorge Julián
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Paz Ospina Marino

NO

Marín Marín Óscar de Jesús
 Vélez Mesa William
 Giraldo Jorge Homero
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Pacheco Camargo Tarquino
 Piamba Castro José Gerardo

Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Vargas Polo Víctor Julio
 Cervantes Varelo Jaime
 León León Buenaventura
 Quintero Marín Carlos Arturo

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuar con el Orden del Día, señora Secretaria.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente: El artículo 2° tiene una proposición sustitutiva que dice lo siguiente:

Artículo 2°. *Fortalecimiento del Control Fiscal de las contralorías municipales y distritales.* A partir de la vigencia de la presente ley hasta el 31 de diciembre del 2010, el límite de gastos para el cálculo presupuestal de las contralorías municipales y distritales se calculará sobre los ingresos proyectados por el respectivo municipio o distrito en los porcentajes descritos a continuación:

Categoría: Límite de gastos contralorías municipales y distritales, especial: 3.0 %, primera .7%, segunda: 3.0, más de cien mil habitantes.

Parágrafo: Las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del .4 %, calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de créditos, los ingresos por la venta de activos fijos y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.

A partir de la vigencia de 2011, los gastos de las contralorías municipales y distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizados, crecerá porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente, por el respectivo distrito o municipio. Para estos propósitos, el secretario de hacienda distrital o municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer, tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditajes establecidas en el presente artículo.

Firman el Representante *Óscar de Jesús Marín, Pedro Obando, Carlos Piedrahíta, Roy Barreras,* y otras firmas ilegibles.

Señor Presidente: Ha sido leído el artículo sustitutivo, artículo 2°.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el artículo sustitutivo del artículo 2°, mediante Proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí, señor Presidente. Se abre el registro para votar el artículo 2° con la Proposición leída anteriormente.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Marín:

Óscar Marín vota sí y le pide a la plenaria que nos acompañe con el sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

ÓSCAR MARÍN	VOTA: Sí.
JULIÁN SILVA	VOTA: No.
ROY BARRERAS	VOTA: Sí.
WILLIAM VÉLEZ	VOTA: Sí.
FERNANDO VANEGAS	VOTA: Sí.
SIGIFREDO MORALES	VOTA: Sí.
BUENAVENTURA LEÓN	VOTA: Sí.
CARLOS ARTURO QUINTERO	VOTA: Sí.
JOSÉ GERARDO PIAMBA	VOTA: Sí.
MARCO TULIO LEGUIZAMÓN	VOTA: Sí.
MARINO PAZ	VOTA: Sí.
LUIS CARLOS RESTREPO	VOTA: Sí.
REPRESENTANTE CUELLO	VOTA: Sí.
LILIANA BARÓN	VOTA: Sí.
NICOLÁS URIBE	VOTA: Sí.
JAIME CERVANTES	VOTA: Sí.
CARLOS GÁLVEZ	VOTA: Sí.
ELIAS RAAD	VOTA: Sí.
FUAD RAPAG	VOTA: Sí.
JORGE HUMBERTO MANTILLA	VOTA: Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señores Representantes: Los que voten electrónicamente por favor no se registren manualmente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

O, viceversa.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí señor presidente. Por el **NO: 6**. Por el **SI: 89**.- señor Presidente ha sido aprobada la Proposición Sustitutiva del artículo 2°, con las mayorías exigidas por la Constitución y la Ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuar señora Secretaria con el Orden del Día.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3315 24-11-09

Asistentes: 152 7:44:53 PM

PL. 383/09 noviembre 24/2009 - Artículo 2°
Prop. Sustitutiva

por medio de la cual se fortalece el ejercicio del Control Fiscal.

Tipo de Mayoría: Simple (77) No se Puede Establecer Mayoría

No votan:

...

Sí: 75

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Osorio B. Héctor
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Avila Durán Carlos E.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Romero Hernando Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín E. Miguel
Carvajal C. José T.
Celis Gutiérrez Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Posada S. Augusto
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Yepes Martínez Jaime A.
Zambrano Erazo Béner L.
Zuluaga A. Jaime
Rendón R. Liliana
Chagres S. Hernando
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Aguirre Racines Pedro

Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Diaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán

No: 5

Serrano Morales Luis
 Montoya Toro Orlando
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Bravo Realpe Oscar

Abstiene: 0**Excusados: 0****Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 383/09

Tema a votar: artículo 2º Proposición Sustitutiva
 Sesión Plenaria martes 24 de noviembre de 2009

Sí

Marín Marín Oscar de Jesús
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Vélez Mesa William
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 León León Buenaventura
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Paz Ospina Marino
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Barón Caballero Liliana
 Uribe Rueda Nicolás
 Cervantes Varelo Jaime
 Galvez Mejía Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Mantilla Serrano Jorge Humberto

No

Silva Meche Jorge Julián

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, el artículo 3º tiene una Proposición en el sentido que sea eliminado el artículo, dice lo siguiente: Prestaciones y Asignaciones de los contralores territoriales:

Los contralores territoriales tendrán correspondientemente las mismas prestaciones y asignaciones salariales y no salariales de los gobernadores y alcaldes.

Este artículo lo firma el doctor Oscar de Jesús Marín, Germán Darío Hoyos, esta proposición que estoy leyendo es donde solicitan que se elimine el artículo 3º, el que ya leí anteriormente.

Señor Presidente ya hay bastantes firmas ilegibles, está leída la proposición de supresión al artículo 3º.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

En consideración la proposición de supresión del artículo 3º, tiene el uso de la palabra el representante Simón Gaviria por espacio de dos minutos.

Intervención del honorable Representante doctor Simón Gaviria:

Presidente, solo en temas de procedimiento y si así le parece a la plenaria y al señor ponente, según entiendo yo la totalidad de las proposiciones han sido conciliadas con el Gobierno Nacional del grupo de ponentes y si hay consenso y se hizo de esa manera, me gustaría recomendarle a la plenaria y al señor presidente poder someter a consideración en bloque la totalidad de las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva:

Gracias señor Presidente, Presidente, usted ha venido llevando esta discusión muy inteligentemente, lo felicito, no vaya a caer en la tentación de votar en bloque las proposiciones porque hay unas que son de adición, otras que son de archivo, o sea son incompatibles y ahí sí que formamos verdaderamente aquí un complique entre la plenaria y créame que el único que pierde es el doctor Marín que está interesado en el proyecto y los señores Contralores desde luego.

Presidente yo quiero que el señor coordinador de ponentes me explique en qué consiste el término no salarial, porque dice lo siguiente: Que los Contralores tendrán la misma remuneración salarial y no salarial de los gobernadores, entonces ¿cuál es lo no salarial?, ¿están legalizando el 10%, están legalizando el 5%, están legalizando un cobro externo diferente al que contempla la Constitución y la ley?, yo quiero saber eso pues por lo menos para poder discurrir más profundamente sobre el tema. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A ver representante Zuluaga por favor. Sonido para el representante por favor.

Intervención del honorable Representante doctor Mauricio Zuluaga:

Señor Presidente, no, para clarificarle al doctor Simón Gaviria, que no se puede votar en bloque porque por ejemplo esta proposición fue totalmente, igual concertada con el Gobierno en el sentido que el Gobierno lo comparte mucho y eso sería un grave error del proyecto asimilar a los salarios de los alcaldes, los gobernadores el salario de los contralores territoriales.

Pero doctor Simón este proyecto va a quedar muy diferente a como viene del Senado, ¿fruto de qué?, de más de seis, siete reuniones en el Ministerio de Hacienda, de llegar a unos consensos, de buscar las salidas que permitan que este proyecto haga justicia con los entes territoriales, municipales y departamentales, pero igual que no va a generar más empleo en los entes, en las contralorías. Ya.

Lo que va a ser es proteger las actuales nóminas que tienen, pero sin dar mayor nómina o crear mayor nómina en el país, o sea que es un proyecto muy concertado, totalmente avalado con el Gobierno así hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Representante Granados por favor.

Intervención del honorable Representante doctor Juan Carlos Granados:

Solo para aclaración del doctor Silva, hay unas remuneraciones no salariales que vía decreto y vía legal se le han asignado a los alcaldes, como unas bonificaciones por manejo, en los meses de diciembre y de junio, que sería altamente oneroso gravar con eso, en lo que tiene que ver a los contralores y por esa razón se está pidiendo que se omita ese artículo y no se tenga en consideración que se equiparen los contralores a los alcaldes.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abrir el registro señora Secretaria.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señores representantes, votando SI, se elimina el artículo 3°, se abre el registro para hacer esta votación.

Intervención del honorable Representante doctor Oscar Marín:

Oscar Marín vota SI

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Jorge Morales vota SI

William Vélez vota SI

Roy Barreras vota SI

Roy Barreras vota SI

Representante Nicolás Uribe vota SI

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Nicolás Uribe vota SI

Víctor Vargas Polo vota SI

Fernando Vanegas vota SI

Luis Carlos Restrepo vota SI

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Heriberto Sanabria vota SI

Representante Luis Felipe Barrios vota SI

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Luis Felipe ¿votó electrónicamente?, SI
Se retira el voto manual del doctor Luis Felipe Barrios porque votó electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Gloria Stella Díaz vota SI

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Fuad Rapag vota SI

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Germán Reyes vota SI

El Representante James Britto vota SI

Señora secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación después del voto positivo del representante Vives.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Doctor Vives vota SI

Gloria Díaz vota SI, ya el presidente la había anunciado doctora Gloria.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

El Representante Buenaventura, vota SI.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Con el voto SI del doctor Buenaventura, señor presidente con su autorización se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

El representante René Garzón vota SI

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente el registro está cerrado pero si usted autoriza, lo registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente el registro está cerrado, pero si usted autoriza, lo registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Regístrelo señora Secretaria

El representante Jaime Durán Barrera y el doctor Mario Suárez Flórez votan SI, el Representante Amín ¿vota SI?, ¿ya votó electrónicamente no?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Samir Silva vota SI

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Cerrar el registro e informar el resultado de la votación señora Secretaria.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el **SI, 95**, Por el **NO, 3**, señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

¿Ya está el resultado señora Secretaria?

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor presidente, ha sido eliminado el artículo 3º, respecto a este mismo artículo suscribe una proposición el doctor Julián Silva pero como fue eliminado no es procedente, señor Presidente.

ACTA 220 DE 2009

Martes 24 de noviembre

Revisado el resultado de la votación de la proposición supresiva del artículo 3º del Proyecto de ley 383 de 2009 “por medio de la cual se fortalece el control fiscal”, propuesta por el honorable Representante Oscar Marín y otros, se observa que esta es:

Por el **SI 97** votos

Por el **NO 3** votos

Secretario General

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3316 24-11-09

Asistentes: 152 7:56:40 p. m.

PL. 383/09

Nov. 24/2009

Artículo 3º Prop. Supresiva honorable Representante Oscar Marín y otros

por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de Mayoría: Simple (77)

Sí: 81

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Osorio Botello Héctor

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero Hernán Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Amín E. Miguel

Carvajal C. José T.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota Y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt,

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Zambrano Erazo Béner L.

Zuluaga Aristides Jaime

Pacheco A. Alvaro

Rendón Roldanillo Liliana

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Angel C.

Gómez Agudelo Oscar

Granados Becerra Juan

Aguirre Racines Pedro

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Cuello D. Bladimiro

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia

No. 3

Montoya Toro Orlando
 Hernández E. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero

Abstiene: 0**Excusados: 0****Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 383/09

Tema a votar: artículo 3° Proposición Supresiva
 Honorable Representante Oscar Marín y otros
 Sesión Plenaria, martes 24 de noviembre de 2009

Sí

Morales Gil Jorge Ignacio
 Vélez Mesa William
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Uribe Vélez Nicolás
 Vargas Polo Víctor Julio
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Reyes Forero Germán Enrique
 Britto Peláez James
 Vives Henríquez Manuel José
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 León León Buenaventura
 Durán Barrera Jaime Enríque
 Suárez Flórez Mario
 Silva Amín Zamir Eduardo

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuar con el Orden del Día.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente si usted considera, existen dos proposiciones en el siguiente sentido: Piden eliminar los artículos 4° y 5°. Esta proposición la firma el Representante Jorge Julián Silva Meche.

Y hay otra proposición. El doctor Julián Silva, pide que se elimine el 4° y el 5° en una proposición

y en la otra proposición pide que se elimine el 4°. Señor Presidente si usted autoriza estas dos proposiciones como son de eliminación se pueden votar conjuntamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración las proposiciones leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene el uso de la palabra el representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva Meche:

Señor Presidente, honorables representantes, para evitar una discusión más de fondo de estas proposiciones, retiraría la eliminación del artículo 5°, o sea, solamente solicito a ustedes que eliminemos el artículo 4°. Y les voy a pedir mucha atención porque es que el artículo 4° intrínsecamente conlleva a favorecer de manera profunda la irresponsabilidad de los señores contralores territoriales en la toma de decisiones.

Porque el artículo 4° nada más y nada menos dice honorables representantes, que las conciliaciones, las condenas, las indemnizaciones y cualquier otra forma de resolución de conflictos de las contralorías, serán responsabilidad, su pago, su indemnización total por parte del ente territorial, o sea por parte del alcalde o por parte del señor Gobernador.

Yo creo que vale la pena eliminar esta proposición, si nosotros no eliminamos esta proposición estamos abriendo un boquete profundo honorables representantes, a las arcas territoriales, porque cualquier contralor contraviniendo las normas puede votar un funcionario, una mujer en embarazo por ejemplo, después es restituida esta ciudadana y se hace pagar una indemnización y la indemnización ni siquiera la paga el contralor sino la paga el ente territorial y mucho menos el contralor va a pagar la repetición que de por sí dice la ley, porque esta es una norma específica honorables representantes y dentro de la Hermenéutica Jurídica primaria sobre la norma general.

Por ello yo les pido a ustedes respetuosamente su comprensión en tratándose de que la mayoría de ustedes son territorialistas, son municipalistas, creen en la descentralización administrativa y en la capacidad profunda que tienen los entes territoriales, municipales y departamentales para suplir las necesidades de los habitantes de los diferentes territorios de Colombia, yo les solicito a ustedes apoyar esta proposición y eliminar inmediatamente el artículo 4° del proyecto de ley que hoy se debate. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el representante Juan Carlos Granados. Sonido para el representante Granados por favor y le voy a pedir a los honorables representantes y a las personas que están en el recinto guardar silencio para poder escuchar las intervenciones.

Intervención del honorable Representante doctor Juan Carlos Granados:

La naturaleza señor presidente de las contralorías, al no tener personería jurídica le entregan la responsabilidad a los entes territoriales para amparar por actos ilegales o arbitrarios de los que sean víctimas particulares o funcionarios de esta entidad por acciones de algún contralor o algún agente, necesariamente serán los entes territoriales quienes deban asumir ese costo.

Pero no es un argumento antimunicipalista, es garantista de quien pueda salir víctima de una arbitrariedad de este tipo. Pero por supuesto que como en todos los pagos que debe generar el Estado queda vigente y bajo ninguna circunstancia se derogaría la posibilidad de la acción de repetición contra el funcionario que causa la indemnización o la transacción a que tiene lugar por un acto desviado del funcionario de la entidad o en este caso de la contraloría.

Por esa razón solo es garantista de los derechos individuales, principios que además son fundamentales dentro de la estructura constitucional nuestra. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Se somete a votación la proposición que pretende eliminar el artículo 4° del proyecto, se cierra la discusión, señora secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente se va a votar la eliminación del artículo 4°, proposición suscrita por el doctor Julián Silva. Si se vota SI, se suprime el artículo 4°.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Abrir el registro señora secretaria.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Si señor presidente, se abre el registro para votar la supresión del artículo 4°.

Intervención del honorable Representante doctor Oscar Marín:

Oscar Marín vota NO

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Julián Silva vota NO, ¿vota SI?, Julián Silva vota SI

Representante Germán Navas,
 Carlos Arturo Quintero vota NO
 Representante Restrepo vota NO
 El representante Roy Barreras vota NO
 Representante Simón Gaviria vota NO
 Representante William Vélez NO
 Representante Piamba vota NO
 El representante Buenaventura vota NO
 René Garzón....

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Gloria Díaz vota NO

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Soto ¿ya votó?, SI
 Representante Salas ya votó, gracias
 Representante Jorge Morales vota SI
 El representante James Britto vota SI

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Víctor Vargas Polo vota NO

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Romero vota NO
 Doctora Astrid ¿cómo vota?

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señores Representantes se está votando la supresión del artículo 4°.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Marino Paz vota NO
 Representante Restrepo vota NO
 Representante Ciro Rodríguez vota NO, ¿ya votó?
 Luis Carlos Restrepo vota NO
 Representante Rondón ¿cómo vota?, vota NO. Ya votó.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señores parlamentarios, los que voten electrónicamente no se pueden registrar manualmente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Y le volvemos a rogar a los representantes ocupar sus curules para que puedan votar de forma electrónica. Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, 79 por el NO, 20 por el SI. Ha sido negada la proposición supresiva de Julián Silva.

Señor Presidente quedan pendientes los artículos 4° que ya no tiene proposición, el 5°, el 6° que no tienen proposición y un artículo nuevo que dice: para todos los efectos de esta ley se exceptúa la contraloría distrital de Bogotá. La firma el ponente, el doctor Oscar de Jesús Marín y una gran cantidad de firmas de honorables Representantes.

Si usted lo considera señor presidente se pueden votar estos artículos incluido el nuevo que fue leído por la secretaria en bloque.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Así se pondrá a consideración señor secretario. Se somete a consideración los artículos leídos por el señor secretario, incluido el artículo nuevo. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor secretario sírvase abrir el registro.

ACTA 220 DE 2009

martes 24 de noviembre

Revisado el resultado de la votación de la proposición supresiva del artículo 4° del Proyecto de ley 383 de 2009 “por medio de la cual se fortalece el control fiscal”, presentado por el honorable Representante Julián Silva, se observa que esta es:

Por el **SI 20** votosPor el **NO 78** votos

Secretario General

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3317 24-11-09

Asistentes: 152 8:09:32 p. m.

PL. 383/09

Nov. 24/2009

Artículo 4° Prop. Supresiva honorable

Representante Julián Silva

por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de Mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría

Sí: 17

Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón Caballero Liliana
López de Joaquín Gema
Silva Amín Zamir Eduardo
Serrano Morales Luis
Montoya Toro Orlando
Rendón Roldanillo Liliana
Bermúdez José Ignacio
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
González Ocampo Jorge
Naranjo Escobar Diego
Zuluaga Díaz Carlos
Galvis Romero Miguel
Obando Ordóñez Pedro

No: 66

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Hurtado Pérez Oscar
Osorio Botello Héctor
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César R.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín E. Miguel
Cervantes V. Jaime
Crissien E. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zambrano Erazo Béner L.
Zuluaga Aristides Jaime
Pacheco A. Alvaro
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Hernández E. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Aguirre Racines Pedro
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.}
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Mantilla Serrano Jorge
Paredes A. Myriam
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando

Garzón Martínez René
 Navas Talero Germán
 Polanco J. Orsinia
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 383/09

Tema a votar: artículo 4º Proposición Supresiva

Honorable Representante Julián Silva

Sesión Plenaria, martes 24 de noviembre de 2009

Silva Meche Jorge Julián

Morales Gil Jorge Ignacio

Britto Peláez James

No:

Marín Marín Oscar de Jesús

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Orozco Luis Carlos

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Gaviria Muñoz Simón

Vélez Mesa William

Piamba Castro José Gerardo

León León Buenaventura

Díaz Ortiz Gloria Stella

Vargas Polo Víctor Julio

Romero Hernández Rodrigo

Paz Ospina Marino

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente se abre el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Votando Sí, se aprueban los artículos en bloque.

Intervención del honorable Representante doctor Oscar Marín:

Oscar Marín vota SI y le pido a la plenaria que vote SI

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Oscar Marín vota SI y le pido a la plenaria que voten SI

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

William Vélez vota SI

Carlos A. Quintero vota SI

Luis C. Restrepo vota SI

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Gloria Stella Días vota SI. Señor presidente...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Marino Paz vota SI

Representante Franklin Legro ¿cómo vota?

Jorge Morales vota NO

Representante Jorge García Herreros ¿ya votó?

Víctor Vargas Polo vota SI

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Rondón ¿vota SI?, representante Rondón vota SI, vota SI

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Gilberto Rondón vota SI

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Piamba vota SI

Representante Tarquino Pacheco ¿vota SI?

Señora secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3318 24-11-09

Asistentes: 152 8:13:32 p. m.

PL. 383/09

Nov. 24/2009

Artículos 4º, 5º y Artículo nuevo

por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de Mayoría: Simple (77)

SÍ: 81

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Gómez Román Édgar A.

Londoño E. César H.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Lozano Galdino Juan

Mota Y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge
 Posada Sánchez Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Zambrano Erazo Béner L.
 Zuluaga Aristizábal Jaime
 Pacheco Alvarado Alvaro
 Rendón R. Liliana
 Chagres S. Hernando
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Aguirre Racines Pedro
 Orozco Vivas Felipe
 Rozo Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Laguizamón Roa Marco
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán

NO: 1

Montoya Toro Obando

Abstiene: **0**

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 383/09

Tema a votar: Artículos 4°, 5° y artículo nuevo
 Sesión Plenaria, martes 24 de noviembre de 2009

Si:

Marín Marín Oscar de Jesús

Vélez Mesa William

Quintero Marín Carlos Arturo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Paz Ospina Marino

Vargas Polo Víctor Julio

Rondón González Gilberto

Piamba Castro José Gerardo

Pacheco Camargo Tarquino

NO: 1

Morales Gil Jorge Ignacio

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el SI 90, por el NO 2, han sido aprobados los artículos 4°, 5°, 6° y el artículo nuevo por las mayorías exigidas en la constitución y el reglamento del Congreso señor Presidente, que este proyecto para su aprobación por ser un proyecto de ley orgánica requiere mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuar con el Orden del día señora Secretaria.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título Presidente, título y la pregunta si usted lo estima procedente, ¿si la plenaria quiere que este Proyecto sea ley de la República?

“Por medio de la cual se fortalece el Ejercicio del control Fiscal”.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el título del proyecto, y la presidencia pregunta a la Cámara ¿si quiere que esta iniciativa se convierta en Ley de la República?, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Si señor Presidente, se abre el registro para votar el título con la pregunta ¿si la plenaria quiere que este proyecto de Ley sea ley de la República?

Intervención del honorable Representante doctor Oscar Marín:

Oscar Marín vota SI

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Marino Paz SI

Julián Silva vota NO
 Luis Carlos Restrepo vota SI
 William Vélez vota...
 Carlos Arturo Quintero vota SI

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Gloria E, Díaz vota SI
 William Vélez vota SI
Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tarquino Pacheco vota SI
 Víctor Vargas Polo vota SI
 Doctor Jorge García Herrera vota SI

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:
 Señores representantes, se está votando el título y la pregunta, si la plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

El Representante Buenaventura vota SI
Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:
 James Britto vota SI
 Pedro María Ramírez vota SI
 Jorge Morales vota NO

La Presidencia anuncia que va a ordenar cerrar el registro con el voto positivo del Representante Jaime Durán Barrera, que vota SI.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:
 Gerardo Piamba vota SI

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, por el SI 93, por el NO 5, ha sido aprobado el título y la pregunta, si este proyecto quiere la Cámara que sea ley de la República por las mayorías absolutas que exige la Constitución y el Reglamento del Congreso.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3319 24-11-09

Asistentes: 152 8:17:22 p. m.

PL. 383/09

Nov. 24/2009

Título y quiere que sea Ley de la República
por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Tipo de Mayoría: Simple (77)

Sí: 79

Amín Saleme Fabio
 Casabianca P. Jorge
 Giraldo Jorge Homero
 Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaquín Gema
 Osorio Botello Héctor
 Rondón González Gilberto
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Olaya Fabiola
 Romero Hernán Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Cervantes V. Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Hoyos G. Germán D.
 Lozano Galdino Juan
 Mota Y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada Sánchez Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez E. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Zambrano Erazo Béner L.
 Zuluaga Aristizábal Jaime
 Pacheco Alvaro Alvaro
 Rendón Roldanillo Liliana
 Chagres S. Hernando
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Aguirre Racines Pedro
 Orozco Vivas Felipe
 Roza Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes Aguirre Myriam
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán

NO: 3

Serrano Morales Luis
 Montoya Toro Orlando
 Hernández B. Juan M.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 383/09

Tema a votar: Título y quiere que sea Ley de la República

Sesión Plenaria, martes 24 de noviembre de 2009

SÍ:

Marín Marín Oscar de Jesús
 Paz Ospina Marino
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Vélez Mesa William
 Pacheco Camargo Tarquino
 Vargas Polo Víctor Julio
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 León León Buenaventura
 Britto Peláez James
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Piamba Castro José Gerardo
 Durán Barrera Jaime Enrique

NO:

Silva Meche Jorge Julián
 Morales Gil Jorge Ignacio

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuar con el Orden del Día señor secretario, más tarde las constancias señor representante. Por favor volumen para el señor secretario que no se está escuchando.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado “por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional, para celebrar operaciones de crédito público externo, interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones”.

El informe de ponencia es como sigue; dése segundo debate, por las anteriores consideraciones presentamos ponencia favorable, en consecuencia nos permitimos proponer que se dé segundo debate al proyecto de ley “por el cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno para celebrar operaciones de crédito público, interno, externo y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones”.

Firman, Fernando Tamayo, Fabio Amín, Eduardo Crissien, Felipe Fabián Orozco, Luis F. Vanegas.

Ha sido leído el Informe de Ponencia, señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el Informe de ponencia, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante doctor Simón Gaviria:

Muchas gracias Presidente. Simplemente es para recomendarle a todas las Bancadas de la plenaria votar a favor este proyecto de ley, es de suprema importancia, entendiendo que la crisis financiera internacional nos va a llegar a nosotros, el verdadero coletazo en el año 2010, poder tener como Estado una flexibilidad absoluta en el caso que haya una recaída de la economía internacional o de la economía doméstica.

Estamos viendo cosas preocupantes, la caída en el recaudo tributario en promedio este año es preocupante, la iniciativa de una mayor inversión fiscal es de gran importancia para reactivar la economía, como adicionalmente preocupa el comercio con Venezuela y el reciente restablecido con Ecuador.

Por eso señor Presidente, tener la flexibilidad de tener una mayor capacidad de endeudamiento en el caso de una recaída o en el caso de una nueva desaceleración de la economía, es supremamente importante para el país y considero yo que se debe votar afirmativamente este proyecto de ley. Gracias Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo. Para una Moción de Orden representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva:

Señor Presidente, yo quiero interpretar su afugia, su preocupación porque el tiempo parece que le está ganando la partida y en ese orden de ideas Presidente le solicito a su señoría, que le dé aplicación al artículo 157 del reglamento.

¿Qué dice el artículo 157?, que cuando la ponencia es positiva, cuando el informe con que termina la ponencia es positivo, no se debate presidente, se entra inmediatamente a votar el articulado y como el problema es tiempo, entonces entremos a votar el articulado y de esa manera pues ahorramos mucho discurso, porque tengo entendido que este proyecto tiene el beneplácito de la plenaria. Gracias presidente muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gracias honorable representante por su Moción de Orden. A ver, yo le solicitaría a la Bancada del Polo que me ha solicitado el uso de la palabra, Representantes, Germán Reyes y el Representante Franklin Legro, el Representante Pedro Pardo y el Representante Germán Navas.

Si se ponen de acuerdo a ver quién hace uso de la palabra como Bancada para ese tema. El representante Germán Navas para una pregunta nada más, sonido para el representante Germán Navas, en la curul de Clara Pinillos por favor.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Navas:

Yo quiero que el señor ponente, como yo no soy parlamentario Internet, de aquellos que saben de todo en este caso me la explique muy bien, porque con la clase de Gobierno que tenemos de pronto terminamos endeudándonos más para comprar armamento.

A mí sí me dice usted en qué se podrían endeudar y me lo explica sencillo, de lo contrario votaré No, yo no quiero más endeudamiento para comprar armas. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Bueno, va a ser uso de la palabra en nombre del Polo el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante doctor Germán Reyes:

Señor Presidente, aquí tenemos una discusión con el Ministro de Hacienda, es una discusión que pasa por el modelo económico, el modelo económico pasa por la discusión de la deuda externa e interna del país.

Me gustaría que el señor Ministro de Hacienda estuviera presente, porque entiendo que es de origen gubernamental, entonces yo solicito que para el debate político en términos de la deuda externa y de la

deuda interna y si nos vamos a seguir endeudando, porque tiene serias implicaciones, en eso no estoy de acuerdo con el doctor Simón Gaviria, pues entonces abramos el debate, sin miedo al tema del modelo económico que pasa por el endeudamiento externo.

No podemos aprobar esto así, o es un cheque en blanco para el gobierno nacional para que se siga endeudando, entonces yo solicito que esté el señor Ministro de Hacienda presente para la discusión de este Proyecto de ley. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo para que procure dar las explicaciones que han sido solicitadas y se cierra la discusión.

Intervención del honorable Representante doctor Fernando Tamayo:

Gracias señor Presidente, yo quiero informarle a la Cámara que este proyecto de ley...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Le ruego perdone que lo interrumpa Representante Tamayo, a los honorables Representantes ocupar sus curules, volverle a pedir el favor a los señores de la portería, yo no sé cuál es la razón para que las órdenes se incumplan y veamos muchísima gente que nada tiene que hacer en la plenaria interrumpiendo el trabajo de los Representantes. Continúe usted con el uso de la palabra Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante doctor Fernando Tamayo:

Presidente decía a los colegas que este proyecto de ley corresponde a la ampliación del cupo otorgado hace seis años al Gobierno Nacional para realizar operaciones de crédito externo e interno cuando requiera de estos recursos para financiar el presupuesto a la Nación.

Tradicionalmente cada cuatro años cuando se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, ese plan contempla un endeudamiento en su financiación.

Cuando aprobamos el Plan Nacional de Desarrollo en el año 2006, por primera vez en muchos años no se trajo al Congreso una ley para ampliar el cupo de endeudamiento, se siguió haciendo uso de los recursos que se vinieron autorizando en la Ley 781 de 2002.

Acá no se trata de una autorización al Gobierno para que se endeude automáticamente, se trata simplemente de tener el espacio de endeudamiento para cuando sea necesario y tal como lo ha señalado el Representante Gaviria, mal podríamos colocar al Gobierno en una condición de no poder realizar ninguna operación de crédito simplemente por no tener cupo de endeudamiento.

Pero le repito, este cupo no es que automáticamente el Gobierno vaya a hacer operaciones, tiene todo el proceso primero de estar sujeto al presupuesto de la Nación, en segundo lugar la comisión inter-

parlamentaria de crédito público ejerce el control sobre ese endeudamiento, de manera que todo se realiza dentro del marco que señala el numeral 9 del artículo 150 de la Constitución.

Yo invitaría a la Cámara para que le demos paso a esta aprobación, por primera vez repito hemos logrado que el endeudamiento de la Nación llegue a un punto, quizá el más bajo en los últimos quince años. El endeudamiento llegó a estar en el 55% del Producto Interno Bruto, hoy está en el 32%, realmente se ha hecho por parte del Gobierno y por parte del Congreso, todo un proceso que ha conducido a un manejo muy cuidadoso del endeudamiento, a un control total en el manejo sobre todo de la deuda externa y yo le diría a la Cámara que con toda confianza, con toda la responsabilidad demos paso a esta aprobación, que de ninguna manera se va a permitir que se produzca un sobreendeudamiento o que vayamos a llegar a un punto en el que no se tenga el control o la capacidad para el pago de la deuda que hoy tiene el Gobierno Nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Señor secretario, sírvase abrir el registro para votar con el tema, cómo termina el informe de ponencia señor secretario sírvase.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, votando Sí se aprueba, votando No, se niega.

William Vélez vota Sí.

Fernando Tamayo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Julián Silva presumo que vota Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

¿Cómo vota doctor Julián? Sí claro, vota Sí efectivamente señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez.

James Britto vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Representante Casabianca vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Roy Barreras vota Sí.

Representante Buenaventura vota Sí.

Representante Cotrina ¿cómo vota?

Víctor Vargas Polo vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

El doctor Cotrina vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Representante Gilberto Rondon vota Sí.

Señores Representantes, estamos en votación por favor.

Pedro María Ramírez vota Sí.

Señores Representantes estamos en votación.

Carlos Arturo Quintero vota Sí.

La presidencia pregunta si alguno de los Representantes que se encuentran presentes no han votado aún porque vamos a ordenar cerrar el registro después de la votación del Representante.

Señor secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, por el Sí 83, por el No 8, ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

ACTA 220 DE 2009

(noviembre 24)

Revisado el resultado de la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 357 de 2009 “con que se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo, interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones”, se observa que esta es:

Por el Sí 82 votos.

Por el No 8 votos.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #: 3320 Asistentes: 152

24-11-09 8:32:56 p. m. Proyecto de ley 357 de 2009

(noviembre 24)

Proposición con que termina el informe ... se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de...

Tipo de Mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 71

Urrutia Ocoró María

Amín Saleme Fabio

Giraldo Jorge Homero

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Osorio Botello Héctor

Rivera Flórez Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez Tapias Álvaro
 Romero H. Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Cervantes Varelo Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Hoyos G. Germán O.
 Lozano Galdino Juan
 Mota Y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano M. Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Pacheco A. Álvaro
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Ángel C.
 Hernández E. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Aguirre Racines Pedro
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Cuello O. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco

Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Piamba Castro José
 Sanabria A. Heriberto
 Zuluaga Díaz Carlos
 Garzón Martínez René

No: 8

Durán Barrera Jaime
 Barón Caballero Liliana
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Polanco J. Orsinia

Abstiene: 0**Excusados: 0****Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley 357 de 2009

Tema por votar: Proposición con que termina el informe.

Sesión Plenaria: martes 24 de noviembre de 2009

Sí:

Vélez Mesa William
 Tamayo Tamayo Fernando
 Silva Meche Jorge Julián
 Britto Peláez James
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 León León Buenaventura
 Vargas Polo Víctor Julio
 Rondón González Gilberto
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Quintero Marín Carlos Arturo

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Continuar señor secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Este Proyecto tiene dos artículos y ninguno tiene proposiciones señor presidente por lo tanto si usted lo considera se pueden votar en bloque.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

En consideración los dos artículos que no tienen ninguna proposición, tiene el uso de la palabra el Representante Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante doctor Franklin Legro.

Gracias Presidente. No, simplemente decirle que pues es cierto que estamos intentando sacar adelante la agenda legislativa y los proyectos, pero a mí sí me parece extraño que en un tema

como este, no nos tomemos siquiera un tiempo para discutir y hablar y poder los que no somos de las comisiones terceras, expresar nuestras opiniones al Gobierno y a los ponentes sobre los diferentes temas.

Yo creo que la Cámara, no puede andar dando unas facultades al Gobierno, de un cupo de endeudamiento doctor Tamayo, que lo entendemos en 4.500 millones de dólares sin saber efectivamente cuál es la situación de la deuda externa de Colombia.

Nosotros hoy tenemos una deuda externa que está superando los 44 mil millones de dólares, eso mal contados son más de 130 billones de pesos, casi el presupuesto anual del Gobierno, y uno cuando maneja una tienda o la casa sabe que uno no se puede endeudar más de lo que recibe.

Es una cosa lógica, elemental. Pero resulta que aquí estamos generando una deuda externa amplísima que creo que debe tener alguna discusión, algún control, ese es el propósito de los proyectos.

Entonces Presidente, yo creo que lo que ha pedido por ejemplo el Representante Navas, que es de las comisiones económicas, el Gobierno mínimamente debería estar aquí en un tema tan importante explicando efectivamente el porqué este cupo.

Es cierto que necesitamos tener una seguridad económica como se ha dicho frente a los eventuales problemas que el país pueda tener o el tema de la recesión o de la crisis, pero yo recuerdo que nosotros venimos hablando de la crisis hace rato y resulta que seguimos es endeudándonos y más doctor Tamayo, perdóneme pero me preocupa su opinión que la entendí casi que endeudándose contra el presupuesto General de la Nación.

Es un tema que nos debe preocupar porque realmente estamos en una situación difícil desde el punto de vista de lo que significa la deuda externa, el crédito público, eso es simplemente lo que estamos pidiendo.

Nosotros tenemos opinión, entonces a mí sí me gustaría que efectivamente esos temas fueran de ese tenor, no sé si se vaya a hacer pero efectivamente este es un tema que amerita que nosotros efectivamente sepamos hasta dónde este Gobierno que termina el próximo año, el 7 de agosto, efectivamente va a plantear no solamente la utilización del cupo sino en el tema de la deuda externa contra un Presupuesto General de la Nación que casi ya nos está alcanzando.

Esas son las inquietudes señor Ponente, señor presidente que sería bueno haberlas discutido, no solo con usted sino con el Gobierno porque es un tema que en cualquier Congreso del mundo ameritaría por lo menos una explicación y un debate del Gobierno, de la situación económica, para dónde es que vamos.

Pero aquí queremos pasar estos temas y bueno a la carrera y me parece que la situación no debe ser así. Muchas gracias señor Presidente esa era básicamente la opinión que queríamos hacer sobre este particular.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Felipe Fabián Orozco.

Intervención del honorable Representante doctor Fabián Orozco.

Gracias presidente, en primera instancia quiero aclararle al Representante Franklin Legro que el Presupuesto General de la Nación es de 148.3 billones de pesos no comparado con la deuda externa que en este momento tiene la Nación.

Pero además de eso hay que resaltar el manejo juicioso que ha tenido el gobierno nacional en los últimos siete años y es que lo demuestra la ley de endeudamiento 781. Es que durante los últimos años no ha habido necesidad de ampliar esta capacidad de endeudamiento.

Pero es que además hay que anotar que para el próximo año hay un déficit de 900 millones de pesos, el comportamiento del Gobierno Nacional con la banca multilateral ha sido de resaltar, en el momento en que hubo apreciación del peso hubo un pago o un prepagó oportuno de la deuda.

En ningún momento se pone o se va a deteriorar el cumplimiento de la deuda externa que tiene el país y hay de por medio obras de infraestructura, un endeudamiento no de este Gobierno sino fruto de anteriores decisiones.

Lo menos que podemos hacer es dar la posibilidad a que el Gobierno tenga esa posibilidad de endeudamiento máxime que estamos en una época de desaceleración de la economía mundial, si no nos pronunciamos ahora, si no tomamos decisiones ahora, el próximo año e incluso el 2011 tendría dificultades por todos los empréstitos que se han adquirido.

Yo invito pues a que votemos afirmativamente y a que no se tenga duda frente al comportamiento que ha tendido la deuda externa en los últimos años por parte del actual Gobierno Nacional. Gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Gema López, para el tema que está en discusión.

Intervención del honorable Representante doctora Gema López.

Sí señor presidente, para el tema en discusión porque usted no me ha querido dar la palabra para dejar una constancia y aspiro que después de este tema se digne darme la palabra a la cual tengo derecho.

A mí sí me preocupa al igual que el doctor Franklin Legro esta situación, de que el Ministro de Hacienda no venga a sustentar este nuevo endeudamiento y me preocupa con lo que acaba de decir el doctor Felipe Fabián Orozco, el Representante de mi departamento también.

Él está diciendo que el presupuesto es de y si me equivoco doctor Felipe me corrige, 148.3 billones,

y doctor Felipe Fabián los entes de control están diciendo que la corrupción del nivel central ha llegado a 9.2 billones de pesos y que los entes territoriales en su conjunto tienen un nivel de corrupción de 3.5 billones de pesos, es decir el nivel central es tres veces más corrupto que todos los entes territoriales juntos.

Muy distinto a lo que viene diciendo la Vice-ministra Leila Rojas con tal de vender su plan de aguas, que no es sino otro endeudamiento de los entes territoriales durante 15 años y que aún no se ha visto la obra y lo más grave, como este Gobierno, como todas sus acciones, centralizando los recursos para desde Bogotá y usted lo sabe doctor Felipe Fabián, lo que en el plan de aguas está pasando en el Cauca, usted lo conoce más que yo.

Eso es lo que quiere el Gobierno, más platica para regalar, ahora están diciendo que otro 10% de Ecopetrol también se va a vender y le están diciendo a las comunidades: “es que les vamos a hacer otro pedacito de carretera, es que en el cauca le vamos hacer la doble calzada”, mientras los campesinos del Cauca no tienen cómo sacar sus productos de sus comunidades, mientras la red terciaria está vuelta nada doctor Felipe Fabián usted lo sabe.

Entonces yo creo que esta es una decisión precipitada como muchas del Congreso, cerrarnos a la banda, de manera, sin deliberar un proyecto de endeudamiento, estemos dando otro cheque en blanco para que hagan y deshagan del recurso que de una u otra manera o de un empréstito llega al presupuesto.

Yo voto negativamente este proyecto, porque tengo que ser responsable, tengo que oír primero ¿cómo es que no viene a dar la cara aquí el Ministro de Hacienda, cómo es que no viene a explicarnos por qué, cómo y cuándo? Y nosotros sin ningún miramiento tan solo porque decimos que el presupuesto es de tanto.

No señor, tenemos que saber en qué se va a invertir ese recurso, por qué, que porque dentro de un año va a venir la catástrofe, ¿no pues, que han dicho siempre que la economía está brillante, que no necesitamos? Y aquí lo dijo el señor Ministro, es que no necesitamos blindarnos, ya estamos blindados y aquí nos dicen ya otro cuento, que era de esperarse esta situación, pero en vez de darle más endeudamiento a este país bajemos el nivel de la corrupción que ya nos tiene cansados en todas las instituciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Tiene el uso de la palabra la Representante Liliana Barón. El Representante Amín para una moción de Orden, Fabio Amín para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante doctor Fabio Amín.

Presidente gracias. Bien corto porque de verdad sí es una moción de orden, no entramos a discutir el informe con el que terminó la ponencia y resulta que ahora que estamos discutiendo los artículos, que no

hay ninguna proposición que modifique ninguno de los artículos, que no existe nada con respecto a los dos escasos artículos que tiene el proyecto de ley, nos vamos a enfrascar en la discusión; o retomamos y hay reapertura de la discusión del Informe con el que termina la Ponencia o votamos los artículos Presidente, de eso se trata la actividad legislativa, ahí no hay otra que hacer.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Representante Liliana Barón.

Intervención del honorable Representante Liliana Barón.

Gracias Presidente, contrario a lo que opina el doctor Fabio Amín, considero que este es un tema de trascendental importancia, en donde se tiene que escuchar a los Representantes a la Cámara y ver qué es lo que opinan frente a este tema.

Yo voté negativo el Informe de Ponencia y por eso pedí la palabra para decir por qué hice uso del derecho al voto y mi voto fue negativo.

Y lo hice teniendo en cuenta que se ha acostumbrado a lo largo del Congreso de la República a dar unos cupos bastante amplios en el tema de endeudamiento, pero efectivamente el Congreso de la República nunca ha sabido hacia dónde va dirigido ese endeudamiento como tal.

Un ejemplo en la época del doctor Andrés Pastрана, fue tan amplio el cupo de endeudamiento que aprobó el Congreso de la República, que yo creo que no se llegó a copar ni la mitad, y así estamos dando facultades demasiado amplias que creo que no es conveniente para un Congreso de la República.

En segundo lugar, aquí mientras que se pide endeudamientos por otro lado se trata de capitalizar el Estado vendiendo sus recursos, aquí lo mencionó la doctora Gema y si no estoy mal se quiere vender el 20% de las acciones de Ecopetrol según hoy nos enteramos y dicen que eso equivale aproximadamente de 15 a 20 billones de pesos, según también oímos, así que ahí hay unos recursos suficientes frente al servicio de la deuda, el servicio de deuda no se paga con deuda, el servicio de la deuda precisamente se tiene que pagar es con los recursos del Presupuesto General de la Nación porque o sino como vamos a hacer, se vuelve una bola de nieve completa, porque si pagamos aquí como lo expresaron el servicio de la deuda, con los mismos recursos de deuda, pues entonces se va ampliando la brecha en forma más grande y se compromete mucho el Presupuesto de la Nación.

Otra cosa ustedes saben perfectamente que el Fosyga tiene siete billones de pesos de los cuales 5 billones ya están en TES y mire como está el problema de la salud en Colombia, qué está pasando con las EPS y con las IPS.

¿Este es un ahorro obligado? ¿Por qué? Porque el Gobierno no tiene el flujo de caja suficiente y están obligando ahí a las entidades. Yo creo que lo social tiene que estar primando y el manejo económico en

ese tema ha sido errado, lo mismo frente al tema del Bienestar Familiar, donde hasta hace muy poco tenían 1 billón de pesos en TES también.

Es por eso que sin las explicaciones suficientes de por qué ese monto de 4.500 millones de dólares que están pidiendo, aún cuando solamente dicen que se va a necesitar 900 mil millones de dólares, es una cifra por lo menos cinco veces mayor, ¿por qué tan amplio si solamente para este Gobierno le faltan apenas seis meses? No tiene ninguna explicación.

Creo que estamos dando unas facultades más amplias y lo que necesitamos es concretar hacia dónde vamos a dar un endeudamiento, porque el endeudamiento *per se* no es malo, pero sí el Congreso de la República tiene que tener una explicación clara y concreta frente a estos temas porque de otra forma sería irresponsable votarlos en forma positiva. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra para que haga las aclaraciones pertinentes el Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante doctor Fernando Tamayo.

A ver colegas, yo quiero señalarles que acá no estamos endeudando a la Nación al otorgar este cupo de endeudamiento, se le está dando al Gobierno la posibilidad de que cuando sea necesario hacer uso de ese cupo de endeudamiento lo pueda hacer.

Fíjense cómo en el año 2002 el Congreso aprobó unos recursos en la Ley 781 y todavía hay parte del cupo que allí se autorizó, por eso es que le señalo al Congreso que no se trata de un endeudamiento automático, el Ministro de Hacienda ya dio la explicación acá sobre este cupo de endeudamiento cuando estudiamos el Presupuesto, esto no aparece de un momento a otro, le repito que este Proyecto debió aprobarse conjuntamente con el Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos en el año 2006, pero que precisamente por el buen uso que se ha hecho del cupo otorgado en la Ley 781 solo hasta ahora se hace necesario ampliar ese cupo.

Pero el Congreso va a seguir ejerciendo el control y la Nación no puede, no puede hacer uso automático de este cupo mientras no cuente con la autorización de la delegación del Congreso en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. O sea que acá no estamos sino dando cumplimiento al mandato Constitucional de que el Congreso debe aprobarle al gobierno un cupo de endeudamiento para que haga uso de ese cupo cuando sea necesario.

Y acá colegas les reitero, yo he participado desde hace 16 años en el análisis del proceso de endeudamiento que ha vivido el país y les comento que en ninguna época ha habido tanto cuidado en el manejo del endeudamiento como el que se ha dado en los últimos seis años, al punto de que hemos bajado casi 23 puntos del Producto Interno en endeudamiento.

Esto quiere decir que todo el proceso de endeudamiento, el manejo mismo de la deuda ha sido el

más cuidadoso y que de ninguna manera al otorgar ese cupo estamos generando un riesgo, ni en el manejo de la deuda ni en el uso que pueda hacer el Gobierno de ese cupo que se está autorizando.

Repito, no es endeudamiento automático, es simplemente un espacio del cual debe disponer el Gobierno para cuando sea necesario.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

A ver, Representante Amín.

Intervención del honorable Representante doctor Fabio Amín.

Gracias Presidente, yo también quiero en mi condición de Ponente tener la oportunidad de acompañar lo que ha venido diciendo el doctor Tamayo, no quise hacer derecho a la réplica porque además no me sentí aludido, los comentarios de la doctora Liliana a bien los tomé, porque entre otras cosas yo no me niego a la discusión de fondo, yo lo que dije es que por qué no habíamos tenido la discusión en el momento de la aprobación del Informe con el que terminaba la Ponencia y más bien nos íbamos ahorita a tener lugar en medio de la discusión del articulado.

Sin embargo, ya se hizo y hay todo el tiempo y hay toda la oportunidad de que lo sigamos haciendo, aquí nadie le está sacando el cuerpo, ni nadie está evadiendo la responsabilidad de dar un debate de frente y de cara al país.

El doctor Tamayo bien lo ha dicho, el cupo de endeudamiento que hoy se pretende aprobar no es *per se* un endeudamiento para la Nación, lo que buscamos es que en el evento en que se produzcan contingencias, hechos que precisamente no se puedan prever, casos puntuales. Hace escasamente seis meses atrás con el cupo de endeudamiento del año 2002, se le dio la autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que tuviera un cupo contingente de hasta mil millones de dólares por efecto de la crisis de las relaciones comerciales con Venezuela.

Lo mismo ha sucedido en el momento en que hay crisis comercial con Ecuador, ¿quién le puede ayudar a los exportadores? la Nación; ¿Quién puede comprar las facturas vencidas que están en Venezuela y que están en Ecuador? el Gobierno Nacional a través de Bancoldex, a través de los otros organismos que permiten estas compras contingentes, ¿y de dónde salen los recursos?, de estos cupos de endeudamiento. Ni siquiera se ha utilizado el 100% del cupo del año 2002, manejado de una forma prudente, manejado de una forma controlada, además por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Y al doctor Tamayo se le ha pasado decirlo, pero la solicitud que hoy se hace de 4.500 millones de pesos, incluso, de dólares perdón, de cuatro mil quinientos millones de dólares, perdón, básicamente son para asegurar el financiamiento del 2011, ni siquiera del 2010, y lo otro es la posibilidad de seguir contando con contingencias y con prevenciones para hechos que hoy no son previsibles dentro del escenario de la economía mundial.

Básicamente es eso, no nos estamos endeudando, tenemos que seguir dando el paso que es la aprobación de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Restrepo Cuartas.

Intervención del honorable Representante doctor Jaime Restrepo Cuartas.

Gracias señor Presidente, no voy a extenderme mucho pero simplemente a decir que no siempre tienen que venir los Ministros, si los Ministros ya han dado los debates correspondientes como lo dio él en el momento de hacer el Presupuesto, pues lo que pasa es que como no venimos muchas veces a las reuniones, pues no nos damos cuenta de los debates.

Pero ese debate ya se dio en su momento cuando el Ministro demostró que el endeudamiento en Colombia ha venido disminuyendo progresivamente, además bien lo decía el doctor Tamayo, eso es un cupo, ¿acaso nos estamos endeudando?, es un cupo para prevenir y hay que prevenir siempre, los que somos médicos sabemos que es mejor prevenir muchas veces que esperar a que las enfermedades aparezcan.

Qué bueno tener la oportunidad de tener un cupo suficiente frente a problemas internacionales tan graves como los que están ocurriendo.

Que más problema que la crisis económica que hubo recientemente, ¿qué tal que no hubiéramos tenido los cupos suficientes para poder resolver los problemas del déficit, que tal que la situación con Venezuela se ponga más compleja? seguramente algunos la aplaudirán, pero nosotros no, qué bueno tener la oportunidad de tener cupos suficientes para resolver las situaciones difíciles que a Colombia se le puedan presentar, no solamente en el 2010 sino en el 2011.

Apoyemos este Proyecto, saquémoslo de una vez adelante, porque a mí me parece que es suficientemente clara la explicación que se ha venido dando alrededor del tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Hernández.

Intervención del honorable Representante doctor Juan Hernández.

Gracias Presidente, cuando hay necesidad de endeudarse puede ser consecuencia de que voy a gastar más de lo que me ingresa o puede ser consecuencia de que no he optimizado lo que me ingresa para gastar en la demanda.

Realmente me parece que sí es necesario que a estas alturas del debate sobre este Proyecto de ley tan importante para el país, el Ministro le explique al país y le explique a la Cámara de Representantes tres aspectos importantes.

Primero: ¿Cómo se ha manejado el tema de la evasión dentro del Gobierno del doctor Uribe, si hemos mejorado y cuánto hemos mejorado y cuánto nos falta por mejorar?

Segundo: El tema del Contrabando. Necesariamente casi en el primer aspecto uno podría decir que el Gobierno Nacional, ha mejorado muchísimo, pero en el tema de contrabando, en todas las esquinas de nuestro país vemos productos que han ingresado ilegalmente y que no solo afectan el ingreso de impuestos sino que afectan la industria colombiana como el calzado, las telas, los perfumes, los licores etc., etc.

Ni que hablar del tema de la corrupción, yo creo que hoy hay más corrupción, no necesariamente porque más se afecte por parte de las personas que administran el recurso público, sino porque hoy se denuncia también más.

Pero la Ley 80 que fue aprobada en este Congreso dejó una vena rota y muy grande, hoy casi que en todos los procesos nos llegan más de tres o cuatro firmas a los procesos licitatorios que se presentan en cien mil, doscientos mil, trescientos mil, cuatrocientos mil millones de pesos en Colombia.

Y esto sucede como consecuencia, consecuencia de que en la Reforma a la Ley 80 se permitió que los Pliegos en los Pliegos se pidieran requisitos que desafortunadamente pueden cumplir muy pocas empresas; al presentarse esta circunstancia obviamente los costos de las licitaciones y del erario público se ven afectados.

Termino Presidente simplemente diciéndole que me gustaría que el Ministro de Hacienda le explicara al país, no estoy en contra de votar el Proyecto siempre y cuando se me aclare qué hemos avanzado en estos tres aspectos en el Gobierno del doctor Uribe. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Obando.

Intervención del honorable Representante doctor Pedro Obando.

Muchas gracias señor presidente, yo creo que si hay un tema de importancia es el que trata este Proyecto. Pero qué bueno doctor Tamayo que le contáramos al país cuáles son las cifras del endeudamiento, cuéntenos cuánto cuesta la deuda externa, cuánto la interna, contémosle al país que en el presupuesto de los 148 billones, 40 billones, y que oigan bien los colombianos, 40 billones son para servicio de la deuda, no para pagar la deuda, servicio de la deuda son 40 billones; 22 billones para las cuotas correspondientes y 17 billones de intereses.

En este pobre país pagar 17 billones de pesos será muy poco, esas son cifras de Presupuesto, son cifras reales. El Presupuesto no tiene que ver directamente con el cupo de endeudamiento, son dos temas distintos, son dos temas distintos. El cupo de endeudamiento está hablando el doctor Tamayo

es para el 2011, ¿no? posiblemente para el 2011 o cuando se necesite, pero no está en el Presupuesto del 2010.

Tampoco es cierto que nos alegre la situación con Venezuela, pero como nos va alegrar, la que nos alegra es la situación con el Ecuador, nos alegra profundamente la situación con el Ecuador doctor Jaime Restrepo, qué bueno que ya se haya solucionado el problema con el Ecuador, y nos alegrará más todavía cuando se solucione con Venezuela, no cuando exista el problema con Venezuela, eso nos entristece a todos, porque los que sufren son los pueblos y no los gobiernos.

Este endeudamiento sólo beneficia al Fondo Monetario Internacional, al BID que son los que reciben estos grandes intereses,

Estoy de acuerdo con el doctor Hernández y estamos en crisis, controlemos la corrupción, las cifras que daba la doctora Gema son impresionantes, controlemos el gasto público, que no haya tantas nóminas paralelas, que se controle el funcionamiento, los gastos de funcionamiento y entonces podremos ver...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Doctor Obando qué pena lo interrumpo, veo que acaba de llegar al recinto el señor Ministro de Hacienda, y como es la petición que han hecho la mayoría de las personas que han hecho uso de la palabra, me gustaría señor Ministro que usted tuviera a bien responder la serie de inquietudes que aquí se han planteado en torno a esta iniciativa, para que usted pudiera explicarle tanto a los Representantes como al país las razones que soporta el Gobierno para sacar adelante esta iniciativa señor Ministro.

Intervención del honorable Representante doctor Pedro Obando.

Señor Presidente, señor Presidente,

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Ya le permito, para que usted termine doctor Obando. Termine usted doctor Obando su intervención.

Intervención del honorable Representante doctor Pedro Obando.

Sí señor Presidente, queremos que el señor Ministro nos explique clamadamente ¿cuál es el valor de la deuda externa en este momento, cuál el de la deuda interna, cuántos intereses se pagan en deuda externa, cuántos intereses en deuda interna?, para saber exactamente cuál es la realidad que está atravesando el país, para que ciertamente con cifras nos concrete qué es lo que está sucediendo con la deuda.

También quisiera preguntarle de los 148 billones, trescientos mil millones del presupuesto ¿cuántos son con endeudamiento? para que tengamos la claridad necesaria para saber por qué tenemos que aprobar un nuevo cupo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Tiene usted señor Ministro el uso de la palabra para que en términos generales explique los alcances de este Proyecto.

Intervención del Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga.

Señor Presidente, honorable Mesa Directiva, distinguidos Representantes a la Cámara, les agradezco mucho esta oportunidad y el interés de ustedes para discutir este Proyecto de ley al cual está pendiente este cuarto Debate para poder culminar y convertirlo en ley de la República.

Hago una reflexión general. La última vez que el Congreso de la República aprobó una ley de endeudamiento, la cual lo que busca es definir cuánto puede contratar un Gobierno en moneda extranjera, la Ley de Endeudamiento refiere solamente la autorización en moneda extranjera.

La última vez fue en el año 2002, ¿qué muestra la tradición? la tradición dice que cada Gobierno al llegar, presenta ante el Congreso de la República por sus cuatro años una Ley de Endeudamiento, que le permite definir la Contratación reitero, de los créditos externos, y ahí es donde encaja con lo que hace la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que representa las Comisiones Económicas y por esta vía al Congreso de la República, lo que hace es garantizar que con ese cupo que le aprueba el Congreso, el Gobierno puede adelantar su Plan de Endeudamiento en Moneda Extranjera.

¿Qué ha pasado?, que el Gobierno lo que tenía proyectado para cuatro años, le está dando un alcance de casi ocho años. Con la Ley de 2002 extendimos la totalidad del período, y ustedes se preguntarán ¿por qué?, por una razón fundamental; porque el gobierno a partir del año 2006 empezó a ajustar su estrategia de endeudamiento para tratar de depender menos del endeudamiento en Moneda Extranjera y depender más del Endeudamiento en moneda local, ¿con qué fin?, con el fin de que la economía fuese menos vulnerable ante un choque externo.

Cuando ocurren crisis como la que hemos vivido y un país está altamente endeudado en dólares y depende del endeudamiento en moneda extranjera, tiene una altísima vulnerabilidad para poder financiar y garantizar en una época de crisis el financiamiento de la inversión pública.

El Gobierno con muy buen criterio dijo vamos a ir ajustando esa estrategia, la deuda externa llegó a representar el 70% de la deuda pública total, mientras la deuda interna solamente el 30%.

Hoy como lo hemos visto tantas veces en la Comisión interparlamentaria de Crédito Público, a quien le rindo un testimonio público de agradecimiento, hemos defendido siempre la actuación de la Comisión Interparlamentaria porque somos conscientes de que es el mecanismo del control y seguimiento que tiene el Gobierno y por supuesto el Congreso para garantizar que la política de deuda funciona adecuadamente.

Y gracias a esa estrategia combinada hemos logrado hoy que en promedio el 70% de la deuda pública del Gobierno Nacional Central esté expresada en pesos, y por eso no hemos tenido problemas en el financiamiento en una época de crisis. Por eso nos hemos podido y le hemos demostrado a los mercados que tenemos plena flexibilidad para movernos a dólares o a pesos.

Durante el año 2007 y 2008 por ejemplo, lo recordarán los Miembros de la Comisión Interparlamentaria nos propusimos un reto: “diseñemos un nivel de deuda que no vaya a generar presión en la apreciación de la tasa de cambio”, es decir que el Gobierno no tenga que monetizar recursos. Lo cumplimos al pie de la letra, 2007, 2008 no monetizamos un solo dólar y eso le evitó una presión muy importante por ejemplo al mercado cambiario.

Entonces lo primero es reconocer por qué estamos viniendo al Congreso, pero ¿por qué vinimos hoy, o lo hemos venido presentando en este Proyecto de ley?, porque creemos que sería responsable con un nuevo Gobierno y sobre todo con un nuevo Ministro de Hacienda, que él tenga la tranquilidad para que por lo menos tenga contratados su primer año mientras pueda tramitar en el Congreso de la República una Ley de Endeudamiento Externo.

¿Por qué?, porque la deuda Externa no se puede contratar un mes o dos antes de sus necesidades, hoy estamos negociando con la Banca Multilateral los cupos para el 2011 y 2012, la Banca Multilateral trabaja con programaciones de cuatro años, con anticipación para poder garantizar el flujo y la asignación de recursos a cada uno de los países.

El Banco Mundial tiene que atender sesenta países, el Banco Interamericano tiene que atender 34 países, luego ellos requieren unas programaciones por país con mucha anticipación, y mal haría un gobierno para un nuevo Ministro que llegue el 7 de agosto, tener afugias en el tiempo para poder tener el espacio de negociación que requiere y tener sin sobresaltos asegurando el financiamiento externo. Por eso el monto que le planteamos al Congreso, corresponde a esa lógica, corresponde a esa lógica y por supuesto un nuevo gobierno, un nuevo Ministro de Hacienda llegará en el mes de agosto a tramitar su Ley de Endeudamiento para los cuatro años de su período de Gobierno.

Eso es lo primero que quisiera subrayar en el manejo de la deuda externa.

En las Comisiones y lo podemos hacer extensivo con mucho gusto a cada uno de ustedes, entregamos un reporte súper detallado, no solo en cómo se ha dado el comportamiento de la Deuda Externa del país en la utilización de los cupos del Congreso desde el año 2002, sino incluso desde mucho más atrás, para mostrar en un período de tiempo mayor cómo se han utilizado las autorizaciones de Endeudamiento Externo, cómo se distribuyen por entidades, cómo se distribuyen por emisión de deuda soberana y cómo se distribuyen de acuerdo a los diferentes programas que maneja el Gobierno Nacional, con una precisión al centavo, con una precisión al centavo.

Porque en esto quiero reiterar el rigor que existe ante la Junta, ante la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, para hacer rendición continua de cuentas, sobre cada uno de los aspectos de las aprobaciones que hace el Congreso.

Para darles a ustedes una idea, la última actualización está en esta exposición, tiene algunas diferencias frente a lo que pueda ser la proyección a diciembre 31 pero responde a tasa de cambio.

Al treinta de abril de este año la deuda externa expresada en pesos valía cerca de 59.7 billones que a la tasa de cambio de ese momento representaba 26 mil dólares, 26 mil millones de dólares y la deuda pública denominada en pesos al treinta de abril vale 118.4 billones de pesos. Estas cifras podríamos actualizarlas con más precisión para cada momento del año, pero hago referencia a lo que eran las cifras en el momento en que presentamos al Congreso de la República, la discusión del proyecto de ley.

Si hay algo que puede mostrar el Gobierno con el apoyo del Congreso, con el apoyo de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, es la sostenibilidad de la deuda pública del gobierno nacional central.

La deuda pública del Gobierno Nacional central honorables Representantes, en el año 2002 representaba 41 puntos del Producto Interno Bruto.

Llegamos al año 2008, con un indicador inferior a 24 puntos del Producto Interno Bruto, es decir, en un periodo de seis años reducimos 16 puntos porcentuales el concepto de la deuda pública en nuestro país y eso se llama sostenibilidad, y como lo he dicho tantas veces y ustedes son testigos en las discusiones del Presupuesto General de la Nación, siempre la premisa para diseñar la política fiscal ha sido la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano y en el largo plazo.

¿Podremos gastar tanto?, cuanto no lo permita las posibilidades de financiamiento, y eso si que se refleja en los resultados del año 2009, en el año 2009 tuvimos la capacidad de anticipar todos los recursos externos desde el año pasado, lo que nos dio tranquilidad para financiar el ciento por ciento las necesidades de inversión con la plata en caja.

Pero no solamente eso, en la época de mayor crisis por ejemplo en el mes de abril, salimos a colocar un bono de mil millones de dólares de prefinanciamiento 2010, con una demanda que superó los casi 7 mil millones de dólares y en octubre de este año hicimos una segunda emisión en el mercado de deuda soberana de otros 1000 millones de dólares anticipando el financiamiento 2010.

A los niveles más bajos en la historia de la República, y ampliando el periodo de pago de la obligación a treinta años, es decir, el manejo de la deuda nos permitió llevar nuestro riesgo soberano a los mercados de capitales a treinta años de plazo, resultado del manejo de la sostenibilidad de la deuda pública que ha aplicado el gobierno en los últimos años.

Y recientemente tuvimos otra prueba de fuego, que destaco muchísimo, colocamos en el mercado japonés del cual habíamos salido en el año 2005, el equivalente a 500 millones de dólares en una transacción a diez años con unas tasas inferiores por ejemplo, a la que colocó un país como Indonesia en el propio mercado Asiático, un apetito por el riesgo colombiano en un mercado completamente nuevo, que demuestra la capacidad de la Nación de diversificar las fuentes de financiamiento y ampliar las posibilidades para el Gobierno garantizar en todo momento recursos para poder financiar la inversión pública.

Y miren lo que ha pasado este año, este año producto del manejo de la deuda pública, hemos permitido el acceso al financiamiento como nunca antes del sector privado. ¿Saben ustedes honorables Representantes cuanto han emitido grandes empresas nacionales en el mercado de deuda interna este año, que no lo habían hecho en el pasado?, ya hemos sobrepasado los 6 billones de pesos con unas tasas muy competitivas y que muestra el espacio que ha dejado el Gobierno producto de su estrategia de financiamiento para poder garantizar el acceso de empresas del orden nacional, públicas, privadas y de economía mixta al mercado de capitales con los beneficios que ellos le representan a la Nación.

Entonces honorables Representantes hemos venido al Congreso a pedirles con toda la claridad, que permitamos poder extender un cupo razonable que dé la tranquilidad para el primer año de funcionamiento de un nuevo Gobierno. Estos cupos se tienen que estar contratando en el primer trimestre del año entrante y serán sujetos de ajuste y revisión una vez llegue un nuevo Gobierno y un nuevo equipo económico.

Pero creo que es responsable del gobierno del equipo económico y del Congreso de la República poderle dar un mensaje de tranquilidad a un nuevo Ministro de Hacienda y un nuevo equipo económico, de que tiene asegurados su primer año de financiamiento en materia de deuda externa y tendrá los cupos para que de acuerdo a sus definiciones y sus criterios pueda garantizar que es lo que más le conviene a la Nación.

Creemos que eso es actuar con responsabilidad, creemos que eso es hacer las cosas en forma debida, creemos que es anticipar y dar herramientas para momentos de dificultad como los que vivimos este año, este año en los primeros meses había una gran incertidumbre sobre las posibilidades de acceso al mercado de capitales por parte de los países.

Se presagiaba una situación bastante limitada y bastante estrecha para poder asegurar el financiamiento, gracias a la anticipación que tuvimos, gracias a la actuación de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, le pudimos responder al país, con claridad, con precisión.

Y un punto que es muy importante, algunos se preguntarán ¿y qué pasa con la línea de crédito que le aprobó el Fondo Monetario Internacional a la economía colombiana?, quiero hacer una precisión

técnica, esa línea que en este momento es un seguro no afecta en caso de que se requiera y se desembolsase el cupo de crédito del Gobierno Nacional, por una razón sencilla, estos son recursos que se desembolsan para incremento de reservas al Banco Central, no al Gobierno Nacional.

Por eso no hay temor de que la línea de crédito que aprobó el Fondo Monetario en buena hora para Colombia, para proteger ante una eventual dificultad extrema, ante un cierre de mercados inminentes pueda comprometer la autorización que le da el Congreso de la República al gobierno central para poder utilizar adecuadamente su nivel de endeudamiento.

Quiero reiterar que esta fue una iniciativa que contó con un respaldo masivo en el Congreso en las Comisiones Económicas, conscientes de la responsabilidad que tenemos todos para que el gobierno tenga las herramientas oportunas en el momento adecuado y poder reaccionar con éxito en la medida que un Gobierno tiene aseguradas sus cupos y sus autorizaciones, tiene asegurado el financiamiento de la inversión pública, y si algo ha movido al Gobierno del Presidente Uribe en esta época de dificultades económicas, en este momento de crisis internacional, es garantizarle a los colombianos y a ustedes honorables parlamentarios el financiamiento de la inversión pública.

Esa ha sido nuestra prioridad, ¿cómo no afectar la inversión, cómo optimizar al máximo nuestra estrategia de deuda para que los recursos puedan fluir en los programas sociales de infraestructura, de Seguridad Democrática, que hay aprobados en el Plan de Desarrollo que están en marcha, cómo garantizar la disponibilidad de recursos oportunos para poder acelerar el Plan de Inversiones Públicas y de esta forma impactar positivamente a la economía? Y ello se ha podido hacer porque hemos tenido las autorizaciones adecuadas en el momento respectivo.

Con esas consideraciones señor Presidente, yo me permito explicar de una manera general, pero lo más concreta posible el por qué estamos en el Congreso de la República sometiéndonos al rigor de ustedes para que nos acompañen en incrementarnos un cupo de endeudamiento y poder continuar adelante con los planes que ustedes conocen y que han sido ya aprobados en los diferentes presupuestos generales de la Nación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

A usted señor Ministro, tiene el uso de la palabra el Representante Tarquino Pacheco.

Intervención del honorable Representante doctor Tarquino Pacheco.

Simplemente para hacerle una pregunta al señor Ministro para que nos quede más claro el tema.

El Artículo habla: “las autorizaciones conferidas por el presente artículo son distintas de las otorgadas por el artículo 2° de la Ley 533 del 99”. La pregunta puntual señor Ministro es que ¿son otro tipo de autorización o simple y llanamente es una aplicación posterior? que nos aclare en qué tiempo, en qué forma

va a ser utilizada esta autorización que le concede y que le entrega la Cámara de Representantes, el Congreso de la República, al gobierno nacional.

Porque eso tiene que quedar claro a efectos de que de pronto no se crea que estamos entregando unas autorizaciones sin ningún límite y sin ningún control de parte del Congreso, eso es todo señor Ministro.

Intervención del Ministro de Hacienda, doctor Óscar Iván Zuluaga.

Sí, me parece muy oportuna su inquietud Representante Tarquino Pacheco, la ley de 1999 crea un cupo, lo que hace en el 2002 la Ley de Endeudamiento es que amplía y proroga ese cupo que venía dándose desde la ley de 1999. Pero ese cupo prácticamente se acaba con las proyecciones que presentamos en la exposición de motivos del Proyecto de ley muy seguramente ya en el año 2010.

Qué quiere decir eso, que no hay, no hay nuevos cupos para poder aplicar a todo lo que pueda ser el financiamiento para parte del año 2011, lo que representaría un riesgo para que un nuevo Gobierno no tenga el tiempo suficiente y la holgura adecuada que le permita tener tranquilidad.

Lo que queremos es que un nuevo Gobierno gane tiempo para que organice su casa, para que llegue y piense con calma su estrategia, para que venga al Congreso y diga “mi cupo definitivo para los próximos cuatro años es de tanto”, pero que no tenga la premura de que no tiene cómo contratar, porque no tenga un espacio, un manejo de endeudamiento y eso lo coloque en una situación realmente apretada, difícil, ese es el sentido del alcance de la propuesta que estamos haciendo, Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Bueno, con las explicaciones que ha dado el señor Ministro, señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar los artículos que se habían sometido a consideración.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar los artículos en bloque, señor Presidente, dos artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Ya se ordenó la apertura del registro, señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya está abierto el registro señor Presidente.

William Vélez vota Sí.

Augusto Posada vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Roy Barrera vota Sí.

Germán Hoyos vota Sí.

¿Ya votó? Ah, no, perdón creí que estaba levantando la mano.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Víctor Vargas Polo vota Sí.

James Britto vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Jorge García Herreros vota Sí. Ya votó manualmente doctor Jorge García.

Señores Representantes, estamos en votación por favor ocupar sus curules y en lo posible votar de manera electrónica.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Buenaventura León vota Sí.

El doctor Germán Hoyos se le retira el voto manual porque votó electrónicamente.

Roy Barreras vota Sí.

Julián Silva vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Representante Nicolás Uribe, ¿ya votó?

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Julián Silva vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

La Presidencia agradece a los honorables Representantes que hoy hicieron posible que dos iniciativas pudieran convertirse en Ley de la República y aspiramos que en el día de mañana podamos continuar con esta iniciativa y por instrucciones del Representante Jorge Morales vamos a convocar para las 2 de la tarde.

Señora Secretaria sírvase anunciar proyectos.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Luis Carlos Restrepo Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez.

Se cierra la votación. Señora Secretaria anuncia los proyectos para el día de mañana.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí Presidente, se anuncian los Proyectos para el día miércoles 25 de noviembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de Ley o Actos Legislativos.

Cámara de Representantes

República de Colombia

CS# 3321 Asistentes: 152

24-11-09 9:42:51 p. m.

PROYECTO DE LEY 357 DE 2009

NOVIEMBRE 24 DE 2009

TODO EL ARTICULADO

“... Se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de...”

Tipo de mayoría: Simple (77) no se puede establecer mayoría

Sí: 62

Amín Saleme Fabio

Durán Barrera Jaime
 Hurtado Pérez Óscar
 Marín Óscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Osorio Botello Héctor
 Rondón G. Gilberto
 Rivera F. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Vanegas Queruz Luis
 Dussán López Luis E.
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Álvaro
 Romero H. Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Cervantes V. Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Hoyos G. Germán D.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Ángel C.
 Hernández B. Juan M.
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Yanet L. Zaida M.
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos

No: 5

Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia

Asistente: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
 PARA VOTACIONES**

Proyecto de ley número 357 de 2009

Tema a votar: Todo el articulado

Sesión Plenaria: Martes 24 de noviembre de 2009

Sí

Vélez Mesa William
 Posada Sánchez Augusto
 Vargas Polo Víctor Julio
 Britto Peláez James
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 León León Buenaventura
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Silva Meche Jorge Julián
 Restrepo Orozco Luis Carlos

No: 0

Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.*

Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el municipio de Bolívar; con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco (475) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre la operación y*

funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 157 de 2008 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o Ley Fanny Mickey.

Proyecto de Acto Legislativo número 104 de 2009 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos, (Primera Vuelta).

Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las popinas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ”, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.

Proyecto de ley número 360 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de acordeoneros y compositores de Sahagún “Daniel Vergara Méndez” y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Proyecto de ley número 011 de 2008 Cámara, por la cual se expide el Código de Convivencia y de Policía.

Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la misión de la Estampilla por la Universidad Pedagógica Nacional.

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.

Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el festival el Garcerero del Llano de Yopal en el departamento del Casanare y se distan otras disposiciones.

Señor presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para mañana miércoles 25 de noviembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003 en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se levanta la Plenaria correspondiente al día de hoy y se convoca para mañana miércoles 25 de noviembre a las dos de la tarde.

Constancias

SbSG.2.1-1088-09

Bogotá D. C., noviembre 26 de 2009

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref. Envío copia Constancias Sesión Plenaria noviembre 24 de 2009

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las **Constancias**, radicadas en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 24 de noviembre de 2009, al **Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara – 299 de 2009 Senado,** por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones, suscritas por

1. La doctora *Rosmary Martínez Rosales*, Representante a la Cámara, 1 folio.

2. El doctor *Ignacio Antonio Javela Murcia*, Representante a la Cámara, 1 folio.

3. El doctor *Héctor Javier Osorio Botello*, Representante a la Cámara, 1 folio.

4. El doctor *Hernando Betancourt Hurtado*, Representante a la Cámara, 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez.

Subsecretaría General.

Anexo lo enunciado

Rosalba C. P.


 Cámara de Representantes
 Bogotá, 24 nov. 2009.

Doctor
 Jesús Alfonso RODRÍGUEZ
 Secretario General
 Cámara de Representantes.

En forma respetuosa manifiesto a usted que por equivocación voté positivamente el impedimento del H. R. Jorge Morales frente al Proyecto No. 185/09 Cámara - 299/09 Senado teniendo en cuenta que no debió haber sido por cuanto ya me había declarado impedido en la misma iniciativa legislativa, respecto Solicitud Solicito que mi voto sea retirado del respectivo registro.

Agradecer su atención.

Rodrigo H. Pineda
 Representante a la Cámara.
 Nov. 24/09.


 Cámara de Representantes

Rodrigo H. Pineda
 Nov. 24/09

IMPEDIMENTO
 Constancia

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 185-2009 Cámara 299-09 Senado, por andar transgiriendo Prohibición en mi Contra en su Dependencia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Rodrigo H. Pineda*
 Bogotá, D.C. *HERNÁNDEZ ESTANCOUX*

SbSG2.1-1086-09
 Bogotá D. C., noviembre 26 de 2009

Doctor
 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Jefe de Relatoría (e)
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Ref. Envío copia impedimentos Sesión Plenaria noviembre 24 de 2009.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir a usted copia de los **Impedimentos Negados**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 24 de noviembre de 2009, así:

Al Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara -299 de 2009 Senado por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones, suscritos por:

1. El doctor *Jorge Ignacio Morales Gil*, Representante a la Cámara, 1 folio
2. El doctor **Óscar de Jesús Marín Marín**, Representante a la Cámara. 1 folio
3. El doctor **Álvaro Pacheco Álvarez**, Representante a la Cámara, 1 folio
4. El doctor *Dairo José Bustillo Gómez*, Representante a la Cámara, 1 folio
5. La doctora *Nancy Denise Castillo García*, Representante a la Cámara, 1 folio
6. La doctora *Gema López de Joaquín*, Representante a la Cámara, 1 folio
7. El doctor **Ángel Custodio Cabrera Báez**, Representante a la Cámara, 1 folio


 Cámara de Representantes

Rodrigo H. Pineda
 Nov. 24/09

IMPEDIMENTO
 Constancia

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 185 de 2009 Cámara 299 de 2009 Senado por tener una investigación en la procuraduría general de la Nación

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *IGNACIO ÁVILA*
 Bogotá, D.C.

Impedimento
 Constancia

Rodrigo H. Pineda
 Nov. 24/09

Con la presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del ~~respectivo~~ Proyecto de Ley No. 185 de 2009 Cámara - 299 de 2009 Senado por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones, por cuanto se me adelantaron investigaciones y/o indagaciones disciplinarias por parte del Procurador General de la Nación en el periodo de alcalde 2001-2003 y durante si estos vigentes o no.

Hector Jaime Otero Bustillo

8. Las doctoras *Fabiola Olaya Rivera* y *Clara Pinillos Abozaglo*, Representantes a la Cámara, 1 folio

9. El doctor *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*, Representante a la Cámara, 1 folio

10. El doctor *Fernando Tafur Díaz*, Representante a la Cámara, 1 folio

11. El doctor *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*, Representante a la Cámara, 1 folio

12. La doctora *Lucero Cortés Méndez*, Representante a la Cámara, 1 folio

Al **Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara –206 de 2008 Senado** por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal suscritos por:

1. La doctora *Rosmery Martínez Rosales*, Representante a la Cámara, 1 folio

2. El doctor *Hernando Betancourt Hurtado*, Representante a la Cámara, 1 folio

3. El doctor *Carlos Fernando Mota Solarte*, Representante a la Cámara, 1 folio

4. La doctora *Zaida Marina Yanet Lindarte*, Representante a la Cámara, 1 folio

5. El doctor *Héctor Javier Osorio Botello*, Representante a la Cámara, 1 folio

6. El doctor *Pedro María Ramírez Ramírez*, Representante a la Cámara, 1 folio

7. El doctor *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, Representante a la Cámara, 1 folio

8. El doctor *Luis Fernando Vanegas Queruz*, Representante a la Cámara, 1 folio

9. El doctor *Javier Ramiro Devia Arias*, Representante a la Cámara, 1 folio

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez.

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado

Impedimento:

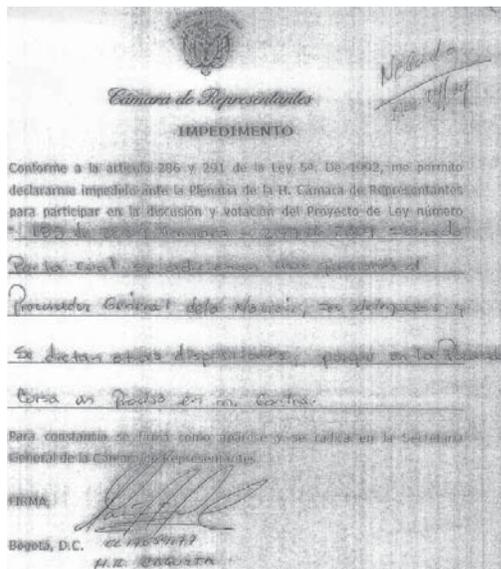
(Negado noviembre 24/09)

Conforme a lo establecido en los artículos 182 numeral 1 y 183 de la Constitución Nacional y 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado**, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior debido a que actualmente reposa en la Procuraduría una investigación en mi contra.

Jorge Ignacio Morales Gil.

Representante a la Cámara.



Impedimento *Néscudo*
Nov 24/09

Proyecto impedimento para participar
en la discusión y votación del
proyecto de ley # 185/2009 Cámara
299/2009 Senado "por la cual
se adicionan unas funciones al
Procurador General de la Nación,
sus delegados y se dictan otras
disposiciones".
Señor constantemente sobre del
registro.

Nancy
Nancy *Arce*
Rep. Cámara
Noviembre 17/2009

Bogotá D.C., Noviembre de 2009

Doctor
EDGAR GOMEZ ROMAN
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REF.: MANIFESTACION DE IMPEDIMENTO

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 5ª de 1992,
atentamente acudo para manifestar mi impedimento para discutir y votar el
Proyecto de Ley No. 185 de 2009 Cámara - 299 de 2009 Senado "Por la cual se
adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y
se dictan otras disposiciones".

Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha cursa Investigación Preliminar
en mi contra en la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente,

Fabiola Olaya Rivera
FABIOLA OLAYA RIVERA
H. Representante a la Cámara
Departamento del Meta
Néscudo
Nov. 24/09

Juan Carlos Lara Pineda
C/MARCA *Néscudo*
Nov. 24/09


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO *Néscudo*
Nov. 24/09

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito
declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes
para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número
"185/09 Cámara por el cual se
adicionan funciones al procurador
de la Nación un registro a cargo
como investigación preliminar."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría
General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C. *Gerardo*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO *Néscudo*
Nov. 24/09

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito
declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes
para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número
"185 de 2009 Cámara 299 Senado
todo vez que ^{cursa} una investigación
en mi contra en la procuraduría General de la Nación"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría
General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Manuel Cardelino*
Bogotá, D.C.


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO *Néscudo*
Nov. 24/09

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito
declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes
para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número
"185 de 2009 CÁMARA - 299 de 2009 SENADO"
"Por la cual se ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, SUS DELEGADOS
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". En Parágrafo
Ayer en sesión Adicional como investigación
Preliminar: se dicta la ley...

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría
General de la Cámara de Representantes.

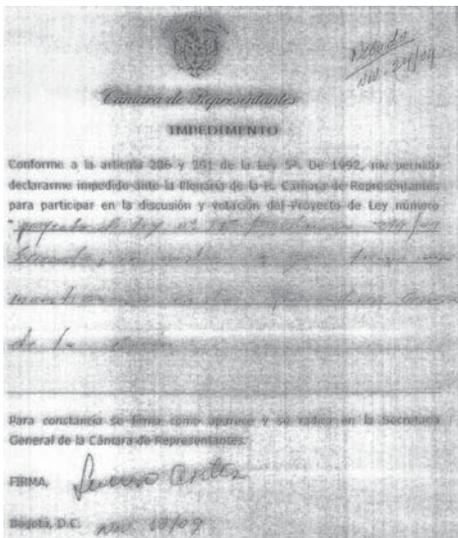
FIRMA,
ANGEL GUSTAVO CABREZA BAEZ
Bogotá, D.C. *Angel*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO *Néscudo*
Nov. 24/09

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito
declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes
para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número
"185 de 2009 Cámara 299 de 2009 Senado"
"Por la cual se ADICIONAN UNAS FUNCIONES AL
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, SUS DELEGADOS
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". En Parágrafo
Ayer en sesión Adicional como investigación
Preliminar: se dicta la ley...

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría
General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Gerardo*
Bogotá, D.C. *Nov = 24. 2009*
Gerardo Torres



IMPEDIMENTO
(Negado noviembre 24 de 2009)

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria de la Corporación, impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara –206 Senado, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.**

Lo anterior por cuanto un pariente, en segundo grado de consanguinidad, tiene un proceso de responsabilidad fiscal ante la Contraloría General de la República.

Bogotá D. C., noviembre 10 de 2009

Rosmery Martínez Rosales
ROSMERY MARTINEZ ROSALES
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO
(Negado noviembre 24 de 2009)

Con fundamento en los artículo 182; numeral 1, artículo 183 de la Constitución Nacional, concordantes con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a la Mesa Directiva de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes,

Impedimento para hacerme partícipe de la deliberación y votación del **Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara y 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal;** lo anterior, por cuanto tengo investigaciones en la Contraloría Departamental de Arauca.

De los honorables Congressistas,
Presentado,

Hernando Betancourt Hurtado
HERNANDO BETANCOURT HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO
(Negado noviembre 24 de 2009)

De conformidad a lo estipulado en los artículos 182, 183 y numeral 1 de la Constitución Política de 1991 y en atención a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito solicitar a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara –206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.**

Lo anterior, toda vez que un pariente se encuentra investigado FISCALMENTE por la Entidad Territorial.

Atentamente,
Carlos Fernando Mota Solarte
CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca

17 NOV / 2009
Doroteo Edgón Gómez Rosales
Presidente H. Cámara de Representantes
Cordial Saludo:
Manifiesto a Ud. conforme lo previsto Ley 5/92, me declaro impedido para votar proyecto Ley 383/2009 y 206/2008 Senado.
Dejo constancia que en el momento de leer y votar me retiré de la plenaria.
Atte. *Edgón Gómez Rosales*
Edgón Gómez Rosales
H. Representante del Valle del Cauca

Mr Gordo
Nov. 24/09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "383 de 2009 Cámara - 206 de 2009 Senado" por medio del cual se fortalece el ejercicio del control fiscal por cuanto el titular ya que mi hermano ocupa actualmente el cargo de director de participaciones ciudadanas en la Contraloría Municipal de Neiva.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Hector Javier Dario*
Bogotá, D.C. *Hector Javier Dario*

Mr Gordo
Nov 24/09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "383-09 Cámara / 206-08 Senado por medio del cual se fortalece el ejercicio del control fiscal por cuanto en el momento cursa investigación en mi contra en el asunto de control fiscal municipal.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Flo. Vanegas*
Bogotá, D.C. *Nov 24/2009.*
Flo. Vanegas.

Mr Gordo
Nov. 24/09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "383/09 Cámara 206-08 Senado" por que mi propia labora en la Contraloría General de Caud.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Pedro María Ramírez*
Bogotá, D.C.

Mr Gordo
Nov 24/09

IMPEDIMENTO

ME DECLARO IMPEDIDO PARA DEBATIR Y VOTAR EL PROYECTO DE LEY 206 DE 2009 SENADO 383 DE 2009 CAMARA, POR TENER UN HERMANO QUE TIENE DECORADA UNA CONTRALORIA MUNICIPAL

Javier Ramirez Dario Au
República de Colombia

Mr Gordo
Nov. 24/09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "383 de 2009 Cámara - 206 de 2009 Senado" por que mi propia labora en la Contraloría General de Caud.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Pedro María Ramírez*
Bogotá, D.C.

Recebi
Mr Gordo
Nov. 24/09
22-11-09

Se levanta la Sesión siendo las 9:41 p. m.
El Presidente,
ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
El Primer Vicepresidente,
SANTIAGO CASTRO GÓMEZ
El Segundo Vicepresidente,
JAMES BRITTO PELÁEZ
El Secretario General,
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
La Subsecretaria General,
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ